

A20. CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y NOTAS DE AUTORIZACIÓN



FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2022.08.22 13:03:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
Registro Público de Panamá

AnaFeliciaMedina

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
333817/2022 (0) DE FECHA 08/19/2022

QUE LA SOCIEDAD

BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 374180 (S) DESDE EL JUEVES, 3 DE FEBRERO DE 2000

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: AHMAD MOHAMED WAKED FERES

SUSCRITOR: NIDAL WAKED HATOUM

DIRECTOR: AHMAD MOHAMED WAKED FERES

PRESIDENTE: AHMAD MOHAMED WAKED FERES

AGENTE RESIDENTE: ARSENIA BLAKE VILLARRETA

DIRECTOR / SECRETARIO: KAFA DE WAKED

DIRECTOR / TESORERO: ANABELA DE RIOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA EL SECRETARIO.

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA EL SECRETARIO.

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTOS MIL DOLARES (\$500,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE CINCO MIL DOLARES (\$5,000.00) LAS CUALES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE AHMAD WAKED

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

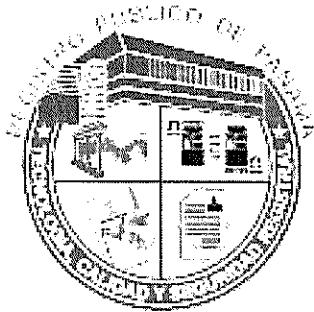
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022A LAS 10:24 A. M..



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A7A537B2-4972-4120-A3A0-E63B225BF42B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:27:48 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308798/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 30 , FOLIO REAL Nº 2960 (F)
 CALLE PROVINCIA DE COLON , BARRIADA DISTRITO DE COLON , DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 30 ha 11 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 21
 ha 7300 m² 46 dm² CON UN VALOR DE SETECIENTOS BALBOAS (B/. 700.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LA PERCELA DE TERRENO VENDIDA A EDUARDO ORLANDO ROCHESTER
 SUR:EL LAGO GATUN Y LOS MEJORES NUMEROS 225 Y 226 DE LA ZONA DEL CANAL ESTE: LA QUEBRADA LOPEZ
 OESTE: EL LAGO GATUN Y EL NOROESTE TERRENOS DE ALEJANDRO AMI CARRERA MEDIDAS: VEASE TOMO 312
 FOLIO 380, TOMO ORIGINAL.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAICES DEL CARIBE S.A. (PASAPORTE FICHA374180) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

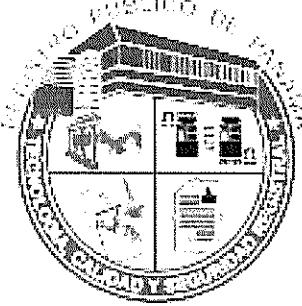
ENTRADA 47012/2021 (0) DE FECHA 02/15/2021 10:33:17 A.M.. REGISTRO RESOLUCIÓN O ACUERDO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 2022:19 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619833



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9AEBCA64-C601-4D89-986E-B62DE93DC130
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 12:04:17 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308942/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3008, Folio Real № 10057 (F)
 CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 4290 m² 77 dm²
 CON UN VALOR DE B/.150.00(CIENTO CINCUENTA BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAICES DEL CARIBE,S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y CUARTO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/ 69. SE ADVIERTE QUE DEBE DEJAR DISTANCIA DE 1.50MTS POR LO MENOS HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE A LA TRANSISTMICA CON LA CUAL LIMITA AL SUR Y ESTE Y ADEMÁS A LO QUE ESTABLECE EL DECRETO 55DE 13/6/73.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/15/2015, EN LA ENTRADA 399204/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE): TIPO DE SERVIDUMBRE FORZOSAS . DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: MEDIANTE OFICIO AL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 126 Y 130 DEL TEXTO UNICO DE LA LEY 6 DE 1997 LUEGO DE CUMPLIDO LO DETERMINADO EN LOS ARTICULOS PREVIOS QUE PROCEDA A INSCRIBIR LAS SERVIDUMBRE FORZOSAS QUE SE HAN ESTABLECIDO A TRAVES DE LA PRESENTE RESOLUCION SOBRE EL AREA DE TERRENO DE SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS DE LA FINCA №10057 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO SECCION DE INMUEBLE AL CODIGO DE UBICACION 3008 UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON Y SOBRE OTRA AREA DE TERRENO DE DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO SECCION DE INMUEBLES AL CODIGO DE UBICACION 3008 UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON AMBAS FINCAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD EMPRESAS DE TRANSMISION ELECTRICA S.A. SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO..

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 10/15/2020, EN LA ENTRADA 252600/2020 (0)

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

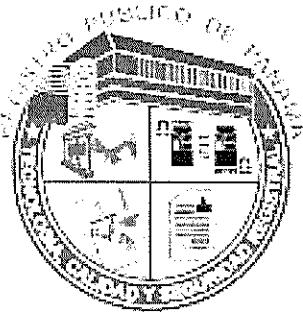
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:21 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620545



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 981E75F7-289D-4634-AAD1-3DD982978DB7
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:27:09 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308790/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL N° 9761 (F)
 CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 848 m² 34 dm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS BALBOAS (B/. 200.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LAGO GATUN Y SERVIDUMBRE QUE CONDUCE A LA TRANSISTMICA.
 SUR: RUTY PEART Y TIERRAS NACIONALES.
 ESTE: EDUARDO MOLINA MALTES.
 OESTE: LAGO GATUN Y RUTY PEART.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LOS ARTS. 70, 71, 72, 140, 141, 142 Y 143 DEL COD. AGRARIO 164 DEL COD. ADMON. Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA QUE DEBE DEJAR 3.00MTS HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE QUE CONDUCE A LA TRANSISTMICA, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2015, EN LA ENTRADA 327880/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE): TIPO DE SERVIDUMBRE FORZOSAS. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: MEDIANTE OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 126 Y 130 DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 6 DE 1997 LUEGO DE CUMPLIDO LO DETERMINADO EN LOS ARTICULOS PREVIOS QUE PROCEDA A INSCRIBIR LAS SERVIDUMBRES FORZOSAS QUE SE HAN ESTABLECIDO A TRAVES DE LA PRESENTE RESOLUCION SOBRE EL AREA DE TERRENO DE SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS DE LA FINCA N°10057 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO SECCION DE INMUEBLE AL CODIGO DE UBICACION 3008 UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON Y SOBRE OTRA AREA DE TERRENO DE DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO SECCION DE INMUEBLES AL CODIGO DE UBICACION 3008 UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON AMBAS FINCAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD EMPRESAS DE TRANSMISION ELECTRICA S.A. SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO.. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 10/15/2020, EN LA ENTRADA 252600/2020 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN ISNCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

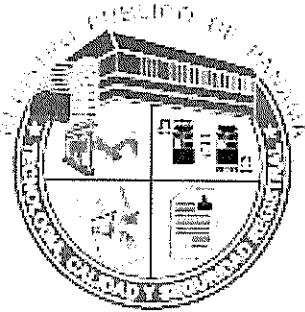
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:13 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619845



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3C116AB2-0661-4C29-9650-D11C5CB7F8D5
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.08 10:54:10 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308639/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 19490 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN UBICADO
 EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
 CON UN VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.55,000.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN PARTE CON RIO AGUA SUCIA EN PARTE CON FINCA 953 DE M.I.D.A.
 OCUPADA POR JOSE LEZCANO Y GALACIO DIMINGUEZ SUR: EN PARTE CON CAMINO EN PARTE CON FINCA DE
 JUAN HERNANDEZ PARTE FI NCA AURELIO PERALTA, FINCA 6115 DE ESTEBAN CERMELIS ESTE: FINCA DE
 AGUSTIN ALMANZA Y RIO AGUA SUCIA OESTE: FINCA DE ELADIO TORIBIO Y FINCA DE SIMON VELASQUEZ

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAICES DEL CARIBE,S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 341234/2015 (0).

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DEL ANA,ESTABLECIDA NOTA ARC-687-2607-99 DEL 26JULIO DE 1999,QUE REPOSA A FOJAS 22 Y 23 DEL EXPEDIENTE ASI: ESTA FINCA DEBE DARSELE UN USO FORESTAL CON ESPECIES NATIVAS POR SUS PENDIENTES,EN CASO DE REFORESTAR LA MISMA SE REQUIERE HACERLO CON ESPECIES PERENNIFOLIAS.PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO...
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 341234/2015 (0)

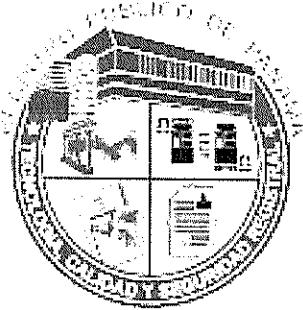
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 10:50 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620113



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6322F0BD-4CE5-4E06-B47E-0695B786D914
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:34:41 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308633/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 26956 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
 CON UN VALOR DE OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.850.0
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RIO AGUA SUCIA SUR: BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A. ESTE: EMILIA GOLI
 OESTE: BIENES RAICES DEL CARIBE, S.A. Y CAMINO DE ENTRADA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WAKED FERES AHMAD MOHAMED (CÉDULA N-19-613) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM), ESTABLECIDAS EN RESOLUCION NO.ARCTAT-100-2007, FECHADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007, QUE REPOSA A FOJAS 32 AL 35 PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI...
FECHA DE REGISTRO: 20090722 16:53:10.9JUDI
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 341203/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAEMN INSCRITO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 8:34 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620120



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B14AA50B-B3DE-4D87-BCCE-CB052460A2C1
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-17-2021

06 de Octubre de 2021

Señor
AHMAD MOHAMED WAKED
 E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Waked:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: AHMAD M. WAKED
 Cédula: N. 19-613
 Fecha: 14-10-2021

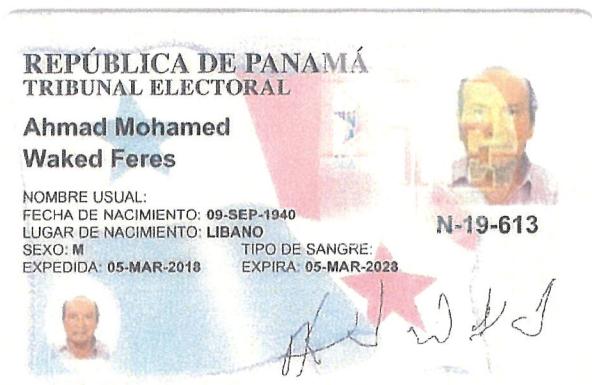


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~



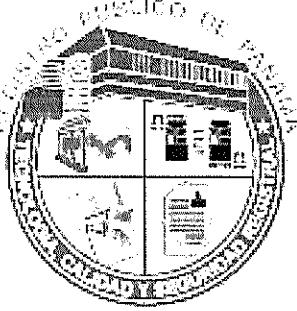


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:19:58 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308783/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL Nº 1278 (F)
 CALLE NO CONSTA , BARRIADA NO CONSTA, CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN,
 PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
 LIBRE DE 10ha CON UN VALOR DE DOS MIL BALBOAS (B/. 2,000.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 21-6-18 N- CON LOTE 241 DE J.E. BARRETT S- LOTES 204 Y 200 DE MCKY Y ALF
 DICKSON E- LOTES 225 DE JAMES JENRY O- LAGO GATUN

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DIONISIO ARAUZ ESTRIBI (CÉDULA 8-325-448) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

PRUDENCIA ESTHER MCKELLA PEART (CÉDULA 8-207-1007) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SALVEDADES QUE CONTINEN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 20 DEL 31-1-18 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/09/2020, EN LA ENTRADA 300500/2020 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 166678/2006 (0) DE FECHA 11/01/2006 05:45:28 P.M.. REGISTRO VENDE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 26396/2000 (0) DE FECHA 03/10/2000 10:55:29 A.M.. REGISTRO VENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 211928/2022 (0) DE FECHA 05/30/2022 09:01:43 A.M. NOTARIA NO. 5 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 2022:11 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619848



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E06515D4-E416-4AAA-904B-5CE33249B812
 Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Arauz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

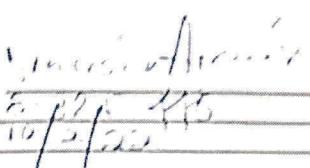
Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
09/11/2022
OM/LH/RM/RR/AM

Autoriza ingreso para estudios:


Nombre: _____
Cédula: _____
Fecha: _____

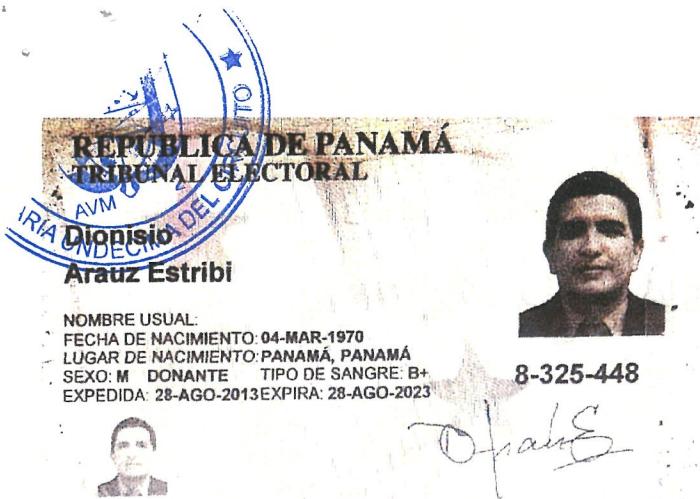


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



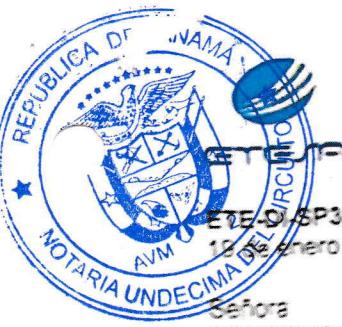


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-S-SP3-57-2022
10 de febrero de 2022

Señora
PRUDENCIA ESTHER MCKELLA PEART
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora McKella:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la linea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera-Castillo
Gerente General
OP/LH/RM/ARANM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Prudencia McKella
Cédula: E-204-1004
Fecha: 10 Febrero 2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Prudencia Esther
McKella Peart**



8-207-1007

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-JUL-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA 28-OCT-2016 EXPIRA: 28-OCT-2026

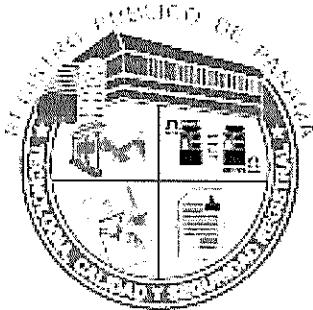
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:19:20 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Liseth Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308777/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL Nº 133 (F)
 CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 5844 m² 60 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE CON UN VALOR DE TRES MIL BALBOAS (B/. 3,000.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CAMINO DE SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA TRANSISTMICA A OTRAS
 FIN- CAS SUR TERRENO DE JOSEPH ROBINSON ESTE TERRENO DE EDUARDO HINDS OESTE TERRENOS DE ELVIA
 MARIA HERRERA DE BETHANCOURT ACT. X ENELDA PROC. X CARMEN 7-4-09

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMANDA RODRIGUEZ IBARRA (CÉDULA 3-40-204) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: PARA RESTRICCIONES VEASE TOMO 26 FOLIO 289 ESCANEADO..
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/13/2016, EN LA ENTRADA 211108/2016 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:00 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619857



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 99D31D87-71FB-44BB-938A-F10917F0AB32
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-120-2021

18 de noviembre de 2021



Señora
AMANDA RODRIGUEZ IBARRA
 E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Rodríguez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Amanda Rodriguez I.
 Cédula: 3 - 40 - 204
 Fecha: 24 - 11 - 2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Alexander Valencia Moreno".

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



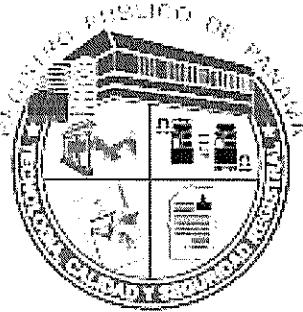
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario P\xfablico
Undecim\xf3 del Circuito de la Provincia de Panam\xe1, con
C\xeddula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panam\xe1,

(Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno)
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario P\xfablico Undecim\xf3





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:18:11 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308765/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL № 198 (F)
 CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 3053 m² 77 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON NOVENTA Y OCHO (B/. 44,936.98)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE TERRENOS DE SAMUEL C. FRANCIS SUR. TERRENOS DE JOSE SERRACIN ESTE CARRETERA A RIO RITA Y A LA CARRETERA TRANSISTMICA Y POR EL OESTE TERRENOS DE RIO VILLARREAL Y DE JOSE SERRACIN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIA DE LOS ANGELES OBESO DE DENNIS (CÉDULA 3-64-2281) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70, 71 , 140, 141, 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DE CODIGO ADMINISTRATIVO Y CUARTO DEL DECRETO DE GABINETE NUMERO 35, PARA MAS DETALLES VEASE TOMO 46 R.A. FECHA 6/2/1969
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/04/2016, EN LA ENTRADA 138847/2016 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 5535/266 (0) DE FECHA 05/05/1998 03:15:01 P.M.. REGISTRO DACION EN PAGO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:49 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619861



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 61707BC7-DA5D-426D-9FD5-B2C7F980BBFF
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-76-2021

02 de noviembre de 2021

Señora

MARIA DE LOS ANGELES OBESO DE DENNIS

E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Obeso:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

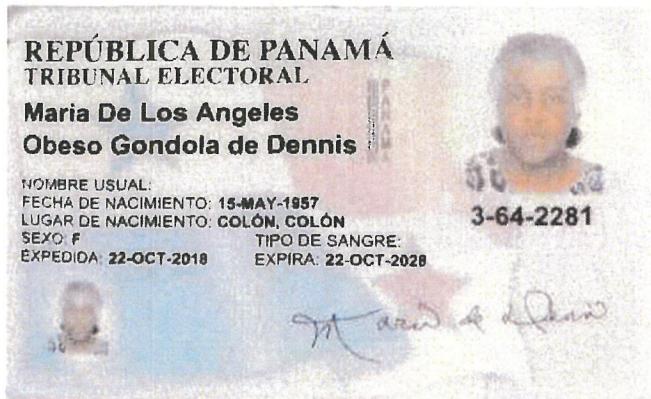
Nombre: *Maria de A. Obeso de Dennis*
 Cédula: 3-647-20
 Fecha: 27/11/21

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



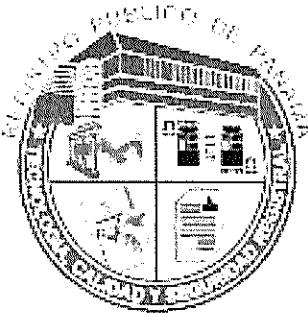


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, _____ 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:17:54 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308762/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 13686 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 3708 m² 36 dm² Y
 CON UN VALOR DE VEINTICUATRO BALBOAS (B/.24.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: SOCIEDAD WATCH TOWER Y QUEBRADA PRUSIA. SUR : SANTIAGO
 ESQUINA. ESTE : CAMINO A LA CARRETERA TRANSISTMICA Y A OTRAS FINCAS. OESTE: QUEBRADA PRUSIA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JESÚS SERRACIN PEREZ (CÉDULA 3-55-552) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

UBALDINA SERRACIN PEREZ (CÉDULA 3-51-751) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APPLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APPLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/23/2016, EN LA ENTRADA 273919/2016 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:02 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619867



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 225BDBB6-086A-497B-BE9F-DC16A37E2FBE
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-62-2021
06 de octubre de 2021

Señora
UBALDINA SERRACÍN PÉREZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Serracín:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ubaldina Serracín
Cédula: 3-55-552
Fecha: 20/10/21

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO; Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Ubaldina
Serracín Pérez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-JUN-1945
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-OCT-2016 EXPIRA: 11-OCT-2026



3-51-751



Ubaldina Serracín P.

Yo Dr., **Alexander Valencia Moreno** Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó




EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA S.A.

ETE-DI-PM-39-2021
06 de octubre de 2021

Señor
JESÚS PÉREZ
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Pérez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR 41 28
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *Jesús Pérez*
 Cédula: *3-55-5521*
 Fecha: *20/10/21*

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



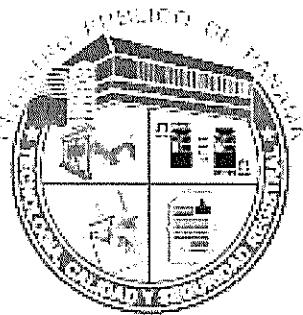


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:16:18 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308758/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL Nº 6381 (F)
 CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
 CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS (B/.100.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TERRENOS NACIONALES; SUR: IGNACIO BETHANCOURT Y COOK BROWN;
 ESTE: CARRETERA Y OESTE: RIO LOPEZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ADRIANA ESQUINA ACOSTA (CÉDULA 3-127-208) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETO A
 RESTRICCIONES PARA DETALLES VEASE TOMO 1037 FOLIO 449 DIGITALIZADO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL
 05/04/2015, EN LA ENTRADA 179350/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE
 2022 15:59 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
 PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
 LIQUIDACIÓN 1403619868



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: 22E02177-F7F3-4D3D-B4F0-15F2ABE641B8
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Esquina:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Adriana Esquina
Cédula: 3-127-208
Fecha: 14-10-2021



Yo Dr., **Alexander Valencia Moreno** Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá, _____

*Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo*





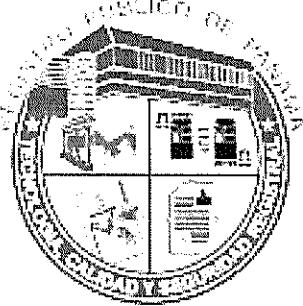
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

*Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo*





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:19:39 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Id Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308781/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3008, FOLIO REAL № 6707 (F)
 CORREGIMIENTO NUEVA PROVIDENCIA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8785 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON
 UN VALOR DE UNO BALBOAS CON CINCUENTA (B/. 1.50)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTEBAN CERNA; SUR: CAMINO Y
 CARRETERA A LA MONTAÑA; ESTE: TERRENOS NACIONALES; OESTE: CAMINO DE LA CARRETERA A LA
 MONTAÑA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FRANKLIN ALEXIS BONILLA OLIVEROS (CÉDULA 8-335-24) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETO A
 CONDICIONES Y RESERVAS PARA DETALLES VEASE TOMO 1129 FOLIO 3798 DIGITALIZADO DE ESTA FINCA..
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/22/2017, EN LA ENTRADA 113472/2017 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE
2022 02:09 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
 PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
 LIQUIDACIÓN 1403619851



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: 868DCF48-632E-408A-8EEF-E2F274E2F2D2
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



ETESA-PM-119-2021

18 de noviembre de 2021

Señor

FRANKLIN BONILLA OLIVARES

S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Bonilla:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Franklin Bonilla
Cédula: 8-335-24
Fecha: 24/11/21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Franklin Alexis
Bonilla Oliveros**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-DIC-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-OCT-2016 EXPIRA: 11-OCT-2026

8-335-24



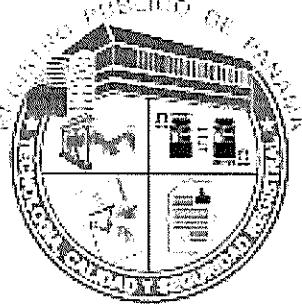
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:49:59 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

E. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308865/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL № 16209 (F)
 LOTE PLANO 30108-103358, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 14 ha 490 m² 97 cm² CON UN VALOR DE SEIS MIL SETECIENTOS DOCE BALBOAS (B/. 6,712.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MILEXUS, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

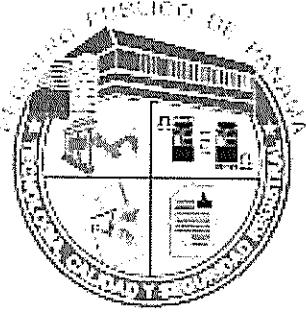
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:34 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619901



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 83D67F45-0305-411A-87BF-FE6AA4C5D084
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:28:43 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308809/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

MILEXUS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 521158 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JOSE FELIX MARTIN RODRIGUEZ

SUSCRIPtor: SYDIA DEL CARMEN PRECIADO MARTINEZ

AGENTE RESIDENTE: MARCOS AURELIO CORREA CARDENAS.

APODERADO: SE RESUELVE OTORGAR PODER GENERAL PARA REPRESENTACION EN PLEITOS,SOLICITUDES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN GENERAL Y JUDICIALES A JOSE FELIX MARTIN RODRIGUEZ, PODER INSCRITO A PARTIR DE LA FECHA 29-5-2006, DOCUMENTO 928808.

DIRECTOR / PRESIDENTE: DALYS EDIT LUCERO DE LA ROSA

DIRECTOR / SECRETARIO: KIRAN MIRPURI DE VISHINDAS

DIRECTOR / TESORERO: DALLYS DAYSI LEZCANO RIVERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES AL PORTADOR O NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER: SE OTORGA PODER A FAVOR DE SE RESUELVE OTORGAR PODER GENERAL PARA REPRESENTACION EN PLEITOS,SOLICITUDES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN GENERAL Y JUDICIALES A JOSE FELIX MARTIN RODRIGUEZ, PODER INSCRITO A PARTIR DE LA FECHA 29-5-2006, DOCUMENTO 928808.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022A LAS 2:06 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619802



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2F883E52-8B71-45E1-90D1-86FEA96BCA68
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000


EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-123-2021

18 de noviembre de 2021

Señora

DALYS EDIT LUCERO DE LA ROSA**MILEXUS, S.A**E. **S.A. UNDERRAMA DE CIRCUITO**

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Lucero:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

 OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:


Daly's Lucero de la Rosa

Cédula:

3-731500

Fecha:

01/12/2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Dalys Edit
Lucero De La Rosa**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-FEB-1959
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F. TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 18-ENE-2016 EXPIRA: 18-ENE-2026

3-73-1500



Dalys Lucero

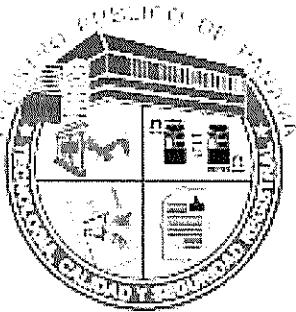
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:53:44 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308921/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 983 (F)
 LOTE 30-825, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 8909 m² 33 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 3 ha 8909 m² 33 dm² CON UN VALOR DE QUINIENTOS BALBOAS (B/. 500.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE- DIGNA S. DE ZARATE, SUR- JOSE DIAZ CALIDOSA. ESTE- RIO PALENQUE.
 OESTE- JOSE DIAZ CALIDDA Y DIGNA S. DE ZARATE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIO RUIZ JIMENEZ (CÉDULA PE-6-544) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MUNTZAI RUIZ JIMENEZ (CÉDULA 3-116-824) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MILKOS RUIZ JIMENEZ (CÉDULA 3-125-393) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70-71-72-141-142 Y 143 DEL CODIGO AGRARIO PARA MAS VEASE TOMO 233 FOLIO 309 FINCA 983. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/02/2021, EN LA ENTRADA 30386/2021 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

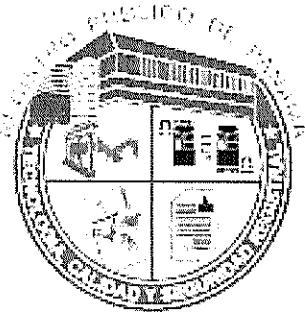
ENTRADA 6016/266 (0) DE FECHA 05/06/1998 12:26:31 P.M.. REGISTRO VENTA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 03:14 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619907



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DE1A4CDF-882C-4967-AC66-D1999B77F717
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:49:44 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Col

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308860/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL № 984 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 4498 m² 81 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
 LIBRE DE 12 ha 4498 m² 81 dm² CON UN VALOR DE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 1,500.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE- DIGNA S. DE SUR- SERVIDUMBRE. ESTE- SERVIDUMBRE Y CAMINO QUE
 CONDUCE A LIMON Y A LA CARRETERA TRANSISTMICA. OESTE- RIO PALENQUE Y SERVIDUMBRE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIO RUIZ JIMENEZ (CÉDULA PE-6-544) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MUNTZAI RUIZ JIMENEZ (CÉDULA 3-116-824) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MILKOS RUIZ JIMENEZ (CÉDULA 3-125-393) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70-71-72-140-141- Y 143 DEL CODIGO AGRARIO ETC. PARA MAS VEASE TOMO 233 FINCA 984 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/02/2021, EN LA ENTRADA 30381/2021 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 6116/266 (0) DE FECHA 05/06/1998 01:42:59 P.M.. REGISTRO ADICION

ENTRADA 6016/266 (0) DE FECHA 05/06/1998 12:26:31 P.M.. REGISTRO VENTA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:32 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619921



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DD4ADE76-B38F-4F1B-8796-6C6E88E87745
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



ETE-DI-PM-46-2021

06 de octubre de 2021

Señor

MARIO RUIZ JIMENEZ

E. AVM S. 2 M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Ruiz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: PE-6-575
Fecha: 11 NOV 21

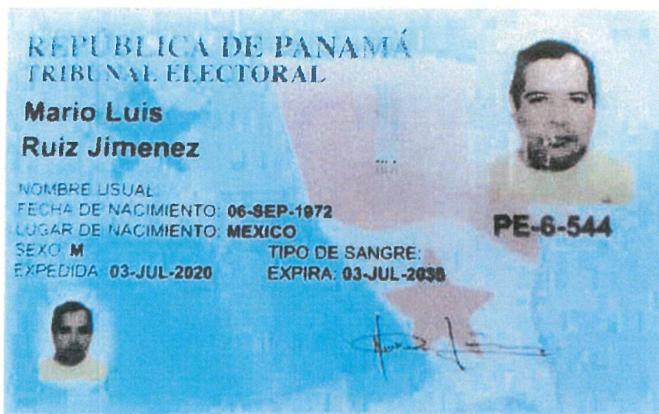


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica. **16 AGO 2022**

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Pùblico
Undécimó del Circuito de la Provincia de Panamá, 60R
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fidel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Pùblico Undécimó

16 AGO 2022





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETESA-DI-PM-50-2021

06 de octubre de 2021

Señora
MUNTZAI RUIZ

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Ruiz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OP 4138
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:

Cédula:

Fecha:

Muntzai Ruiz
3116-829
21-10-21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





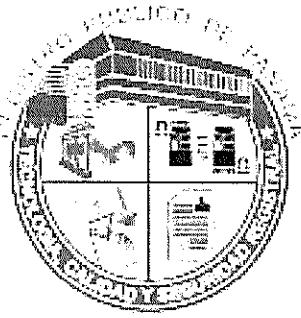
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:49:10 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308849/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 5723 (F)
 LOTE N/C, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 2700 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6162 m² CON UN VALOR DE CUATRO BALBOAS (B/. 4.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TERRENOS NACIONALES; SUR: TERRENOS NACIONALES; ESTE: TERRENOS NACIONALES Y CARRETERA LIMON A COLON; OESTE: TERRENOS NACIONALES. --- SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS. ESTA FINCA CONSTA ORIGINALMENTE INSCRITA AL TOMO 933, FOLIO 38, DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLON.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SUELI ORIALYS TANG JARDINE (CÉDULA 3-714-900) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LIDIA AMALIA JARDINE SAMALL (CÉDULA 3-66-384) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS OBLIGACIONES Y RESERVAS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 239 DEL CODIGO FISCAL. EL TERRENO ADJUDICADO NO PODRA SER VENDIDO A NINGUNA PERSONA NATURAL O JURIDICA EXTRANJERA SI ESTA NO RENUNCIA A INTENTAR RECLAMACIONES DIPLOMATICAS EN RELACION CON LOS DEBERES Y DERECHOS EMANADOS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, SALVO EL CASO DE DENEGACION DE JUSTICIA. ARTICULO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO.---- SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR POR LO MENOS UNA DISTANCIA DE 25 METROS DESDE LA CERCA DEL TERRENO AL EJE DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE LIMON A COLON. DERECHOS MEDIO BALBOA. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/15/2017, EN LA ENTRADA 477505/2017 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 2:26 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619932



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 00D82802-6B8F-4564-8005-385B953551EF
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ETE-DI-PM-101-2021
02 de noviembre de 2021

Señora
SUELI ORIALYS TANG JARDINE
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Tang:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

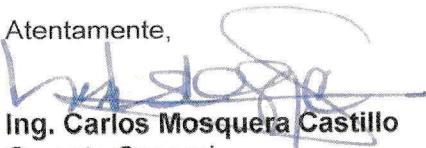
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General


Autoriza ingreso para estudios:


Nombre: Sueli Tang
Cédula: 3 - 714 - 900
Fecha: 20 Nov 2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Sueli Orialys
Tang Jardine**

NOMBRE USUAL:

FECHA DÉ NACIMIENTO: 22-MAY-1984

LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN

SEXO: F.

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 16-FEB-2017

EXPIRA: 16-FEB-2027



3-714-900



Sueli Tang

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Pùblico
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Pùblico Undecimó



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Jardine:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Lidia Jardine
Nombre: Lidia Jardine
Cédula: 3-66-384
Fecha: 20 Nov 2021

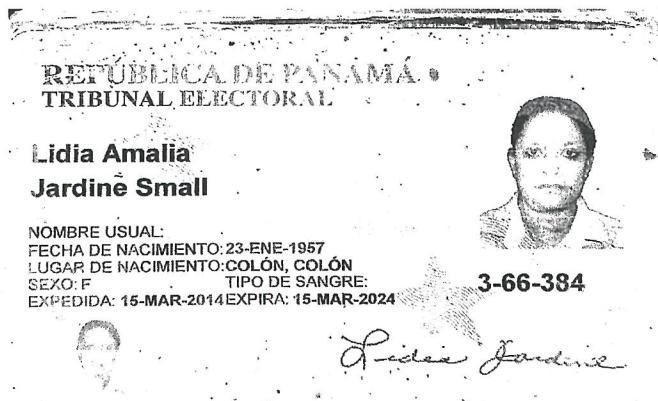


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





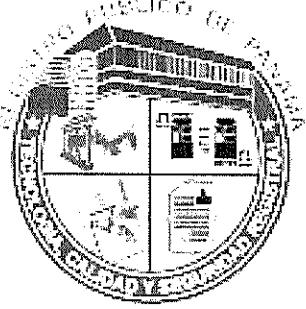
Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
 Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
 Cédula de Identidad No. 5-703-602,
 CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
 original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
 Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:48:26 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308843/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 14719 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 814 m² 68 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 3 ha 814 m² 68 dm² CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE BALBOAS (B/. 120.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : BRUNA JARDINE Y CARRETERA A LA TRANSISTMICA Y A NUEVA PROVIDEN
 CIA SUR : ELODIA BLANCO ESTE : CARRETERA A LA TRANSISTMICA Y A NUEVA PROVIDENCIA OESTE : BRUNA
 JARDINE Y DIGNA SAAVEDRA DE ZARATE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELVIA GUTIERREZ FLORES (CÉDULA 3-55-555) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/07/2018, EN LA ENTRADA 86669/2018 (0)

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ESTABLECIDAS EN LA NOTA NO. ARC-CER-219-2409-98, COLON, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998, QUE REPOSA A FOJAS 36 Y 37 DEL EXPEDIENTE ASI:

1. PODA GENERAL A LA PLANTACION DE CAFE, A LOS ARBOLES MAS FRONDOSOS TALA DE TODAS LAS PALMERAS SECAS O EN MAL ESTADO, TODO ESTO PARA QUE LE ENTREN MAS LOS RAYOS SOLARES A LA FINCA.
2. SEMBRARLE MAS ARBOLES O PALMERAS A LA ORILLA DE LA PEQUE#A QUEBRADA PARA MAS DETALLE VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO . INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/07/2018, EN LA ENTRADA 86669/2018 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 2022:22 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619942



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AE409779-CD22-4B4B-8398-D0F9F0CCCF60

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-92-2021

02 de noviembre de 2021

Señora

ELVIA GUTIERREZ

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Gutiérrez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Elvia G. de Delgado

Nombre: Elvia G. Delgado

Cédula: 3-55-555

Fecha: 17/11/21

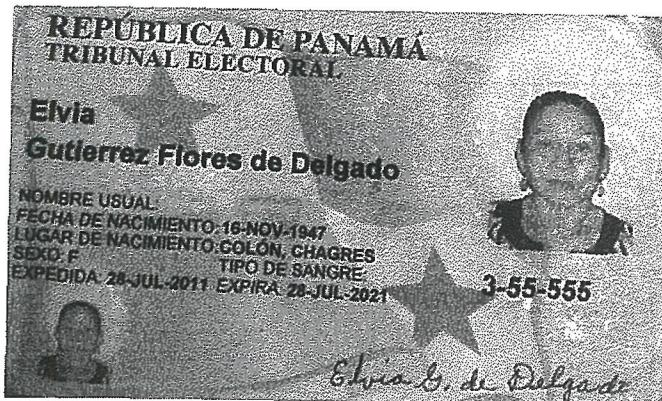


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



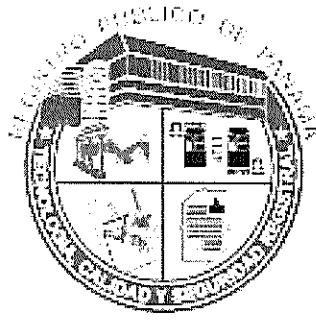


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Pùblico
 Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
 Cédula de Identidad No. 5-703-602,
 CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
 original y es autentica.

Panamá, **16 AGO 2022**

Dr. Alexander Valencia Moreno
 Notario Pùblico Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:50:48 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308871/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 28 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 741 m² 52 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 3 ha 741 m² 52 dm² CON UN VALOR DE CUARENTA BALBOAS (B/. 40.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE LINDA CON TERRENOS QUE VAN A LIMON Y CON CARRETERA
 TRANSISMICA SUROESTE LINDA CON TERRENOS DE VICTORIA SAAVEDRA SURESTE LINDA CON TERRENOS DE
 CLEVELAND MANDOLPH HARRINSON NOROESTE LINDA CON TERRENOS DE DOLORES DE LEON.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELODIA PATRICIA BLANCO JONES (CÉDULA 3-81-286) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 03:49 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619945



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5A3F19E8-A2E4-4206-931F-0426EF00A5AD
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ETE-DI-PM-91-2021

02 de noviembre de 2021

Señora

ELODIA PATRICIA BLANCO JONES

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Blanco:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

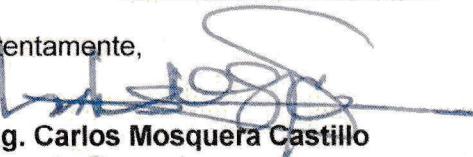
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General


OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Elodio Blanco
 Cédula: 3-81-286
 Fecha: 17/Nov/2021
Elodio Blanco



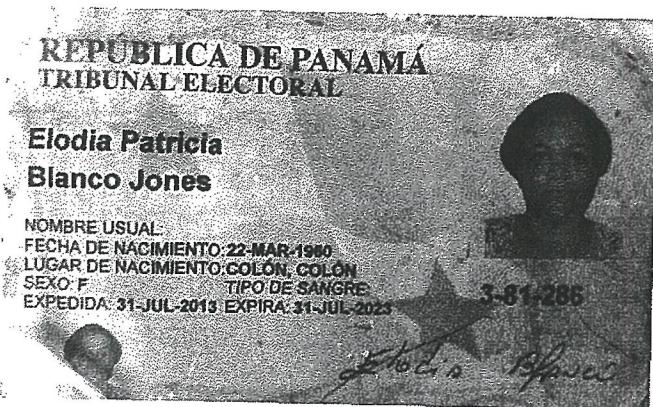
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





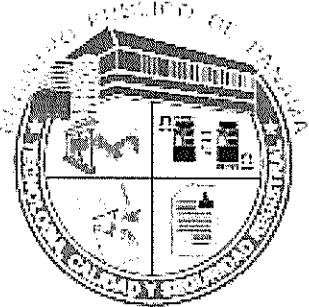
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:47:33 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308827/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 33 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 364 m² 30 dm²
 CON UN VALOR DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CAMINO A CARRETERA TRANSISTMICA SUR TERRENO OSLETA JONES
 MAXWELL ESTE TERRENO DE TEDOSIA DORIA DE VILLAVERDE OES TE CAMINO AL LIMON ESTA FINCA TIENE
 UNA SUPERFICIE DE 3 HAS 364.30 METROS2

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAXIMO ABIEL MARTINEZ CARABALLO (CÉDULA 3-735-185) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE LA CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 79-71-72-140 -141-143 DEL CODIGO AGRARIO.
 PARA MAS DETALLE VEASE EL TOMO 8 FOLIO 191 DEL DIARIO..
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/26/2016, EN LA ENTRADA 430908/2016 (0)

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE SBA TORRES PANAMA, S.A.

OBSERVACIONES: DADA EN ARRENDAMIENTO ESTA FINCA A FAVOR DE SBA TORRES PANAMA.,S.A., CON UN PLAZO DE 75 AÑOS CON UN CANO DE ARRENDAMIENTO DE B/.60,000.00 EL PREDIO A ARRIENDAR ES 225 METROS CUADRADOS, EN ESTA ESCRITURA SE HACE VARIAS ADENDAS EN CUANTO A LA FINCA, PLAZO Y OTRAS CORRECCIONES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDY 2176757.
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/26/2016, EN LA ENTRADA 430908/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:15 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619959



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 20493870-C4A9-434E-88F6-F6D6783A3022
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-47-2021
06 de octubre de 2021

Señor
MAXIMO ABDIEL MARTINEZ CARABALLO
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Martínez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OP / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Maximo Martinez
Cédula: 3-735-185
Fecha: 14-10-21



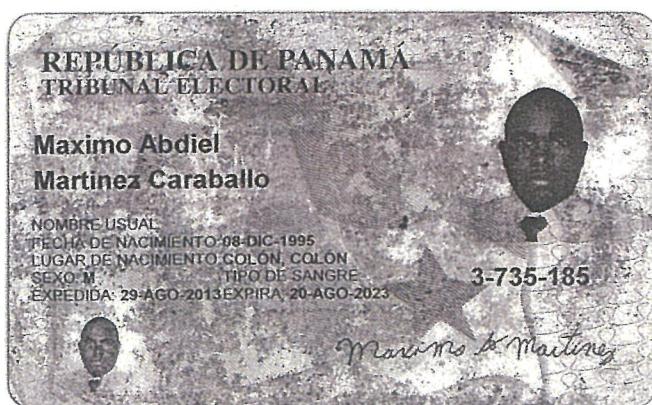
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



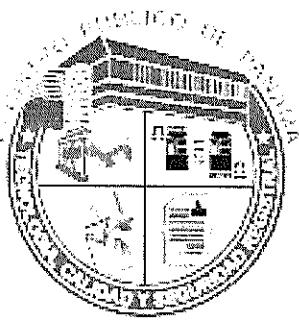


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:47:52 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308836/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 123 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 9026 m² 13 dm²
 CON UN VALOR DE QUINIENTOS BALBOAS (B/.500.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. TERRENOS NACIONALES SUR. TERRENHO DE ALBERTO SMITH ESTE
 TERRENO E TEODOCIO DAVIS OESTE. CARRETERA DE LIMON A LA CARRETERA TRANSISTIMICA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EUCARIS DEL CARMEN BLANCO (CÉDULA 3-708-1618) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
 NEREIDA BLANCO JONES DE DIAZ (CÉDULA 3-82-1098) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:21 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619963



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 40BA904A-CA11-45EF-BD3D-5A8CF5A463AB
 Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-100-2021

02 de noviembre de 2021

Señora
EUCARIS DEL CARMEN BLANCO
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Blanco:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Eucaris del C Blanco
 Cédula: 3-708-1618
 Fecha: 17/11/2021
EUCARIS del C Blanco

Yo Dr. Alexander Valencia Merediz Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Merediz
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

[Handwritten signature]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-99-2021

02 de noviembre de 2021

Señora
NEREIDA BLANCO JONES
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Blanco:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Nereida B. de Diaz
Cédula: 51-82-1098
Fecha: 17/11/2011

NEREIDA B. DE DIAZ



Yo Dr., **Alexander Valencia Moreno** Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





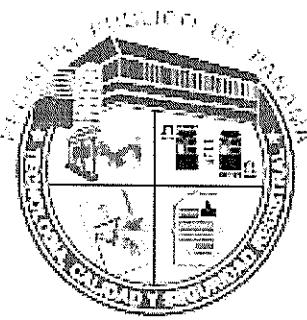
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá, _____

(Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno)
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 12:13:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308815/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL № 9 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5ha Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3.763481ha
CON UN VALOR DE TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B./3,500.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON TERRENOS DE VIOLET JAMES MAXWELL;
SUR: NICANOR CONCEPCIÓN ESCUDERO;
ESTE: NICANOR CONCEPCIÓN ESCUDERO;
OESTE: CARRETERA A LIMÓN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMILLIO BUSTAMANTE JAMES (CÉDULA 3-66-2616) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 33%

ANTONIO MANUEL BUSTAMANTE JAMES (CÉDULA 3-74-2241) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 34%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOBRE LA FINCA PESAN RESTRICCIONES DE LEY VEASE TOMO 8 DE REFORMA AGRARIA FOLIO 49. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/05/2014, EN LA ENTRADA 92035258/2014 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022 11:43 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619971



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 56A4DEE6-4E92-469C-9E58-4BF1F268B681
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-36-2022

19 de enero de 2022

Señor
ANTONIO BUSTAMANTE JAMES
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Bustamante:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la linea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Antonio Bustamante
 Cédula: 3-74-2241
 Fecha: 4-2-2022

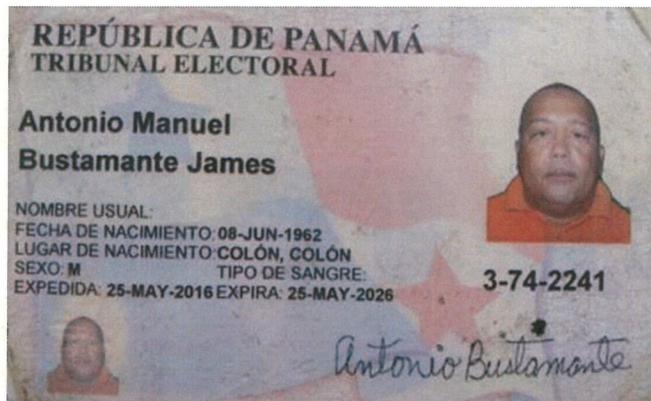
Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno~~
Notario Público Undécimo



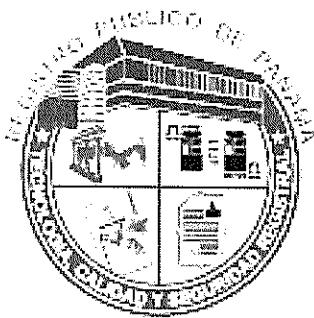


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:51:31 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308881/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 5283 (F)
 CALLE -, BARRIADA -COREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 7000 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
 16 ha 7000 m² CON UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y TRES BALBOAS (B/. 153.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TIERRAS NACIONALES
 SUR: TIERRAS NACIONALES Y QUEBRADA EL JAVILLO
 ESTE: QUEBRADA CEDRO
 OESTE: CARRETERA A LIMÓN

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CELINDA CAMPOS BALLESTEROS (CÉDULA 7-21-469) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA A RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/12/2022, EN LA ENTRADA 185997/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:52 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619979



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 82038E89-2286-4FC7-A4D1-1FC247EA9F72
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-81-2021
02 de noviembre de 2021

Señora
CELINDA CAMPOS BALLESTEROS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Campos:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Osvaldo Cenepa B.
Cédula: 3-70-182
Fecha: 17-11-21

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

Celinda
Campos Ballesteros de Concepcion

NOMBRE USUAL: Celinda Ballesteros de Concepcion
FECHA DE NACIMIENTO: 04-MAY-1927
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO: F
EXPEDIDA: 03-FEB-2019

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 03-FEB-2020

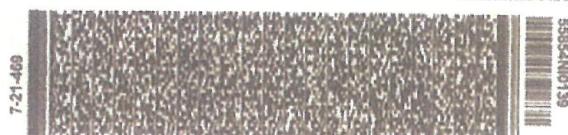


7-21-469

NO FIRMA

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**

DIRECTOR NACIONAL DE LEGISLACIÓN



**CAJA DE SEGURO SOCIAL
REPÚBLICA DE PANAMA**

CELINDA

CAMPO
DE CONCEPCION



SOBREVIVIENTE

CEDULA: 7 -021-00469
Nº de P. s.: 003-3625E
FECHA DE NAC.: 04-05-1927
VENCIMIENTO: 12-08-2009

06

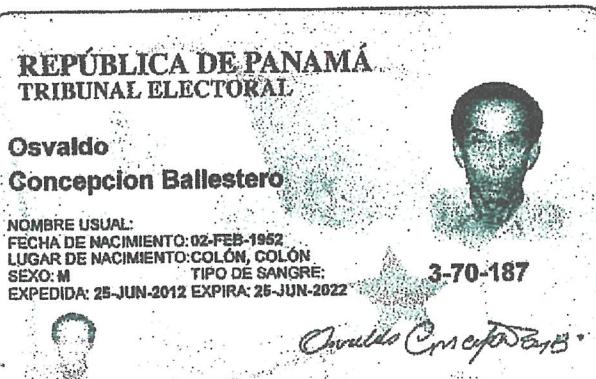
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público s. s.: 003-3625E
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Pùblico
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Pùblico Undecimó





~~10/10/10
2010
Notaria~~

**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE COLÓN**

**Notaría Primera del Circuito
de Colón**

Licda. Inés M. España A.
NOTARÍA

TELEFONO: 441-3221 • CELULAR: 587-3709

COPIA

Ecritura N° 1212 de 26 de agosto de 2001

06/07/10

Por la cual La señora CELINDA (usual) CELINDA BALLESTEROS

CONCEPCION CAMPOS DE CONCEPCION confiere Poder

General a favor del señor OSVALDO CONCEPCION

BALLESTEROS. -----

Registro Público: de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Cantidad de Papel Habilitado: 1
Paz y Salvo de Imanuacle: Original 1 Copia 1

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COLON

1 ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL DOSCIENTOS DOCE (1212).-----

2 Por la cual la señora CELINDA (usual) CELINDA BALLESTEROS DE
3 CONCEPCION CAMPOS DE CONCEPCION, confiere Poder General a favor del
4 señor OSVALDO CONCEPCION BALLESTEROS.-----

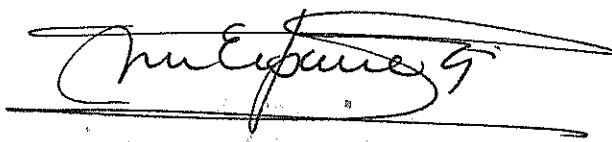
5 Colón 26 de agosto de 2009.

6 En la ciudad de Colón, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial del mismo
7 nombre en la República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de
8 dos mil nueve (2009), ante mi LICDA. INES MARIA ESPAÑA, Notaria Primera
9 del Circuito de Colón, con cédula de identidad personal número tres-ochenta-dos mil
10 cuatrocientos treinta y cuatro (3-80-2434), compareció personalmente la señora
11 CELINDA (usual) CELINDA BALLESTEROS DE CONCEPCION CAMPOS DE
12 CONCEPCION, mujer, mayor de edad, panameña, casada, vecina de esta ciudad,
13 con cédula de identidad personal número siete-veintiuno-cuatrocientos sesenta y
14 nueve (7-21-469), persona a quien conozco y me pidió que extendiera esta Escritura
15 Pública en donde confiere Poder General amplio y suficiente en cuanto a derecho se
16 refiere a favor del señor OSVALDO CONCEPCIÓN BALLESTEROS, varón,
17 mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad personal número tres-
18 setenta-ciento ochenta y siete (3-70-187), para que en mi nombre y representación
19 pueda ella recibir, comprometer, allanarse, desistir, transigir, firmar, vender,
20 alquilar, gravar, representarme ante cualquier institución publica, privada,
21 municipal, gubernamental, autónoma, semiautonoma, para que pueda tambien
22 demandar.-----

23 La Notaria advirtió que copia de esta escritura debe ser inscrita en el Registro
24 Público para su entera validez, y leída como le fue a la compareciente en presencia
25 de los testigos instrumentales Aurora Revello con cédula tres-ochenta-setecientos ---
26 veinticuatro (3-80-724) y Cleotilde Hurtado de Lynch con cédula ocho-cuatrocientos
27 diecinueve de noviembre treinta y nueve (8-419-939), ambas mayores
de edad --- Panameña
28 - Panameña y de este vecindario, a quien conozco y so habíen,
que viene la papeleta y
29 - Firman todos por ante mi la Notaria que da fe - Esta es
criolla el número mil docientos doce (1212) -----

1 (fdo) CELINDA (usual) CELINDA BALLESTEROS DE CONCEPCION
 2 CAMPOS DE CONCEPCIÒN. (fdo) AURORA REVELLO (fdo) CLEOTILDE
 3 HURTADO DE LYNCH (fdo) INES MARIA ESPAÑA NOTARIA PRIMERA DE
 4 COLON.

5 Concuerda con su original esta primera copia que expido, firmo y sello hoy en
 6 Colòn, a veintiséis (26) de agosto de dos mil nueve (2009).



12 INGRESADO EN EL REGISTRO PÙBLICO DE PA

13 Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 010/04/27 15:30:33:6

14 Tomo: 2010

Asiento: 070186

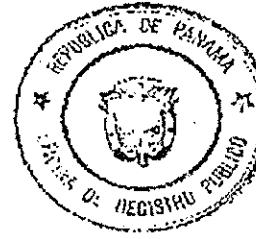
15 Presentante: OSVALDO CONCEPCION VALLESTEROS Cedula: 3-70-187

Liquidación No.: 7010109974 Total Derechos: 29.00

16 Ingresado Por: VEHAPA03



17 Jefe de Diario

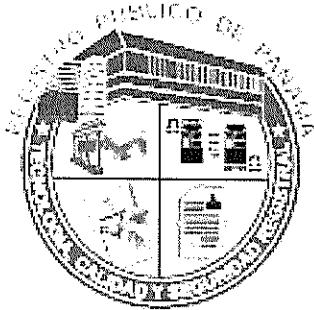


18 Registro Público de Panama
 Departamento de Entrega
 Documentos Defectuosos

19 Documentos Retirado sin Inscribir por

20 Nombre: Osvaldo Concepcion Ballesteros
 Cédula No. 3-70-187

21 17 de Mayo de 2010
 22 D. M. B.
 23 Firma de Jefe



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:52:18 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308897/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL № 24524 (F)
 CALLE S/N , BARRIADA S/N , CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 4561 m² 17 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
 LIBRE DE 10 ha 4561 m² 17 dm² CON UN VALOR DE CIENTO DIEZ BALBOAS (B/. 110.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI. . . .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LINNETH HUGHES MARTINEZ (CÉDULA 3-113-648) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION NO. ARCTAT-016-1402-2006, FECHADA 14 DE FEBRERO 2006 A FOJAS 35 Y 36 DEL EXPEDIENTE..
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/19/2022, EN LA ENTRADA 196144/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:54 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619984



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 59A88030-8A8C-4EC1-81A2-AF5049E55331
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-97-2021

02 de noviembre de 2021



Señora
LINNETH HUGHES MARTINEZ
 E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hughes:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

 OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Linnette Hughes M.
 Cédula: 3-113-648
 Fecha: 23-XI-2021 12:50 P.M.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





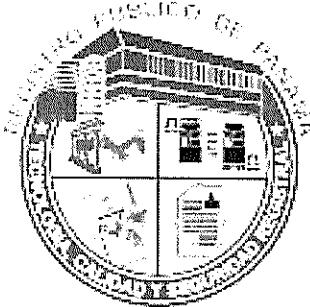
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

(Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno)
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:28:19 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Colby

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308806/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL № 423189 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 418 m² 34 dm²
 CON UN VALOR DE TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.35,000.00)
 NÚMERO DE PLANO: 301-08-5503 .
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI. CALIFICADO POR ARMANDO AIZPRUA...

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA AMEIY,CORP. (RUC 155667139-2-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE,ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION № ARC-TAT-004-2011,FECHADA EL 21 DE MARZO DE 2011 A FOAS 77 A 81 DEL EXPEDIENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 5.00MTS POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO A OTRAS FINCAS CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO SUR DEL GLOBO A Y NORTE DEL GLOBO B.PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI. FECHA DE REGISTRO: 20130501 10:34:26.9ROROVE03 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/12/2015, EN LA ENTRADA 487678/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

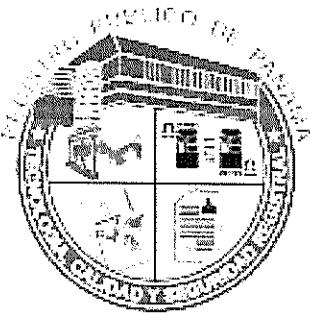
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:04 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619995



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D7C2D9B1-CF38-436E-B065-B9E6BFA8DEA9
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:29:27 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

LL. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
 308813/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022
 QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA AMEIY,CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155667139 DESDE EL LUNES, 2 DE JULIO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ER MEI PAN

SUSCRIPtor: MIAOGAO ZENG

DIRECTOR / PRESIDENTE: MIAOGAO ZENG

DIRECTOR / SECRETARIO: ER MEI PAN

DIRECTOR / TESORERO: YAOREN YANG

AGENTE RESIDENTE: RAMOS & ORTEGA CHUNG

APODERADO: ER MEI PAN ; YAOREN YANG ; MIAOGAO ZENG FACULTADES: ESCRITURA 10,438 DEL 15/06/2018

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00)REPRESENTADO POR DIEZ (10) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES (US\$ 1,000.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES SE RESTRINGEN CIERTAS FACULTADES DEL PODER OTORGADO A LOS APODERADOS, MEDIANTE ESCRITURA 17,023 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

- DETALLE DEL PODER:SE OTORGA PODER A FAVOR DE ER MEI PAN ; YAOREN YANG ; MIAOGAO ZENG SIENDO SUS FACULTADES ESCRITURA 10,438 DEL 15/06/2018

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ASIENTO ELECTRÓNICO N° 2 (MODIFICACIÓN DE PACTOS O ACTA FUNDACIONAL) ENTRADA 395047/2018 (0)
 RESTRICCIONES: HABRA QUORUM DE LA JUNTA DICTIVA CON DOS 2 MIEMBROS, EXIGIENDO EN TODO CASO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE O EL SECRETARIO O EL TESORERO DE LA SOCIEDAD.. OBSERVACIONES: SE RESTRINGEN CIERTAS FACULTADES DEL PODER OTORGADO A LOS APODERADOS, MEDIANTE ESCRITURA 17,023 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/27/2018, EN LA ENTRADA 395047/2018 (0)

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022A LAS 2:07 P.M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619795



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 740A9C51-2124-4B3A-918B-739127C1F14B
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA S.A.

ETE-DI-SP3-30-2022

19 de enero de 2022

Señor
MIAOGAO ZENG
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Zeng:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RP/RRRAVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Zeng Miao Gao
 Cédula: 6-8-102502
 Fecha: 13/4/2022

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Pùblico
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Pùblico Undecimó





ETESA | EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-40-2022
19 de enero de 2022



Señor
ERNESTO SANTANA RODRÍGUEZ
E. - S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Santana:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 DR. 41/2022
 OR/LH/RP/RR/AVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ernesto Santamaría
 Cédula: 3-741-837
 Fecha: 06/01/2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA S.A.

ETE-DI-SP3-47-2022

19 de enero de 2022



Señor
ROGELIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Rodríguez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Managment Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RR/AVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Rogelio Rodriguez
Cédula: 3-723-695
Fecha: 26-3-22



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETESA

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-37-2022
19 de enero de 2022

Señora
CELEDONIA RODRÍGUEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Rodríguez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/R/RR/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Celedonia Rodriguez
Cédula: 7-138 170
Fecha: 6 de marzo



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Paramá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Celedonia
Rodriguez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-OCT-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTA FE
SEXO: F
EXPEDIDA: 03-OCT-2018



9-138-170



Celedonia Rodriguez

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-27-2022

18 de enero de 2022

Señor

EDMUNDO VELASQUEZ SÁNCHEZ

E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Sánchez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / LH / RP / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Edmundo Velasquez

Cédula: 8167 2106

Fecha: 9-2-2022

Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
Circuito, Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
5-7-3-61
RTI CO: Que este documento es fiel copia de su original.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





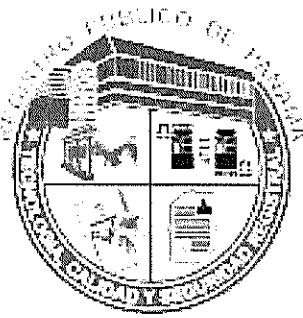
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

[Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:27:31 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

S. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308791/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 15258 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, ,
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 18 ha 9835 m² 10 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
 LIBRE DE 18 ha 9835 m² 10 dm² CON UN VALOR DE CIENTO NOVENTA BALBOAS (B/. 190.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : ANTONIO VELASQUEZ. SUR : BENIGNO DOMINGUEZ Y BRAZO DEL RIO
 GATUN. ESTE : BENIGNO DOMINGUEZ, AGUSTIN BERNAL Y CAMINO AL LAGO Y A GATUN SECTOR -2. OESTE
 : BRAZO DEL RIO GATUN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GOY ENRIQUE NAVAS GALVEZ (CÉDULA 8-727-2326) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/04/2020, EN LA ENTRADA 45944/2020 (0)

)RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE,ESTABLECIDAS EN LA NOTA ARC-350-2711-98,FECHADA 27 NOVIEMBRE DE 1998, A FOJAS 44 Y 45 DEL EXPEDIENTE.,ASI: DARLE SEGUIMIENTO TECNICO A LA VEGETACION EXISTENTE,PARA PROTEGER EL MARGEN DEL RIO GATUN Y POR ENDE DEL LAGO QUE QUEDA CERCA DE LA FINCA.PARA MAS DETALLE .INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/04/2020, EN LA ENTRADA 45944/2020 (0)

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. ROLLO 33096, DOCUMENTO 6. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/04/2020, EN LA ENTRADA 45944/2020 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 37804/279 (0) DE FECHA 09/14/1999 03:27:38 P.M.. REGISTRO COMPRA VENTA

ENTRADA 27805/279 (0) DE FECHA 08/18/1999 10:11:32 A.M.. REGISTRO VENTA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619999



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FF5D3DF6-F3BD-40BF-BB97-A743016E7736
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-36-2021
06 de octubre de 2021

Señor
GOY NAVAS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Navas:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OP 41 R
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: _____
Fecha: 12/10/21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Goy Enrique
Navas Galvez



8-727-2326

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 03-JUN-1979
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-MAY-2015 EXPIRA: 13-MAY-2025



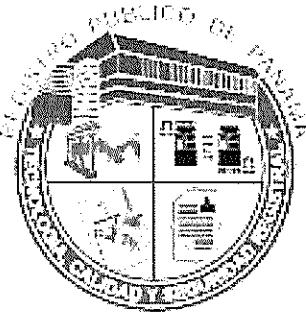
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:53:07 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308918/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3001, FOLIO REAL Nº 1061 (F)
 CORREGIMIENTO BARRIO NORTE, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 78 ha 1968 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
 78 ha 1968 m² CON UN VALOR DE TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON OCHO (B/.
 3,831.08)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPER. ACTUAL : 78H 7968M2
 NORTE :COLON FEDERAL LABOR UNION
 SUR:LAGO GATUN Y AGUA SUCIA
 ESTE Y OESTE:TERRENOS BALDIOS

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NAVIRA PROPERTY, S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUED ASUEJTA A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 102 D
 ELA LEY 20 DE 31/1/13 Y EL 215 DEL CODIGO CIVIL. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/17/2015, EN LA ENTRADA
 393925/2015 (0)

ANOTACIÓN: OBSERVACIONES: MEDIANTE EL AUTO N°523 DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO JUDICIAL
 DE COLON EL 21 DE MAYO DE 2010. ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBREDE LA REPUBLICA Y POR
 AUTORIDAD DE LA LEY,DECLARA._PRIMERO: QUE LA CABIDA SUPERFICIARIA REAL DE LA FINCA 1061 INSCRITA
 EN EL TOMO

100,FOLIO 394,ACTUALIZADA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 154479,PROVINCIA DE COLON PROPIEDAD
 NAVIRA PROPERTY,S.A. ES DE (78HAS+5056.56MTS2). SEGUNDO: QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS REALES DE LA
 FINCA 1061 INSCRITA EN EL TOMO 100 FOLIO 394 SON LAS SIGUIENTES: EL POLIGONO CON EL SEGMENTO 1-
 2 CON DISTANCIA DE 125.4MTS RUMBO S 38° 01'37"W, SEGUIDO DEL SEGMENTO 2-3 CON DISTANCIA DE
 344.192MTS Y RUMBO S 38°43'53"W. PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO.2255458. INSCRITO AL
 ASIENTO 1, EL 09/17/2015, EN LA ENTRADA 393925/2015 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

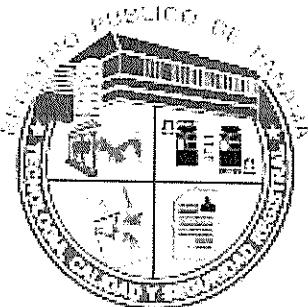
ENTRADA 130372/2001 (0) DE FECHA 12/13/2001 12:59:19 P.M.. REGISTRO SUCESION, SERVICIO DERECHOS
 DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE
 2022 03:04 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
 PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
 LIQUIDACIÓN 1403620030



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: D9758D35-E250-4FDB-9F7F-177AC4A9B8D4
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:36:54 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308818/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

NAVIRA PROPERTY S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 610757 (S) DESDE EL LUNES, 7 DE ABRIL DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ORIEL FRANCISCO KENNION

SUSCRITOR: BERTA ACOCA DE PATTON

DIRECTOR: ASTERIO CABALLERO IBARRALO

DIRECTOR: ORIEL F. KENNION V.

DIRECTOR: BERTA ACOCA DE PATTON

PRESIDENTE: ASTERIO CABALLERO IBARRALO

TESORERO: BERTA ACOCA DE PATTON

SECRETARIO: ORIEL F. KENNION V.

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANO DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE 100.00 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O EMITIDAS AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022A LAS 2:10 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619789



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 27078533-3CBB-41CC-8684-5C9E01BA88EE
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETESA

ETE-DI-PM-124-2021

18 de noviembre de 2021

Señor

ASTERIO CABALLERO IBARRALO

NAVIRA PROPERTY, S.A

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Caballero:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/RR

Autoriza ingreso para estudios.

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá,
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es autentica.

Nombre: Omar Labrador
Panamá,
Cédula: 8-133-11
Fecha: 2/12/21

24 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

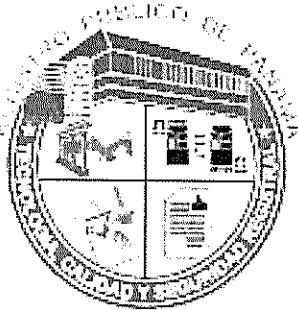


Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

24 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:52:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308908/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL № 12932 (F)
CALLE .BARRIADA .CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR
DE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON SETENTA (B/. 1,674.70)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : RAMON DE LA GUARDIA, NEDELKA E. RODRIGUEZ Y ERNESTO ABRE
GONZALEZ. SUR : ARSENIO SAMANIEGO. ESTE : NORBERTO CASTILLO. OESTE : MARIA DE FUENTES, LAGO
GATUN Y SERVIDUMBRE DE ENTRADA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FLORENCIA ELIZABETH MADRAZO DE VALENCIA (CÉDULA 3-72-1894) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ (CÉDULA 3-89-558) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
HILARIO HINESTROZA GONZALEZ (CÉDULA 3-50-243) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
AMERICA FLORENTINA MADRAZO DE MELENDEZ (CÉDULA 3-84-71) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FLOR MARIA MADRAZO DE OBANDO (CÉDULA 3-84-70) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
VICTOR MANUEL GONZALEZ BLANDON (CÉDULA 8-419-347) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
RICARDO PAZ GONZALEZ (CÉDULA 3-81-1752) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ (CÉDULA 3-50-195) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
RITA MARIA PRADO GONZALEZ (CÉDULA 3-55-359) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
HELIODORO HINESTROZA GONZALEZ (CÉDULA 3-60-513) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APPLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/26/2015, EN LA ENTRADA 507548/2015 (0)

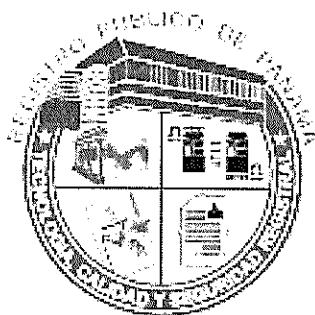
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 11/26/2015, EN LA ENTRADA 507548/2015 (0) A FAVOR DE CORPORACION FINANCIERA INMOBILIARIA ALMAROS , S.A. ORDENADO POR JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR ARELIS PEREZ LABIOSA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2379 DE FECHA 10/27/2015 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2799 DE FECHA 11/19/2015. SIENDO LA PARTE DEMANDADA LA CUOTA PARTE DE FLORENCE ELIZABETH DE VALENCIA CON CED 3-72-1894 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON DIECIOCHO (B/. 2,497.18)

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 182 DE FECHA 10/01/2019 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1164-2019 DE FECHA 10/03/2019 ORDENADO POR JUZGADO EJECUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SIENDO SU TITULAR LICDO. MANUEL ANGEL MARTINEZ C. EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: CORPORACION FINANCIERA INMOBILIARIA ALMAROS , S.A. PARTE DEMANDADA FLOR MARIA MADRAZO DE OBANDO CON CEDULA №3-84-70, SOBRE LA CUOTA PARTE DE LA FINCA CUANTÍA DEL SECUESTRO CUATROCIENTOS CUARENTA BALBOAS (B/. 440.00) .
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 12/02/2019, EN LA ENTRADA 454187/2019 (0)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BF105686-58A0-478B-9D3C-7DEDDB1687BE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

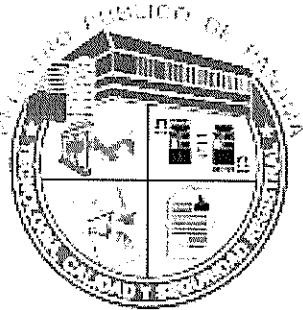
ENTRADA 201819/2020 (0) DE FECHA 08/31/2020 11:17:16 A.M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 02:58 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620037



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BF105686-58A0-478B-9D3C-7DEDBB1687BE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 12:05:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308950/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3007, Folio Real № 299 (F)
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 5085 m² 9 dm²
CON UN VALOR DE B/.440.00(CUATROCIENTOS CUARENTA BALBOAS)
NORTE CARRETERA TRANSITMICA,SUR QUEBRADA ANCHA,ESTE TERRENOS DE MANOLO DIAZ Y QUEBRADA
ANCHA,OESTE TERRENOS DE ASUNCION GONZALEZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMERICA FLORENTINA MADRAZO GONZALEZ(CÉDULA 3-84-71)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ(CÉDULA 3-89-558)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: SUJETA A LAS RESTRICCIONES Y CONDICIONES SOSTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,
71,72,140,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO
T 4TO DEL DECRETO GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969,----- .
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/17/2015, EN LA ENTRADA 42859/2015 (0)

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE COLON RAMO CIVIL. SIENDO TITULAR Xiomara Bulgin de Wilson de la PROVINCIA DE COLÓN A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 024 DE FECHA 01/10/2017 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 0219 DE FECHA 03/22/2017 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO DEMANDA SUMARIA CON TIPO DE DEMANDA DE DIVISION DE BIEN COMUN SIENDO EL OBJETO DE LA DEMANDA ADQUIRIR DERECHOS SOBRE EL PRESENTE FOLIO REAL. CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 NUMERAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL DE PANAMA LA PARTE DEMANDANTE ES ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ Y LA PARTE DEMANDADA ES AMERICA FLORENTINA MADRAZO GONZALEZ CON UNA SUPERFICIE AFECTADA DE HACE UN TOTAL A SEGREGAR DE 1 HECTAREA MAS 7390.89 METROS CUADRADOS. OBSERVACIONES DE LA ENTRADA SE ORDENA LA INSCRIPCION PROVISIONAL DE LA DEMANDA SOBRE EL PRESENTE FOLIO REAL A FAVOR DE ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ. LA MISMA RECAE SOBRE UN TOTAL A SEGREGAR DE 1 HECTAREA MAS 7390.89 METROS CUADRADOS..
INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/30/2017, EN LA ENTRADA 127480/2017 (0)

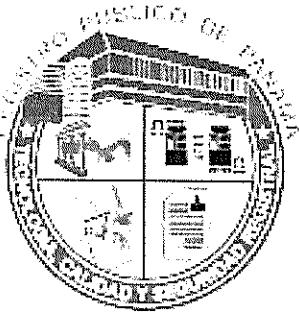
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 443914/2016 (0) DE FECHA 10/04/2016 11:31:48 A. M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620550



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 89A6F94A-0BCB-4E3E-B1FB-EF45692929F0
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:19:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308774/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL № 21427 (F)
CALLE -. BARRIADA - CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 22 ha 3333 m² 12 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 12 ha 8409 m² 50 dm² CON UN VALOR DE TRESCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/. 320.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE . PATROCINIO AGRAZAL, SERVIDUMBRE, CARRETERA TRANSISTMICA A
PANA MA Y A COLON E HILARIO HINESTROZA Y OTROS. SUR : ISAAC GONZALEZ TORRES Y OTROS ESTE :
CANDIDO ABRE. OESTE : HILARIO HINESTROZA Y OTROS E ISAAC GONZALEZ TORRES Y OTROS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZALEZ (CÉDULA 3-89-558) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS POR LO MENOS, DESDE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE . INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/21/2018, EN LA ENTRADA 458411/2018 (0)

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM) ESTABLECIDAEN LA RESOLUCION NO.ARC-TAT-073-2805-05,FECHADA 28 DE JUNIO DEL 2005. A FOJAS 26 Y 27 DEL EXPEDIENTE.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/21/2018, EN LA ENTRADA 458411/2018 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 475916/2021 (0) DE FECHA 12/22/2021 09:28:22 A.M.. SERVICIO MEMORIAL PARA LA DIRECCIÓN DE
ASESORÍA LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE
2022 01:54 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403620041



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 2A9602B8-841E-447F-8325-7EB73AAA7532
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-30-2021
06 de octubre de 2021

Señor
ESTEBAN MADRAZO GONZALEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Madrazo:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: ESTEBAN MADRAZO
Cédula: 3-89-558
Fecha: 09/11/2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-20-2021

06 de octubre de 2021

Señora

AMERICA FLORENTINA MADRAZO DE MELENDEZ

E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Madrazo:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una linea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: América M. de M. Madrazo
Cédula: 3-84-71
Fecha: 27-12-2021

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-32-2021
06 de octubre de 2021

Señora
FLOR MARIA MADRAZO DE OBANDO
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Madrazo:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OP 41 70
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Flor María de Obando
Cédula: 3-84-70
Fecha: 22/10/21

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-55-2021
06 de octubre de 2021

Señor
RICARDO PAZ GONZÁLEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Paz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/41/R2
OR/LH/RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Carlos Paz
Cédula: 3 817 1752
Fecha: 27-jun-2022

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



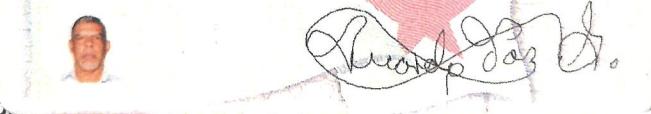


**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Ricardo
Paz Gonzalez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-MAR-1959
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 01-SEP-2020 EXPIRA: 11-AGO-2025

3-81-1752



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022
Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-64-2021

06 de octubre de 2021

Señor

VICTOR MANUEL GONZALEZ BLANDON
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor González:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Carlos Mosquera Castillo
Cédula: 8019344
Fecha: 10-10-22

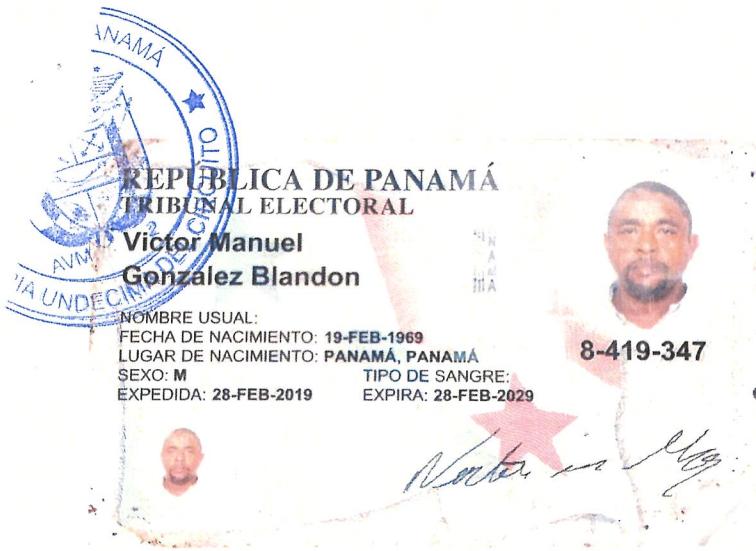


Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-65-2021

06 de octubre de 2021

Señora

VICTORIA HINESTROZA GONZÁLEZ

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hinestroza:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OP 41
OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: *Victoria Hinestroza*

Cédula: *3-50-195*

Fecha: *12/11/22*



Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARIAL ELECTORAL**

**Victoria
Hinestroza Gonzalez**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 10-MAR-1944

LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN

SEXO: F

EXPEDIDA: 19-AGO-2019

TIPO DE SANGRE:
3-50-195

EXPIRA: 19-AGO-2029



Victoria Hinestroza

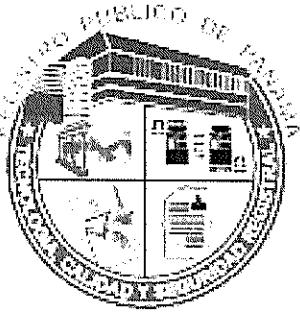
Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

16 AGO 2022

*Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo*





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 12:04:32 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308946/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 180 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 17 ha 906 m² 89 dm²y
 CON UN VALOR DE B/.794.00(SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS)
 VER TOPMO SCANEADO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CANDIDA ROSA ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-29-981)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
 ERNESTO ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-33-893)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
 GEORGINA ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-26-521)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
 DIONISIA ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-22-623)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
 JULIO ABRE GONZALEZ(CÉDULA 3-27-273)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 55063/2008 (0) DE FECHA 03/27/2008 1:36:56 P. M.. REGISTRO PROYECTO DE AUTOPISTA
 ENTRADA 160681/2010 (0) DE FECHA 09/13/2010 1:42:16 P. M.. REGISTRO SUCESION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
 ENTRADA 12469/2001 (0) DE FECHA 02/02/2001 3:00:34 P. M.. REGISTRO SUCESION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
 ENTRADA 157623/2013 (0) DE FECHA 08/09/2013 1:15:20 P. M.. REGISTRO CONSTITUCION O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN
 ENTRADA 157632/2013 (0) DE FECHA 08/09/2013 1:20:16 P. M.. REGISTRO CORRECCIÓN DE NOMBRE DE PROPIETARIO DE FINCA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:23 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620549



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 921E1438-E222-41E9-AEE7-59198760B418
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-115-2021
08 de noviembre de 2021

Señor
JULIO ABRE GONZALEZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Abre:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

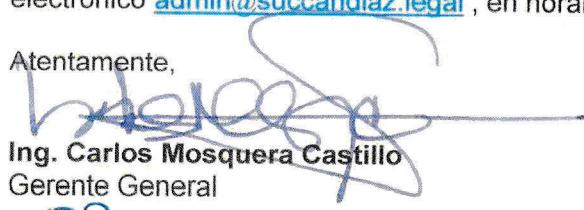
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

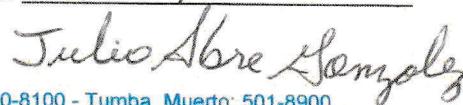
Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Julio Abre González
Cédula: 3-27-273
Fecha: 17-11-2021





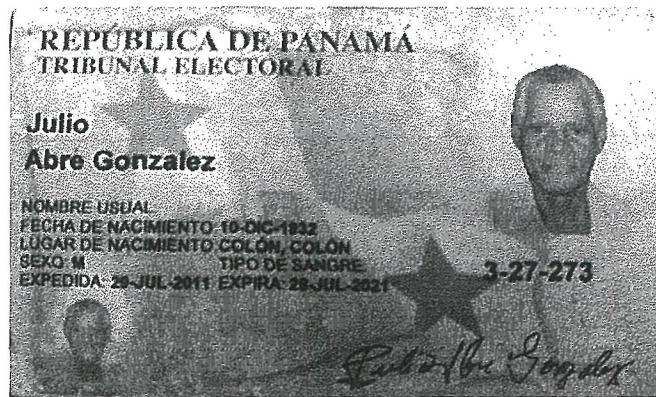
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





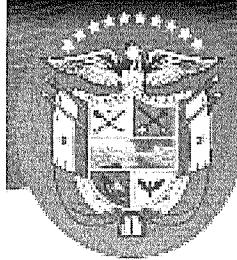
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Pùblico
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Pùblico Undecimó





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

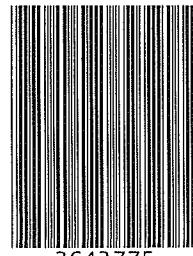
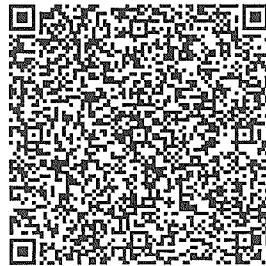
Número de Inscripción: 3-209-2321

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 3-209-2321, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

Candida Rosa Abre Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE	3-29-981
SEXO	PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino
FECHA DE DEFUNCIÓN	Corregimiento de LIMÓN , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	11 de mayo de 2008 07:00 AM.
ES HIJA DE	quebrada ancha, limon residencia Corregimiento de LIMÓN , Distrito de COLÓN
PADRE	Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .
MADRE	Julio Abre Cedeño nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Asuncion Gonzalez nacional de PANAMÁ
Torres	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
	12 de mayo de 2008



3643775

Sharon Sinclair de Dumanoir
Director Nacional del Registro Civil

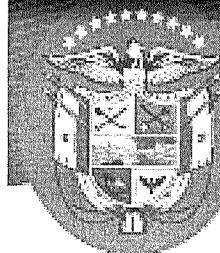
Cod. Validación: XK4GMBRABL

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-210-350

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 3-210-350, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

Ernesto Abre Gonzalez

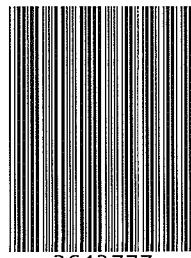
CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-33-893 PANAMÁ	
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino	
FECHA DE DEFUNCIÓN	LIMÓN Corregimiento de LIMÓN , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	22 de octubre de 2008 04:00 PM.	
ES HIJO DE	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .	
PADRE	Julio Abre	nacional de PANAMÁ
MADRE	Asuncion Gonzalez	nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	23 de octubre de 2008	



Cod. Validación: ZZ3402QNA6

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



3643777

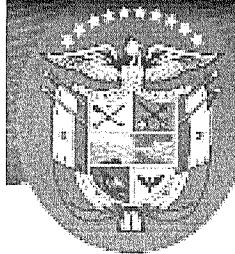
Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022

Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

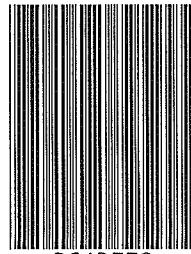
Número de Inscripción: 3-206-2231

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 3-206-2231, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

Georgina Abre Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-26-521 PANAMÁ	
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino	
FECHA DE DEFUNCIÓN	Corregimiento de LIMÓN , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	15 de octubre de 2000 10:40 PM.	
ES HIJA DE PADRE	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .	nacional de NO ESPECIFICADO
MADRE	Julio Abre	nacional de NO ESPECIFICADO
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Asuncion Maria	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	Gonzalez	COLÓN
	17 de octubre de 2000	



Sharon Sinclaire de Dumanoir
Director Nacional del Registro Civil

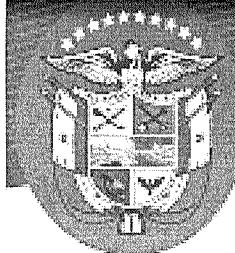
Cod. Validación: LM2D5L3ZJ1

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificación

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

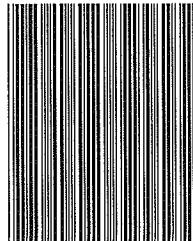
Número de Inscripción: 8-298-443

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-298-443, de los libros de Defunción de la Provincia de **PANAMÁ**, consta inscrita la siguiente defunción:

Dionisia Abre Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-22-623 PANAMÁ	
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino Corregimiento de LIMÓN , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .	
FECHA DE DEFUNCIÓN	30 de agosto de 2016 01:45 AM.	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	CSS-COMPLEJO HOSP. PANAMA Corregimiento de BELLA VISTA , Distrito de PANAMÁ , Provincia de PANAMÁ , País PANAMÁ .	
ES HIJA DE PADRE MADRE	Julio Abre Cedeño Asuncion Gonzalez Torres	nacional de PANAMÁ nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	30 de agosto de 2016	



Sharon Sinclair de Dumanoir
Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: WN1UCWLNOW

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022
Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DIPM 104-2021

08 de noviembre de 2021

Señor

ENRIQUE QUIROZ

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Carlos Quiroz
Cédula: 245740
Fecha: 21/11/21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Enrique
Quiroz Gonzalez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-JUN-1940
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ OLÁ
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-AGO-2021 EXPIRA: 10-AGO-2051

2-45-740

Enrique Quiroz

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo




EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-31-2022

19 de enero de 2022

Señor

JOSE ISABEL GONZALEZ

E.

S.

M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor González:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

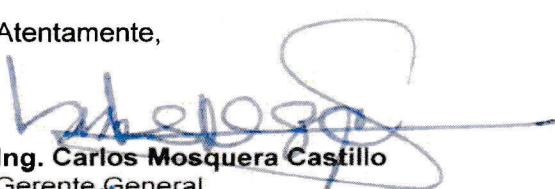
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado *"Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas"*, el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: José Isabel González
 Cédula: 8417838
 Fecha: 4/2/2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-38-2022

19 de enero de 2022



Señor
DEMETRIO ESTRADA
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Estrada:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
084/2022
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: 3.61.1108
Fecha: 9/12/2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



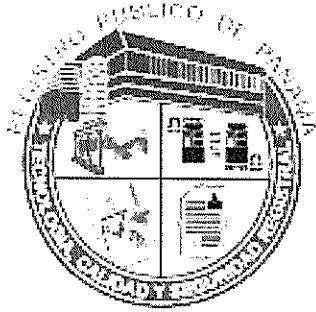


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 12:49:18 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308693/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 307 (F)
 CALLE LIMON , BARRIADA LIMON , CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7 ha 5714 m² 7 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 7 ha 5714 m² 7 dm² CON UN VALOR DE TRESCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/. 320.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, COLINDA CON CARRETERA TRANSISMICAS, ESTE: COLINDA CON TERRENO
 DE ELVIA DE DOMINGUEZ, SUR: CON TERRENO NACIONALES, OESTE: CON TERRENO DE --- VIRGILIO CORDOBA Y
 CECILIO NU EZY FELIX GONDOLA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIA DE LA O. MARTINEZ DE MARTINEZ (CÉDULA E-8-23644) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN ISNCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 10:53 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620046



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 11A1C047-9C59-4EBD-B259-D8E134EF1188
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ETESA

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DLSP3-44-2022

19 DE SEPTIEMBRE 2022



MARIA DELIA O MARTINEZ DE MARTINEZ

E. M.

Referencia:

"Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Martinez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

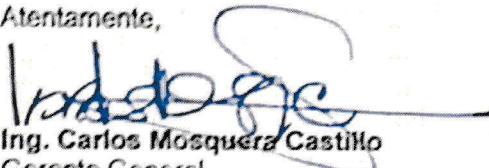
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 45 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la linea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

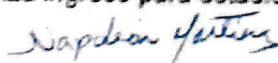
Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
OP41M8
 OR/LH/RP/RRAVM

Autoriza ingreso para estudios:



Nombre: Napoleón Avelia Valtierra
 Cédula: N-19-512
 Fecha: 9/2/2022



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ANOTACIÓN DE NACIMIENTO

Solicitud: 8-22305 Fecha: 14 de diciembre de 2021
 Acta de Nacimiento: E-8-23644 Hora: 09:24 AM
 Tipo de Anotación: Resolutiva / Externa / Tutela /interdicto

Titular:

MARIA DE LA O. MARTINEZ

Cambios solicitados:

Original

Modificado

Observación:

Se declara la INTERDICCIÓN de la titular del presente carné de residente permanente E-8-23644 y se le nombra como Tutor Legal a NAPOLEÓN ÁVILA MARTINEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N-19-512, según lo ordenado en Sentencia 371 del Juzgado Primero Seccional de Familia del Primer Circuito Judicial de Colón, de fecha 22 de junio de 2021 y Aprobada mediante Resolución S/N del Tribunal Superior de Familia del 8 de septiembre de 2021.

Fundamento Legal: Artículos 1307, 1309, 1310, 1316, 1317 y demás concordantes del Código Judicial, 389, 390, 392, 393, 395, 404, 405, 406, numeral 3 del artículo 407 y demás concordantes del Código de la Familia y del menor, 4 y 17 de la Constitución Política de la República de Panamá, 11 de la Ley 25 de 10 de julio 2007, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, numerales 1, 3, 38 y 60 del Acuerdo 245 del 13 de abril de 2021, 100 Reglas Brasilia, Artículo 20 del Acuerdo 244 del 2011 Que adopta la Carta de los Derechos de las Personas ante la Justicia en el Órgano Judicial de la República de Panamá; 76 numeral 5 del Texto Único de la Ley 31 de 2006.

Panamá, 14 de diciembre de 2021.

Atentamente;

Ginela u.l.
Ginela Querube Moreno Brennan
8-513-1044
Oficial de Registro Civil





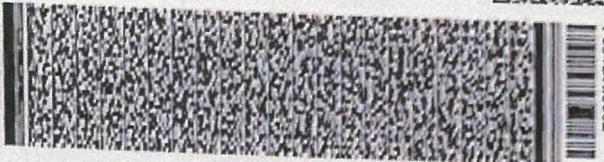
TE TRIBUNAL ELECTORAL
La Prensa, el Pueblo, la Justicia

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



F594DR00002

E-8-23644



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Maria De La O.
Martinez de Martinez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-DIC-1938
LUGAR DE NACIMIENTO: EL SALVADOR
NACIONALIDAD: SALVADOREÑA
SEXO: F
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 24-ENE-2022 EXPIRA: 24-ENE-2032



E-8-23644

NO FIRMA



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Napoleon
Avila Martinez



N-19-512

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-ENE-1957
LUGAR DE NACIMIENTO: EL SALVADOR
SEXO: M
EXPEDIDA: 16-JUN-2020

TIPO DE BLOQUE:
EXPIRA: 16-JUN-2035



Napoleon Martinez



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

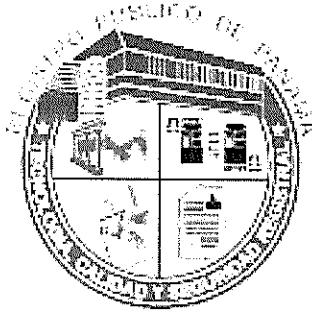

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTORIO NACIONAL DE REPARACIÓN



N-19-512



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:37:04 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308685/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL № 347 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 9461 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 9461 m²
 CON UN VALOR DE QUINIENTOS BALBOAS (B/. 500.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: TRANSISTMICA PANAMA COLON
 SUR: TERRENO NACIONAL
 ESTE: TERRENO DE MARCELINA Y SERVIDUMBRE
 OESTE: TERRENOS NACIONALES
 MEDIDAS: OCUPA UNA EXTINCIÓN SUPERFICIARIA DE 2H CON 9461M2

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARLOS PAN ZHUO (CÉDULA N-20-20) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142,143 DEL CODIGO AGRARIO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y CUATRO DEL DECRETO DE GABINETE.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/18/2016, EN LA ENTRADA 164792/2016 (0)

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: CLÁUSULAS DE LA CANCELACIÓN: CANCELADA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO 6 ANTERIOR. VEASE FICHA 451732, ASIENTO 114189 DEL TOMO 2013 DEL DIARIO FECHA DE REGISTRO: 20130618 18:23:27.6DUDO3
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/18/2016, EN LA ENTRADA 164792/2016 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 34304/2001 (0) DE FECHA 04/05/2001 10:21:38 A.M.. REGISTRO SUCESION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 03 DE AGOSTO DE 2022 03:53 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620049



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 26FFCA41-EA30-4122-9587-4E61FAA54A54
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DIPM-24-2021
06 de octubre de 2021

Señor
CARLOS PAN ZHUO
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Pan:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: _____ N-20-20
Fecha: _____ 19 / 10 / 2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



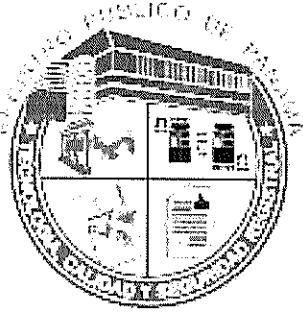


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:36:46 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308680/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 5231 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 7365 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 7365 m² CON UN VALOR DE CIENTO OCHO BALBOAS (B/. 108.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE TERRENO MUNICIPAL SUR- CARRETERA TRANSISTMICA ESTE- ELVIA M. DE GUILLEN OESTE- HUMBERTO LEIGUADIER

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS.
 A-DE CUERDO CON EL ARTICULO 239 DEL CODIGO FISCAL EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 100 DE 29-8-35, LAS TIERRAS BALDIAS QUE SE ADJUD IQUEN EN PROPIEDAD DE CONFORMIDAD CON ESTE TITULO QUEDARAN AFECTADAS CON UN GRAVAMEN A FAVOR DE LA NACION..
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308680/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

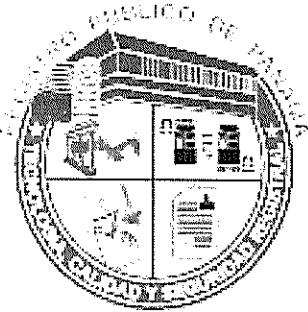
ENTRADA 107537/2001 (0) DE FECHA 10/12/2001 01:52:38 P.M.. REGISTRO VENTA DE FINCA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 08:34 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620055



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 41A023DB-1701-4D65-9A80-8ED939589F56
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:36:29 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308673/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 286 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 8142 m² 26 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 2 ha 8142 m² 26 dm²
 CON UN VALOR DE CIENTO OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA (B/. 185.90)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CARRETERA TRANSISMICA A COLON. SUR QUEBRADA ANCHA ESTE
 TERRENO DE CORNELIO AYALA Y CAMINO QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA TRANSISMICA . OESTE
 TERRENO DE MARCELINO MORELO OCUPA UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 2 HAST 8142 MTS2 26 DC.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SIMONA MORELOS SAN MARTIN (CÉDULA 3-65-1160) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140, 141 143,162 DEL CODIGO AGRARIO 174 DEL CODIGO ADMINISTRATIVOS . SE AVIERTE AL COMPRADOR DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 30 MTS CON 48 CMS POR LO MENOS DESDE LAS DE PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSISMICA. ESTAS RESTRICCIONES CONSTAN DESDE 25 DE OCTUBRE DE 1972. .
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308673/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

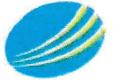
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 08:26 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620065



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 45E55727-9058-4F66-A1E2-A9B7B36C2985
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000


EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.


ESTE DÍA PM-79-2021
17 de noviembre de 2021

Señora
SIMONA MORELOS SAN MARTIN
F.A.V.M. S.M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Morelos:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Régulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

 OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Carlos J. Gómez
Cédula: 9.907.599
Fecha: 17.11.2021



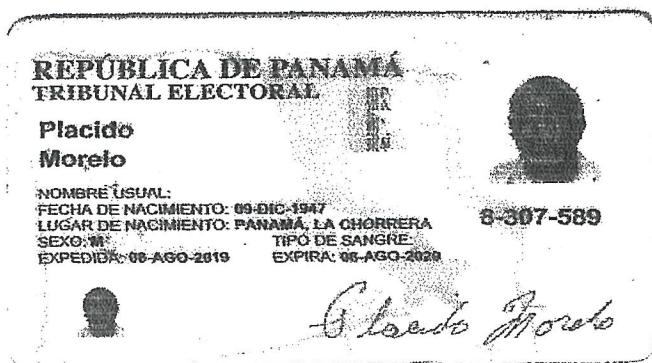
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





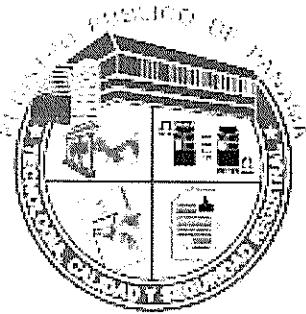
Colón 19 de octubre de 2021.

A quien Concerna:

Yo Simona Morelos San Martín,
con cedula de identidad personal
3-65-1160, autorizo a mi hijo
Placido Morelos con cedula de Identidad
personal 8-307-589, para que
realice los trámites para que le
pongan hierro y agua a los casos
que están dentro de mis terrenos.

A tentamente
Simona Morelos

3-65-1160



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:36:12 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Idamis Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308664/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL Nº 207 (F)
 CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 4374 m² 5 dm²
 CON UN VALOR DE CUATRO MIL BALBOAS (B/.4,000.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CARRETERA TRANSISTMICA PANAMA-COLON SUR TERRENO DE JOSE
 MANUEL DIAZ Y QUEBRADA SIN NOMBRE ESTE TERRENO DE WENSENLAO PADILLA OESTE TERRENOS DE JOSE
 MANUEL DIAZ Y TEMISTOCLES MORALES ACT. X LUIS A. PROC.. X CARMEN 25-7-08

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EUSEBIO AYALA BERONA (CÉDULA 3-97-955) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JUAN AYALA BERONA (CÉDULA 3-53-441) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JUAN AYALA BERONA (CÉDULA 3-50-215) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

DORA MARIA AYALA BERONA (CÉDULA 3-50-281) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ANA KARINA TREJOS AYALA (CÉDULA 5-22-738) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A RESTRICCIONES..
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/27/2015, EN LA ENTRADA 453359/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTAN GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 122660/2021 (1) DE FECHA 04/21/2021 12:36:16 P. M.. REGISTRO CORRECCIÓN DE GENERALES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 8:58 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620071



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 82A32CF3-D452-4DAD-B488-62C5E2C3ECB7
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



ETE-DI-PM-74-2021

02 de noviembre de 2021

Señor

EUSEBIO AYALA BERONA

E. SVM M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Ayala:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

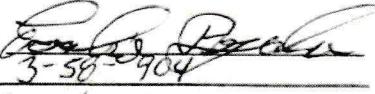
Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General


Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: 
 Cédula: 3-58-904
 Fecha: 21 - 11 - 21



Yo Dr., **Alexander Valencia Moreno** Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, **16 AGO 2022**
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Eusebio
Ayala Berona**



3-58-904

Nombre Oficial:
FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1948
Lugar de Nacimiento COLÓN, COLÓN
SEXO M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 04-DIC-2012 EXPIRA 04-DIC-2022

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Públco
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fial copia de su
original y es autentica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Públco Undecimó





Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Ayala:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Juan ayala Berona
Cédula: 3 5 3 4 3 1
Fecha: 01/11/2021

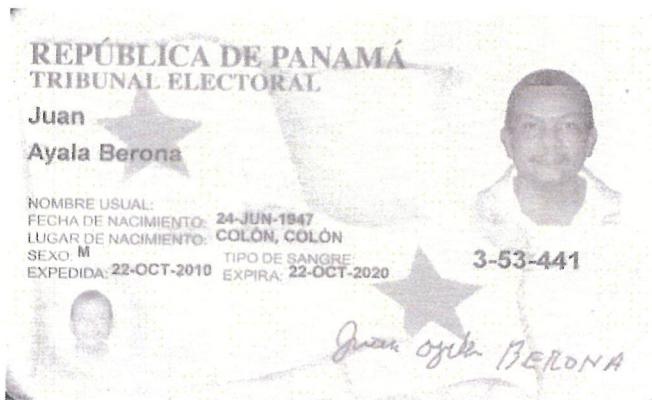


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es falso copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 6-703-602,
CERTIFICO Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, **16 AGO 2022**

(Signature)
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-72-2021
02 de noviembre de 2021

Señora
DORA MARIA AYALA BERONA
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Ayala:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Dora Maria Ayala Berona
Cédula: 3-50-281
Fecha: 21-11-21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Dora Maria
Ayala Berona de Waldron**



3-50-281

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-OCT-1935
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 19-JUN-2013 EXPIRA: 19-JUN-2023

No Firma

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Trejos:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ana Karina Trejos A.
Cédula: 5-22-738
Fecha: 27-Diciembre-2021.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público ,
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ana Karina
Trejos Ayala



5-22-738

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 04-ABR-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN, CHEPIGANA
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 19-ENE-2018 EXPIRA: 19-ENE-2028



Ana Karina Trejos A.

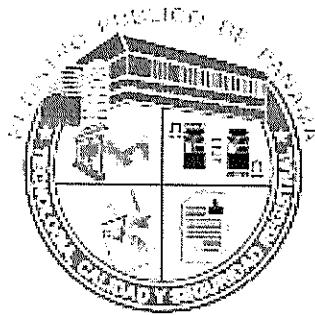
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,

16 AGO 2022

Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:35:32 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Id Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308656/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 195 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 26 ha 2375 m²
 CON UN VALOR DE MIL DIEZ BALBOAS (B/.1,010.00)²
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CARRETERA TRANSISTIMA SUR TERRENOS NACIONALES ESTE TERRENOS NACIONALES OESTE TERRENOS NACIONALES.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMALIA GARCIA ROMERO (CÉDULA 3-81-266) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

CANDELARIO GARCIA ROMERO (CÉDULA 3-85-814) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JOSE ALCIDES GARCIA ROMERO (CÉDULA 3-68-251) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

DIANA GARCIA ROMERO DE BARCENAS (CÉDULA 3-79-1691) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

TOMAS GARCIA ROEMRO (CÉDULA 3-66-871) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

SATURDINA GARCIA DE BERNAL (CÉDULA 3-25-980) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MIGUEL ANGEL GARCIA ARROCHA (CÉDULA 3-23-652) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

HUMBERTO GARCIA ARROCHA (CÉDULA 3-33-878) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

AIDA ESTHER GARCIA ARROCHA (CÉDULA 3-36-201) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: PARA RESTRICCIONES DE LEY, VEASE TOMO 46 FOLIO 51 .

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/29/2018, EN LA ENTRADA 218221/2018 (0)

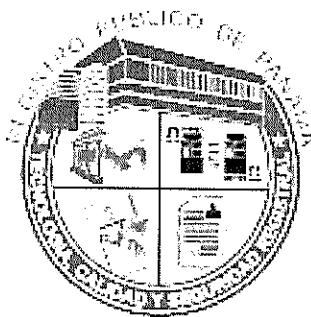
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 1, EL 05/29/2018, EN LA ENTRADA 218221/2018 (0) A FAVOR DE INSTITUTO PARA LA FORMACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU) OBSERVACIONES: JUAN CARLOS YEPES A. JUEZ EJECUTOR DEL INSTITUTO PARA LA FORMACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU). MEDIANTE AUTO Nº 2707 DE 22 DE OCTUBRE DE 2010. REMITIDO POR OFICIO Nº J.E-330-2010-8735 DE 22 DE OCTUBRE DE 2010. ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CON MOTIVO DEL JUICIO EJECUTIVO POR JURISDICCIÓN COACTIVA PROPUESTO POR INSTITUTO PARA LA FORMACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU) EN CONTRA DE TOMAS GARCIA MORENO, CON CEDULA Nº 3-66-871, YARELIS MAYULY BARCENAS GARCIA, CON CEDULA Nº 3-705-280 Y LUIS ENRIQUE BARCENAS LOPEZ, CON CEDULA Nº 3-67-527 DECRETA EMBARGO SOBRE CUOTA PARTE DE ESTA FINCA PROPIEDAD DE: TOMAS GARCIA MORENO, CON CEDULA Nº 3-66-871 HASTA LA CUANTIA DE B/. 5,810.20 INGRESADO A ESTE REGISTRO BAJO ASIENTO 190049 TOMO 2010 DEL DIARIO.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 476B66FB-646B-4531-8379-9AC1FB26A036

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 151728/2013 (0) DE FECHA 08/01/2013 1:39:48 P. M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTOS, SECUESTROS, EMBARGOS, DEMANDAS Y OTROS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 367927/2018 (0) DE FECHA 09/06/2018 1:28:49 P. M. NOTARIA NO. 2 COLÓN. REGISTRO JUICIO DE SUCESIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

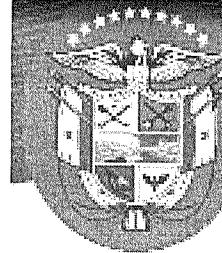
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 28:51 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620095



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 476B66FB-646B-4531-8379-9AC1FB26A036

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-215-989

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 3-215-989, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

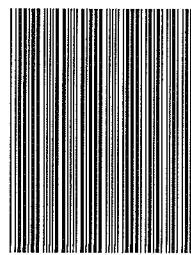
Amalia García Romero

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-81-266 PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino
FECHA DE DEFUNCIÓN	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	15 de julio de 2020 11:30 AM.
ES HIJA DE PADRE	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .
MADRE	Candelario Garcia nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Georgina Romero nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
	28 de julio de 2020



Cod. Validación: 1CP3XSDOV3

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion



3643781

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022
Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-88-2021

02 de noviembre de 2021

Señor

CANDELARIO GARCIA ROMERO

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General


OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Candelario Garcia
Cédula: 3-85-814
Fecha: 21-11-21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Candelario
García Romero**



3-85-814

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: **05-JUL-1963**
LUGAR DE NACIMIENTO: **COLÓN, COLÓN**
SEXO: **M** TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: **04-AGO-2020** EXPIRA: **04-AGO-2035**



Alexander Valencia Moreno

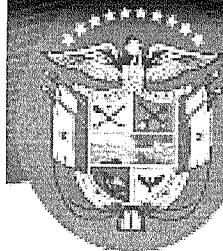
Yo Dr., **Alexander Valencia Moreno** Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

16 AGO 2022

*Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó*





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

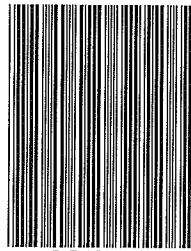
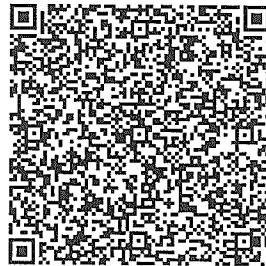
Número de Inscripción: 3-213-309

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 3-213-309, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

Jose Alcides García Romero

CÉDULA NACIONAL DE SEXO LUGAR DE NACIMIENTO	3-68-251 PANAMÁ Masculino COLON Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN País PANAMÁ .	
FECHA DE DEFUNCIÓN LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	1 de septiembre de 2015 06:30 PM. Quebrada Ancha casa nº62 Corregimiento de LIMÓN , Distrito de COLÓN Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .	
ES HIJO DE PADRE MADRE	Candelario Garcia Georgina Romero	nacional de PANAMÁ nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	03 de septiembre de 2015	



3643783

Cod. Validación: WHEHYWGM23

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Sharon Sinclair de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022
Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-90-2021

02 de noviembre de 2021

Señora
DIANA GARCIA ROMERO
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Diana Gómez Balcenás
 Cédula: 3-79-1691
 Fecha: 21/11/2021



Yo Dr. Alexander Valencia Morene Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Morene
Notario Público Undécimo~~





REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Diana
Garcia Romero de Barcenas



3-79-1691

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1953
LUGAR DE NACIMIENTO COLON, COLÓN
SEXO F TÍPO DE SANGRE
EXPEDIDA 10-MAY-2013 EXPIRA 10-MAY-2023



Diana G de Barcenas

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,

[Handwritten signature]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETE-DI-PM-86-2021

02 de noviembre de 2021

Señor
TOMAS GARCIA ROMERO
 E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Tomás García R.
 Cédula: 3-166-871
 Fecha: 21-11-21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Tomas
Garcia Romero**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-JUN-1957
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 05-DIC-2011 EXPIRA: 05-DIC-2021



3-66-871

Tomas Garcia Romero

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-85-2021

02 de noviembre de 2021



Señora
SATURDINA GARCIA DE BERNAL
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

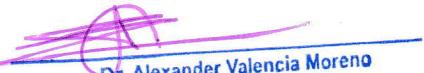
Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Celie L Montoya
Cédula: 8-159-896
Fecha: 29/11/2021

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Celia Luz
Montoya Garcia**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-NOV-1951
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-MAR-2020 EXPIRA: 04-MAR-2030



8-159-896



Celia L. Montoya

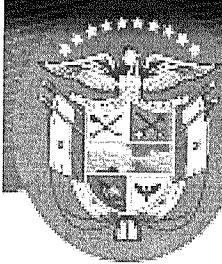
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

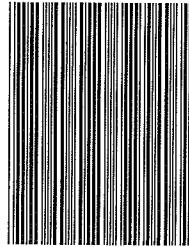
Número de Inscripción: 8-305-1939

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-305-1939, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Miguel Angel Garcia Arrocha

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-23-652 PANAMÁ
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino
FECHA DE DEFUNCIÓN	LIMÓN Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	1 de octubre de 2018 03:00 PM.
ES HIJO DE PADRE	HOSPITAL SANTA FE Corregimiento de CALIDONIA, Distrito de PANAMÁ Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
MADRE	Candelario Garcia Torres
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	Celia Arrocha
	nacional de PANAMÁ
	PANAMÁ
	02 de octubre de 2018



3643786

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022

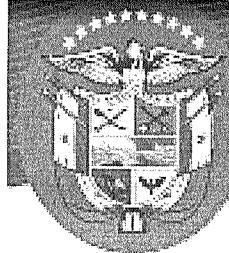
Cod. Validación: YG5BZAP4TF

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-286-2005

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-286-2005, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

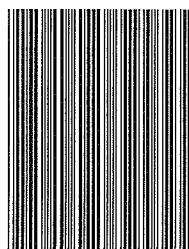
Luis Humberto García Arrocha

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	3-33-878 PANAMÁ	
LUGAR DE NACIMIENTO	Masculino	
FECHA DE DEFUNCIÓN	LIMÓN Corregimiento de LIMÓN , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	13 de agosto de 2013 10:20 AM.	
ES HIJO DE PADRE	Candelario Garcia	nacional de PANAMÁ
MADRE	Celia Arrocha	nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14 de agosto de 2013	



Cod. Validación: 5JIF3H3L33

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion



3643787

Sharon Sinclair de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022
Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



Señora
AIDA ESTHER GARCIA ARROCHA
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora García:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

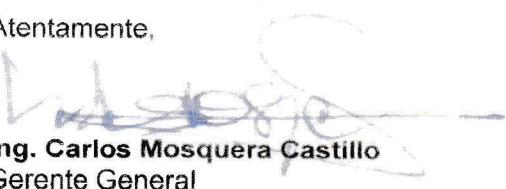
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Aida Esther Garcia Arrocha
Cédula: 3-367-201
Fecha: 27-11-2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Aida Esther
Garcia Arrocha de Granados**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16 MAR 1938
LUGAR DE NACIMIENTO: COLON, COLÓN
SEXO: F. TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 26-NOV-2013 EXPIRA: 26-NOV-2023



3-36-201



Aida E. Garcia de Granados

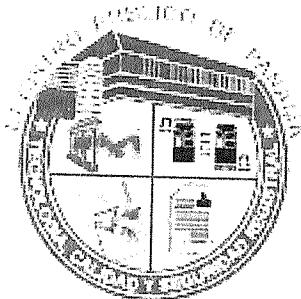
Fotocopiado con Comunicación

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

*Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo*





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.09.05 12:57:50 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Colón

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 358882/2022 (0) DE FECHA 09/02/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 10092 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE: 2has.106m².71dm².
 CON UN VALOR DE SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/.75.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AURA BETHANCOURT DE QUIROZ (CÉDULA 02-35-406) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ART. 70,71,72,140,141,142,143 DEL COD. AGRARIO 164 DEL COD. ADM. Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE NO. 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA DEJAR UNA DIST. DE 2.50 MTS. DESDE LA CERCA HASTA EL EJE DEL CAMINO EXISTENTE A TRABAJADEROS Y A CARRETERA TRANSISTIMICA CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO OESTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/24/2015, EN LA ENTRADA 367205/2015 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

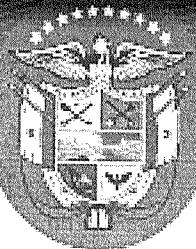
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022 11:08 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 433DF3B5-D08D-4AD1-BC4F-768F615ADE3C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá - (507)501-6000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

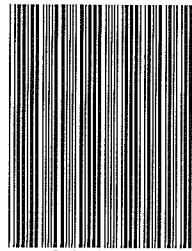
Número de Inscripción: 3-213-523

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 3-213-523, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

Aura Bethancourt Torres

CÉDULA	2-35-406
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO	EL VALLE Corregimiento de EL VALLE , Distrito de ANTÓN , Provincia de COCLÉ País PANAMÁ .
FECHA DE DEFUNCIÓN	7 de noviembre de 2015 04:00 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .
ES HIJA DE	
PADRE	Israel Bethancourt
MADRE	Vicenta Torres
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	09 de noviembre de 2015



3643789

Sharon Sinclair de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

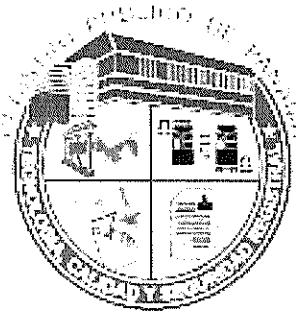
Cod. Validación: 2DZYFP9NSE

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 12:48:50 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Lis Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308650/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 24419 (F)
 BARRIADA RIO AGUA SUCIA , CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 7785 m² 31 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 9 ha 7785 m² 31 dm² CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS (B/. 100.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGUSTINA QUIROZ SANCHEZ (CÉDULA 3-85-2366) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RUFINA QUIROZ DE HERNANDEZ (CÉDULA 3-67-518) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA GUADALUPE QUIROZ SANCHEZ (CÉDULA 3-89-1191) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RICARDO QUIROZ SANCHEZ (CÉDULA 3-94-22) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ANGELINA QUIROZ DE CHIRU (CÉDULA 3-79-2477) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

PASTORA QUIROZ SANCHEZ (CÉDULA 3-95-88) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JOSE QUIROZ HERNANDEZ (CÉDULA 2-90-1227) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION NO. ARC-TAT-028-1202-2007, FECHADA 12 DE FEBRERO DEL 2007, A FOJAS 27 Y 28 DEL EXPEDIENTE, ASI: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI..

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/27/2021, EN LA ENTRADA 276016/2021 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 10:51 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620109



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6EF4DF85-B9CE-4960-BCB3-943A2F9D4001
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-16-2021

06 de octubre de 2021

Señora
AGUSTINA QUIROZ SANCHEZ
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiróz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Agustina Quiróz S.
 Cédula: 3-85-2366
 Fecha: 14-10-2021



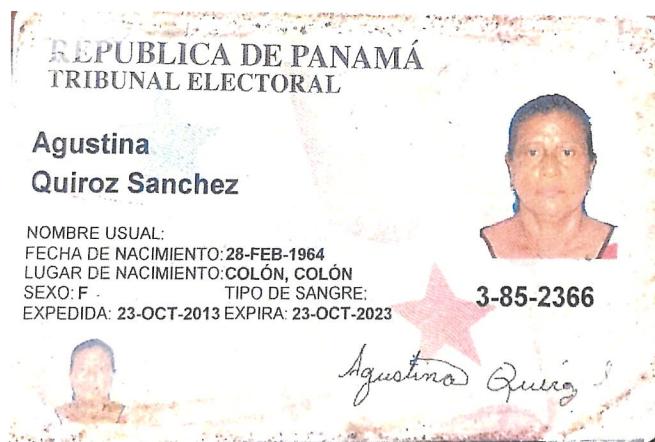
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO. 2022



Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-60-2021
06 de octubre de 2021

Señora
RUFINA QUIROZ DE HERNÁNDEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permisos de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente.

✓ Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
05-41
OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Rafaela Quiroz de Hernández
Cédula: 3-62-519
Fecha: 19-10-2021



Yo Dr., Alexander Valencia Mereno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Mereno
Notario Público Undécimo~~





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rufina
Quiroz Sanchez de Hernandez

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 11-AGO-1950
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA 19-ABR-2012 EXPIRA 19-ABR-2022



3-67-518

Rufina Quiroz de Hernandez



Yo Dr.. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO. 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-45-2021

06 de octubre de 2021

Señora

MARIA GUADALUPE QUIROZ SANCHEZ

E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OP 4170

OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Maria G Quiroz Sanchez
 Cédula: 3-89-1191
 Fecha: 14 de octubre 2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.

Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.

Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

Maria Guadalupe
Quiroz Sanchez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-OCT-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-JUL-2017 EXPIRA: 13-JUL-2027



3-89-1191



Maria E Quiroz Sanchez

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-56-2021
06 de octubre de 2021

Señor
RICARDO QUIROZ SÁNCHEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

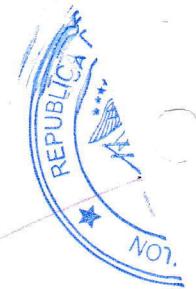
Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
08-41-70
OR/LH/RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ricardo Quiroz
Cédula: 3-94-22
Fecha: 14.10.2021



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022



Panama, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Ricardo
Quiroz Sanchez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-FEB-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 02-JUL-2021 EXPIRA: 02-JUL-2036



3-94-22

PANAMA

Ricardo Quiroz, S.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-21-2021

06 de octubre de 2021



Señora
ANGELINA QUIROZ DE CHIRU
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiróz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Angelina Quiróz de Chiru
 Cédula: 3.79.2492
 Fecha: 17-10-21

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Angelina
Quiroz Sanchez de Chiru**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-SEP-1955
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-OCT-2016 EXPIRA: 17-OCT-2026



3-79-2477

Angelina Quiroz de Chiru



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-52-2021
06 de octubre de 2021

Señora
PASTORA QUIROZ SANCHEZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la linea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Pastora Quiriz Sanchez
Cédula: 3 - 95 - 88
Fecha: 14 - Octubre - 2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica;

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Pastora
Quiroz Sanchez**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 30-MAR-1953

LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN

SEXO: F

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 17-ABR-2018

EXPIRA: 17-ABR-2028

TP
PANAMA



3-95-88



Pastora Quiroz Sanchez

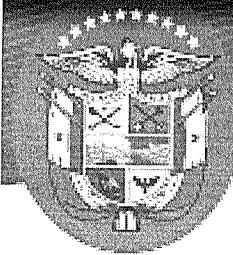
Yo Dr., **Alexander Valencia Moreno** Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

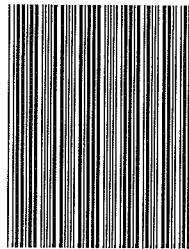
Número de Inscripción: 3-215-431

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 3-215-431, de los libros de Defunción de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrita la siguiente defunción:

Jose Quiroz Hernandez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	2-90-1227
LUGAR DE NACIMIENTO	PANAMÁ
FECHA DE DEFUNCIÓN	Masculino
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	PENONOME Corregimiento de PENONOMÉ (CABEC.) , Distrito de PENONOMÉ Provincia de COCLE , País PANAMÁ .
ES HIJO DE	23 de febrero de 2020 06:08 AM.
PADRE	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR , Distrito de COLÓN , Provincia de COLÓN , País PANAMÁ .
MADRE	Jose Maria Quiroz Benita Hernandez
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	nacional de PANAMÁ
COLÓN	COLÓN
28 de febrero de 2020	



3643790

Sharon Sinclair de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: GK3OY5JLJK

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet

Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-105-2021
08 de noviembre de 2021

Señor
RUFINO QUIROZ
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Quiroz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Rufino Quir
Cédula: 3-77-966
Fecha: 20-11-21

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fidel copia de su original y es
auténtica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rufino
Quiroz Sanchez



3-77-966

Rufino Quiroz



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

[Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-43-2022

19 de enero de 2022

Señor
JULIO QUINTERO
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Quintero:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:

Cédula:

Fecha:

Nombre: 0253-384
 Cédula: 0253-384
 Fecha: 1-2-2022



Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
Jefe Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 1-703-602,
SERIFICO; Que este documento es fiel copia de su original y
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



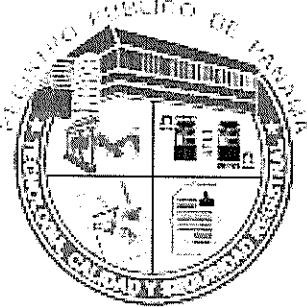


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:15:31 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

L. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308749/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 12980 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 13 ha 7585 m² 66 dm²
 CON UN VALOR DE OCHENTA Y CUATRO BALBOAS (B/.84.00)
 NÚMERO DE PLANO: 300-03-3013.
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RIO AGUA SUCIA Y SERVIDUMBRE DE ENTRADA SUR : SIMONA GONZALEZ DE SANJUR ESTE : ANGELINA VDA. DE ABREGO OESTE: SILVIA ARRIETA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENARO GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-79-2540) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RAUL GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-82-892) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

EMILIA GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-73-472) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA CATALINA TENORIO DIAZ DE GOLIS (CÉDULA 9-99-1447) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

DAVID GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-86-2345) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JUAN JOSE GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 3-42-2191) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ (CÉDULA 8-338-879) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RITA CECILIA GOLIS DE CEDEÑO (CÉDULA 8-260-784) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LIDIA ELENA GOLIS DE ORTIZ (CÉDULA 3-298-370) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

EUFEMIA GOLIS DE MENESSES (CÉDULA 3-82-2342) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RITA ELENA MARTINEZ DE GOLIS (CÉDULA 3-28-196) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

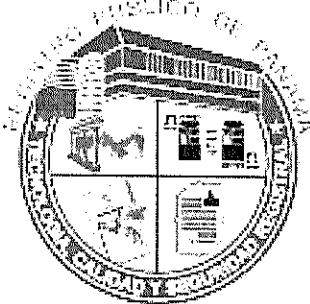
ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS (CÉDULA 8-410-544) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DE CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS SPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308749/2022 (0)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3751FE08-9C7A-4BC6-8FA0-A6175259F5BB
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 359/245 (0) DE FECHA 03/08/1996 12:27:09 P. M.. REGISTRO BALDIO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 20223:03 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620140



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3751FE08-9C7A-4BC6-8FA0-A6175259F5BB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-28-2021
06 de octubre de 2021

Señora
ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.



Respetada Señora Golis:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR 4181
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Elizabeth Golis
Cédula: 8-070-504
Fecha: 14/10/21



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Elizabeth Del Carmen
Goliz Martinez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-MAY-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 19-ABR-2012 EXPIRA: 19-ABR-2022



8-410-544

Elizabeth Goliz



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

[Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



3003
2278
2008/01/0008
04/31/145



353/02
2007
19/12/2007
12/5/2007

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN
PROVINCIA DE COLÓN

Licda. Colombia Rodríguez Escobar
ABOGADA-NOTARIA

Calle 13 Avenida Central, Edificio Plaza Colón, Local No.6
Al frente del Edificio Plaza Universal
Barrio Sur, Ciudad de Colón
Tel.: 441-2520
6483-4715

COPIA

ESCRITURA PÚBLICA NO. _____

(502) 18 de diciembre de 2007

POR LA CUAL:

Los señores RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ, RITA
CECILIA GOLIS DE CEDEÑO, LIDIA ELENA GOLIS DE ORTÍZ,
EUFEMIA GOLIS DE MENESSES, RITA ELENA MARTÍNEZ DE
GOLIS, GENARO GOLIS MARTINEZ, RAUL GOLIS MARTINEZ,
EMILIA GOLIS MARTINEZ, MARIA CATALINA TENORIO DIAZ
DE GOLIS, DAVID GOLIS MARTINEZ, JUAN JOSE GOLIS
MARTINEZ, confiere PODER GENERAL a favor de la señora
ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS.-----

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CÓLON

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINIENTOS DOS (502).-----

Por la cual los señores RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ, RITA CECILIA GOLIS DE CEDEÑO, LIDIA ELENA GOLIS DE ORTIZ, EUFEMIA GOLIS DE MENESSES, RITA ELENA MARTINEZ DE GOLIS, GENARO GOLIS MARTINEZ, RAUL GOLIS MARTINEZ, EMILIA GOLIS MARTINEZ, MARIA CATALINA TENORIO DIAZ DE GOLIS, DAVID GOLIS MARTINEZ, JUAN JOSE GOLIS MARTINEZ, confiere PODER GENERAL a favor de la señora ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS.-----

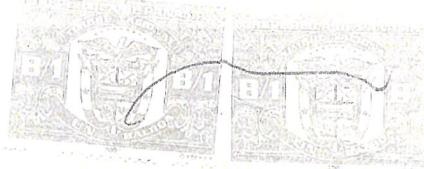
Colón, 18 de diciembre de 2007.

En la Ciudad de Colón, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial del mismo nombre, en la República de Panamá, a dieciocho (18) de diciembre de dos mil siete (2007), ante mí, COLOMBIA RODRÍGUEZ ESCOBAR, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN, con cédula de identidad personal número tres-setenta y dos-novecientos noventa y dos (3-72-992), Comparecieron personalmente los señores RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos treinta y ocho - ochocientos setenta y nueve (8-338-879), RITA CECILIA GOLIS DE CEDEÑO, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos sesenta - setecientos ochenta y cuatro (8-260-784), LIDIA ELENA GOLIS DE ORTIZ, con cédula tres - doscientos noventa y ocho - trescientos setenta (3-298-370), EUFEMIA GOLIS DE MENESSES, con cédula de identidad personal número tres - ochenta y dos - dos mil trescientos cuarenta y dos (3-82-2342), RITA ELENA MARTINEZ DE GOLIS, con cédula de identidad personal número tres - veintiocho - ciento noventa y seis (3-28-196), GENARO GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres - setenta y nueve - dos mil quinientos cuarenta (3-79-2540), RAUL GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres - ochenta y dos - ochocientos noventa y dos (3-82-892), EMILIA GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres - setenta y tres - cuatrocientos setenta y dos (3-73-472), MARIA CATALINA TENORIO DIAZ DE GOLIS, con cédula de identidad personal número nueve - noventa y nueve - mil cuatrocientos cuarenta y siete (9-99-1447), DAVID GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres - ochenta y seis - dos mil trescientos cuarenta y cinco (3-86-2345), y JUAN JOSE GOLIS MARTINEZ, con cédula de identidad personal número tres - cuarenta y dos - dos mil ciento noventa y uno (3-42-2191), a ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS cuota parte de la ¹⁻organ PODER GENERAL DE ADMINISTRACION sobre la Finca doce mil novecientos ochenta (12980) Tomo doscientos cuarenta y cinco (245), Asiento trescientos cincuenta y



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

nueve (359), y realizar todo tipo de transacciones con el Ministerio de Obras Pública y la concesionaria Madden- Colón, para la firma de acuerdo de Mutua Voluntad, recibir pago y cobro de cheque y toda otra acciones o diligencia legal y administrativa que tenga relación con la finca arriba mencionada.—2- Que por medio de este PODER GENERAL DE ADMINISTRACION le otorgamos amplias facultades para que actuando en nuestros nombres y representación pueda, alquilar, vender, usufructuar, permutar, pignorar, hipotecar, vender, traspasar, permutar y de cualquier forma enajenar la finca en mención.--3-Que de igual forma que pueda por medio de este PODER, realizar todos los trámites con cualquier dependencia, pública o privada, nacional o internacional sobre cualquier asunto relacionado con la Finca.--4-Que así mismo, se encuentra plenamente facultada para actuar en nuestros nombres y representación firmando contratos con personas naturales o jurídicas dentro o fuera de la República de Panamá así como recibir pagos, cobros, y cambios bonos, cheques, letras de cambio, o cualquier otro documento negociable.--5-Que todas las facultades enunciadas en el presente documento que suscribe son amplias y son bajo ninguna forma limitativas del ámbito de actuación del mandato conferido La Notaría manifestó que esta escritura ha sido confeccionada a solicitud del compareciente y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales SANDRA LÓPEZ, con cedula de identidad personal numero tres-setenta y tres-mil cuatrocientos cincuenta y seis (3-73-1456) y ALEJANDRO SALAZAR VEGA con cédula de identidad personal número tres-ciento trece-ochocientos cuarenta y tres (3-113-843), personas a quienes conozco y son hábiles para este acto, quienes la aprobaron y firman todos por ante mí, la Notaría que da fe.--Esta Escritura lleva el número quinientos dos (502).--Fdo) RANDALL ALBERTO GOLIS MARTINEZ.-(Fdo) RITA CECILIA GOLIS DE CEDEÑO.-(Fdo) LIDIA ELENA GOLIS DE ORTIZ.---(Fdo) EUFEMIA GOLIS DE MENESSES.---(Fdo) RITA ELENA MARTINEZ DE GOLIS.---(Fdo) GENARO GOLIS MARTINEZ.---(Fdo) RAUL GOLIS MARTINEZ.---(Fdo) EMILIA GOLIS MARTINEZ.---(Fdo) MARIA CATALINA TENORIO DIAZ DE GOLIS.---(Fdo) DAVID GOLIS MARTINEZ.---(Fdo) JUAN JOSE GOLIS MARTINEZ.---(Fdo) ELIZABETH DEL CARMEN GOLIS.---(Fdo) ALEJANDRO SALAZAR VEGA (Fdo) SANDRA LÓPEZ.---(Fdo) LICDA. COLOMBIA RODRÍGUEZ ESCOBAR, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN. Concuerda con su original, ésta primera copia, que expido, firmo y sello hoy en Colón, República a dieciocho (18) de diciembre de dos mil siete (2007).-----



Colón
23 3402

19/12/2007 12:52
2007

Luis Bonque

3-74-2753

07 92 68 2.9.50

Thomas Smith

Firma del Jefe

Registro Público de Panamá
Departamento de Ferrocarriles
Documentos Documentos

Documento Retirado sin Inscripto por

Nombre: Luis Bonque
Cédula No. 3-74-2753

27 de Diciembre de 2007

2007

Colón

2278

Luis Bonque

3-74-2753

07 93 08

25.00

Thomas Smith

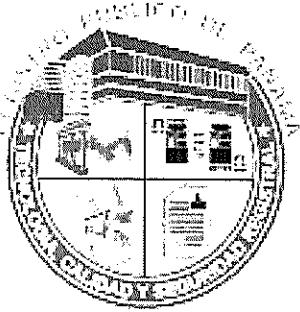
DIA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil	Ficha No. 27300	Siglo No. C
Documento Redi No.	12 72 585	
Operación realizada	Toda	
Derechos de Registro BI.	4.00	
Derechos de Calificación BI.	2900	
Fecha	10 de Enero de 2008	
	Querida Oficina	
	Revisor Jefe	



D. 125.605



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 12:04:58 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Id. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308947/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3003, Folio Real Nº 20478 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 41 ha 3051 m² 710 cm²Y
 CON UN VALOR DE B/.6,000.00(SEIS MIL BALBOAS)
 VEASE DOCUMENTO REDI 685994 DIGITALIZADO...

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CEBA Y CRIA, S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

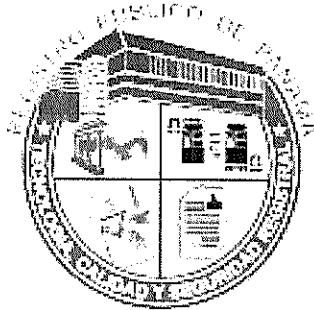
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:14 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620543



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A55FD67B-DD53-4F40-B9C7-EEDBACA4362E
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:08:01 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308712/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 6117 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 180 ha 5775 m² 93 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
 LIBRE DE 180 ha 5775 m² 93 dm² CON UN VALOR DE TREINTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/. 36,000.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: PARCELACION DE RIO DUQUE OESTE: FINCA 953 SUR : RESTO DE LA FINCA
 4895 Y FINCA 4717 ESTE : 4717. FECHA DE INSCRIPCION EN TOMO:18-2-71.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CEBA Y CRIA, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 3275/265 (0) DE FECHA 03/24/1998 01:09:59 P.M.. REGISTRO DECLARACION AL TENOR

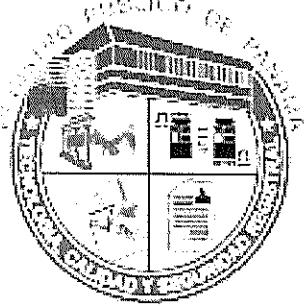
ENTRADA 110249/2000 (0) DE FECHA 10/09/2000 09:48:45 A.M.. REGISTRO CANCELACION, SERVICIO
 DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE
 2022 01:35 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
 PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
 LIQUIDACIÓN 1403620170



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: 22965866-B1DE-41C5-8587-DA83B7BDE5A1
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:46:49 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Caty

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308829/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

CEBA Y CRIA, S. A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 245519 (S) DESDE EL DOMINGO, 28 DE OCTUBRE DE 1979

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: EDUARDO LOMBANA

SUSCRIPtor: ELVIRA FRANCO

AGENTE RESIDENTE: BUFETE LOMBANA Y ASOCIADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE EDUARDO CALZADA LOMBANA

DIRECTOR / TESORERO: GIOVANNI BATTISTA CERMELLI ZORZELLA

DIRECTOR / VOCAL: MELISSA LOMBANA MC NULTY

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 850,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO SERA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/850,000.00) DIVIDIDO EN OCHO MIL QUINIENTAS (8500) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS (B/100.00) CADA UNA.LAS ACCIONES SE EMITIRAN EN MODO NOMINATIVO.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022A LAS 2:16 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619776



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 17A23F6D-49C4-479A-B230-894EE8794D6B
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-25-2021
06 de octubre de 2021

Señor
EDUARDO LOMBANA ACHURRA (REP. LEGAL)
CEBA Y CRÍA S.A.
 E. S. M.



Contacto Paolo Cermelli

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Cermelli:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

EDUARDO LOMBANA
 Nombre: _____
 Cédula: 8-73-666
 Fecha: 2/NOV/21

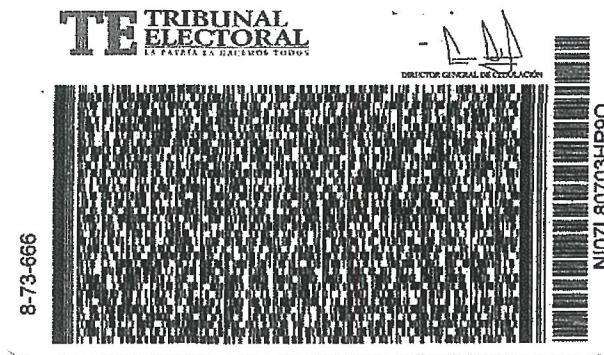
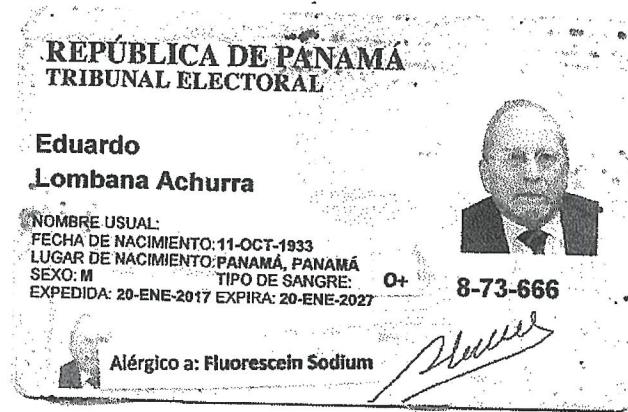
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





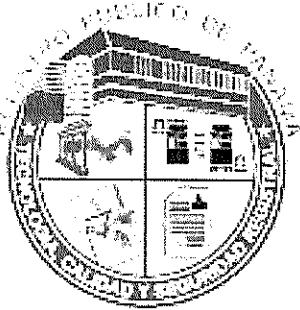
Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

[Large handwritten signature in purple ink]



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:09:22 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308729/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 24151 (F)
 CALLE S/N , LOTE GLOBO C, BARRIADA BUENA VISTA , CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN,
 PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 33 ha 3757 m² 5 dm² Y CON UNA SUPERFICIE
 ACTUAL O RESTO LIBRE DE 33 ha 3757 m² 5 dm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CUATRO BALBOAS (B/.
 204.00) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI....

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DIVISA EL ASENTAMIENTO CAMPESINO ALTOS DE TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION NO.ARCTAT 014-2701-2005 FECHADA 27 DE ENERO 2005, A FOJAS 47 Y 48 DEL EXPEDIENTE. SE ADVIERTE A EL ASENTAMIENTO CAMPESINO ALTOS DE DIVISA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 42.50 MTS, DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HAST EL EJE DE LA LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA PANAMA - COLON CON EL CUAL COLINDA AL NORTE Y

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/22/2021, EN LA ENTRADA 356282/2021 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:41 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620148



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C9D74694-037B-47AD-BFC6-6981DA5A614A
 Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-80-2021

02 de noviembre de 2021

Señora
LICENIA HERNANDEZ
PRESIDENTA
ASENTAMIENTO ALTO DIVISA
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Licenia G Hernández C
Cédula: 3-113-740
Fecha: _____



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno~~
~~Notario Público Undécimo~~





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Licenia Elvira
Hernandez Escobar**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-ENE-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 01-DIC-2016 EXPIRA: 01-DIC-2026

3-113-740



[Handwritten signature of Licenia Elvira Hernandez Escobar]

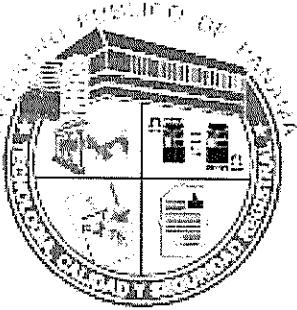


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

[Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:08:44 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308724/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL № 11097 (F)

CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, AL DE LA SECCION DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLON. PLANO 30-65740 DE LA SECCION DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLON.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 2768 m² 18 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 2768 m² 18 dm² CON UN VALOR DE NOVECIENTOS BALBOAS (B/. 900.00)

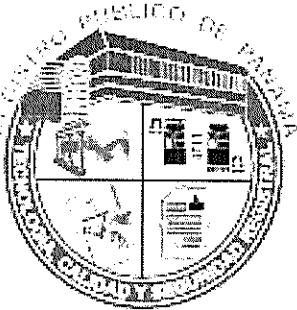
PLANO 30-65740

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON RUMBO NORTE TREINTA Y UN (31) GRADOS TREINTA Y UN (31) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE DIECINUEVE (19) METROS OCHENTA (80) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DOS (2) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR DOCE (12) GRADOS VEINTIUN (21) MINUTOS OESTE Y POR DISTANCIA DEVEINTIOCHO (28) METROS OCHENTA (80) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO TRES (3) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y CUATRO (54) GRADOS CINCUENTA Y TRES (53) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SEIS (56) METROS CERO CERO (00) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO CUATRO (4) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESNTA Y TRES (63) GRADOS CUARENTA Y TRES (43) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE TREINTA Y UN (31) METROS SETENTA (70) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO CINCO (5) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y SIETE (67) GRADOS TRECE (13) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y OCHO (48) METROS DIEZ (10) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO SEIS (6) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y TRES (53) GRADOS CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE DIECIOCHO (18) METROS SETENTA Y OCHO (78) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO Siete (7) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y SEIS (56) GRADOS CINCUENTA Y DOS (52) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y DOS (52) METROS CINCUENTA (50) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO OCHO (8) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y SEIS (66) GRADOS CINCUENTA Y SEIS (56) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CUATRO (44) METROS CINCUENTA (50) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO NUEVE (9) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y TRES (63) GRADOS CINCUENTA Y SEIS (56) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA OCHO (8) METROS CINCUENTA Y SIETE (57) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIEZ (10) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y UN (51) GRADOS CUARENTA (40) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS (22) METROS SEIS (6) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO ONCE (11) DE ESTE PUNTO SE MIDE CON RUMBO SUR CINCUENTA Y OCHO (58) GRADOS CINCUENTA Y CINCO (55) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTINUEVE (29) METROS NOVENTA (90) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DOCE (12) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y UN (61) GRADOS CERP DOS (02) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE TREINTA (30) METROS Y TREINTA Y CINCO (35) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO TRECE (13) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CUARENTA Y TRES (43) GRADOS VEINTISEIS (26) MINUTOS Y UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS TREINTA Y CINCO (35) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO CATORCE (14) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR VEINTINUEVE (29) GRADOS VEINTISiete (27) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE DIECISiete (17) METROS CINCUENTA Y CINCO (55) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO QUINCE (15) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y CINCO (55) GRADOS CERO CERO (00) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE QUINCE (15) METRO OCHENTA Y CINCO (85) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECISEIS (16) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y CINCO (65) GRADOS CERO SEIS (06) MINUTOS Y UNA DISTANCIA DE QUINCE (15) METROS TREINTA (30) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECISiete (17) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUETNA (50) GRADOS DIECINUEVE (19) MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE VEINTIUN (21) METROS DIEZ (10) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECIOCHO (18) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SESENTA Y SEIS (66) GRADOS TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA VEINTIUN (21) METROS VEINTE (20) CENTIMETROS SE LLEGA LA PUNTO DIECINUEVE (19) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CUARENTA Y SIETE (47) GRADOS DIECIOCHO (18) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTE (20) METROS TREINTA Y CINCO (35) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3EE661BD-94B4-4087-B7B2-1D6D4402B4B8

Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

VEINTE (20) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SETENTA Y OCHO (78) GRADOS CUARENTA Y SIETE (47) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE TRECE (13) METROS VEINTICINCO (25) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTIUNO (21) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y SEIS (56) GRADOS CUARENA Y SEIS (46) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTITRES (23) METROS TREINTA (30) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTIDOS (22) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE CUARENTA Y DOS (42) GRADOS VEINTICUATRO (24) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y DOS (82) METROS CERO CINCO (05) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTITRES (23) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE TREINTA Y CUATRO (34) GRADOS CUARENTA Y CUATRO (14) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE SETENTA Y NUEVE (79) METROS CUARENTA (40) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTICUATRO (24) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE VEINTIOCHO (28) GRADOS VEINTIUN (21) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA CINCUENTA Y DOS (52) METRO TREINTA (30) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTICINCO (25) DE ESTE PUNTO CON RUMBO DOCE (12) GRADOS CUARENTA Y SEIS (46) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y CINCO (55) METROS SETENTA (70) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO VEINTISEIS (26) DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE DIECISEIS (16) GRADOS QUINCE (15) MINUTOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE VEINTIENES (20) METROS CINCUENTA (50) CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA NUMERO UNO (1) QUE SIRVIO DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCION.

SUPERFICIE DESCRITA: TRES HECTAREAS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS. (3 HA 2768 M² 18 DM²).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ZAIDA ZORAIDA MURGAS MOLLAH DE BARRAGAN (CÉDULA 8-128-75) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MILITZA IBET BARRAGAN MURGAS (CÉDULA 8-376-831) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ZAIDA IRINA BARRAGAN MURGAS (CÉDULA 8-708-2320) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARCOS GREGORIO BARRAGAN MURGAS (CÉDULA 8-495-518) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 282397/2020 (0) DE FECHA 11/11/2020 09:04:48 A.M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES

ENTRADA 101169/2021 (0) DE FECHA 03/25/2021 02:19:41 P.M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES

ENTRADA 288159/2021 (0) DE FECHA 08/04/2021 09:34:39 A.M. NOTARIA NO. 12 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 170493/2022 (0) DE FECHA 04/29/2022 11:02:37 A.M. NOTARIA NO. 11 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 170526/2022 (0) DE FECHA 04/29/2022 11:07:41 A.M. NOTARIA NO. 11 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 270966/2022 (0) DE FECHA 07/07/2022 10:46:22 A.M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS

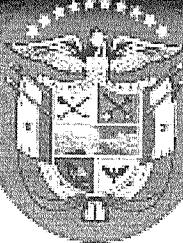
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:36 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620156



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3EE661BD-94B4-4087-B7B2-1D6D4402B4B8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-318-1763

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-318-1763, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Zaida Zoraida Murgas Mollah

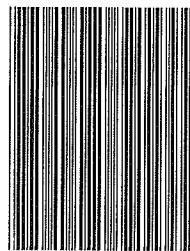
CÉDULA NACIONAL DE SEXO	8-128-75 PANAMÁ Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO	PANAMÁ Corregimiento de NO CONSTA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	22 de septiembre de 2021 12:20 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Corregimiento de RUFINA ALFARO, Distrito de SAN MIGUELITO, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
ES HIJA DE PADRE	Alberto Murgas con cédula 4-4-3763 nacional de PANAMÁ
MADRE	Maria Zoraida Mollah con cédula 1-4-346 nacional de PANAMÁ
Contrera	
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	27 de septiembre de 2021



Cod. Validación: BVRLYGGQ803

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



3643791

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022
Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

1910

ETE-DI-PM-48-2021
06 de octubre de 2021

Señora
MILITZA IBET BARRAGAN MURGAS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Barragan:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

08/10/21
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: _____
Fecha: _____



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Militza Ibet
Barragan Murgas**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-AGO-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 11-DIC-2019 EXPIRA: 11-DIC-2029



8-376-831



Escaneado con CamScanner



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-66-2021

06 de octubre de 2021



Señora
ZAIDA IRINA BARRAGÁN MURGAS
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Barragán:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Zaida Barragan
Cédula: 13 70 323271
Fecha: 20-10-2021
Z. Barragan

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022
Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno~~
Notario Público Undécimo





Escaneado con CamScanner



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-43-2021
06 de octubre de 2021

Señor
MARCOS GREGORIO BARRAGAN MURGAS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Barragán:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:

NOMBRE: _____
CÉDULA: 8-495-519
FECHA: 19-10-2021

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Marcos Gregorio
Barragan Murgas**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-AGO-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-NOV-2015 EXPIRA: 17-NOV-2025



8-495-518

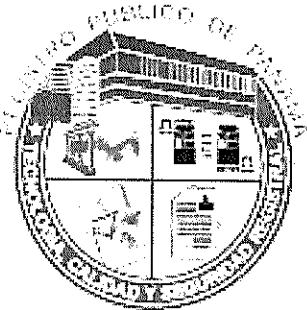
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602, Escaneado con CamScanner
CERTIFICO: Que éste documento es fiel copia de su original y es
auténtica.



Panama,

16 AGO 2022

**Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 10:08:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

- 1 -

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308717/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 24337 (F)
CALLE SN , LOTE SN, BARRIADA SN
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 3276 m² 73 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 3 ha 3276 m² 73 dm² CON UN VALOR DE TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 3,500.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MEDIDAS Y LINDEROS VEASE DOCUMENTO REDI . . .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

STEFANO FRANCISCO CERMELLI BEROLA (CÉDULA PE-1-176) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

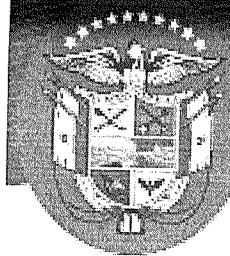
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:35 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620164



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CEEADDD2-FBB4-4896-BF6C-5627050A1CBF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá. (507) 501-6000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

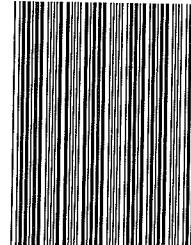
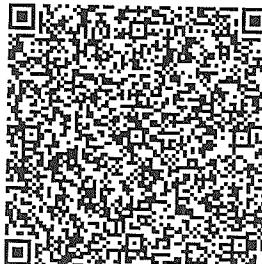
Número de Inscripción: 8-304-834

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-304-834, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Stefano Francisco Cermelli Berola

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	PE-1-176
LUGAR DE NACIMIENTO	PANAMÁ
FECHA DE DEFUNCIÓN	Masculino
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	País ITALIA.
ES HIJO DE PADRE	10 de mayo de 2018 09:15 PM.
MADRE	Casa Corregimiento de PARQUE LEFEVRE, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Juan Bautista Francisco Cermelli
FECHA DE INSCRIPCIÓN	Maria Berola
	nacional de PANAMÁ
	nacional de ITALIA
	PANAMÁ
	11 de mayo de 2018



3643793

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

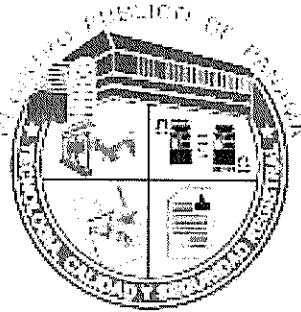
Cod. Validación: 2RG0Q22EE3

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022

Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:47:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308733/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 17205 (F)
CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE BALBOAS (B/. 120.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : GLOBO "B" SUR : CESAR IVAN MARTINEZ. ESTE : CAMINO A OTRAS FINCAS
Y A EL GIRAL. OESTE : ESTEBAN SERMELIS.
SUPER. ACTUAL : 3HAS.5839MTS2.14DC2.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMELIA FELICITA MONTIEL GUEVARA (CÉDULA 8-144-660) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM) ESTABLECIDAS EN LA NOTA FECHADA ARC-1068-1007-01 DEL 10 DE JULIO DEL 2001 PARA MAS DETALLES VESAE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI. NO. 300045

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/11/2015, EN LA ENTRADA 292295/2015 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

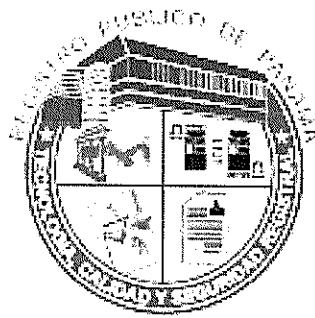
ENTRADA 91805/2001 (0) DE FECHA 08/31/2001 11:18:24 A.M.. REGISTRO ESTATALES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 09:06 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620056



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 39996DE2-F65C-4FED-B62B-0AF51B9C0B43
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:43:40 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308732/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL Nº 19784 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 6140 m² 9 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 1 ha 6140 m² 9 dm² CON UN VALOR DE SESENTA BALBOAS (B/. 60.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : TOMASA AIZPRUA Y RIO GIRAL. SUR : GREGORIO CISNEROS Y RIO GIRAL.
 ESTE : RIO GIRAL OESTE : CAMINO A GIRAL Y A DOS RIOS Y VICENTA JORDAN

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMELIA FELICITA MONTIEL GUEVARA (CÉDULA 8-144-660) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM) ESTABLECIDAS EN LA NOTA FECHADA ARC-824-0407-2002, FECHADA 4 DE JULIO DE 2002, A FOJAS 38 Y 39 DEL EXPEDIENTE. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI NO. 615013 FECHA DE REGISTRO: 20040511 12:05:56.3VIVA.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/22/2019, EN LA ENTRADA 110577/2019 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 09:04 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620207



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8580CA7B-C827-4582-864D-BE5A4BD1C452
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-19-2021
06 de octubre de 2021

Señora
AMALIA FELICITA MOTIEL GUEVARA
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Motiel:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Amalia F. Motiel Jr.
Cédula: 8-144-660
Fecha: Octubre 19, 2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Amelia Felicita
Montiel Guevara**



8-144-660

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-NOV-1944
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-ABR-2017 EXPIRA: 10-ABR-2027



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

**Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo**

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN

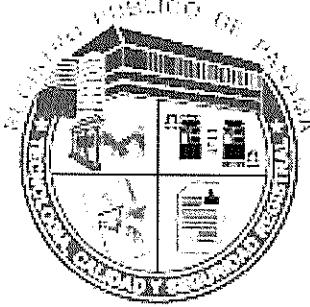
[Signature]



A5AECHN0068

8-144-660





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.04 10:43:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Id. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308728/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 4725 (F)
CALLE A , BARRIADA A , CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 34 ha 8620 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
33 ha 3746 m² 6.00 dm² CON UN VALOR DE DOS MIL BALBOAS (B/. 2,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: QUEDARA CON SUS MISMOS LINDEROS Y MEDIDAS GENERALES.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANICETO HERNANDEZ OVALLE (CÉDULA 8-208-1469) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LAURA ESTELA HERNANDEZ OVALLE DE PINEDA (CÉDULA 8-207-2376) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LUIS CARLOS HERNANDEZ OVALLE (CÉDULA 8-235-2017) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIBEL HERNANDEZ OVALLE (CÉDULA 8-323-107) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JORGE ISAAC HERNANDEZ OVALLE (CÉDULA 8-320-306) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA EUGENIA HERNANDEZ OVALLE DE RICHARDS (CÉDULA 8-318-613) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ARACELY HERNANDEZ DE ARYA (CÉDULA 8-284-746) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LEIDA ROSA HERNANDEZ DE CEBALLOS (CÉDULA 8-521-636) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JHOANA IVETTE DE ALBA HERNANDEZ (CÉDULA 3-713-456) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JAMILETH JOAN DE ALBA HERNANDEZ (CÉDULA 3-715-1965) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ASIENTO ELECTRÓNICO N° 2 (SEGREGACIÓN, LOTIFICACIÓN O DIVISIÓN DE TERRENO) ENTRADA
274746/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE
2022 09:02 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403620208



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5E128D79-94B4-4151-9F32-7B3FFF7ADDF6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-55-2022

19 de enero de 2022

Señor
ANICETO HERNANDEZ OVALLE
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 DR. LH/RP/RR/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Aniceto Hernandez O:
 Cédula: 3-209-1469
 Fecha: 14-2-2022



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO; Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Aniceto
Hernandez Ovalle

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-ABR-1956
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-JUL-2013 EXPIRA: 25-JUL-2023



8-208-1469

Aniceto Hernandez O.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-49-2022

19 de enero de 2022

Señor

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ OVALLE

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera-Castillo
Gerente General
OR/LH/RM/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Luis C. Hernández O.
Cédula: 8-2332017.
Fecha: 27-2-2022.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-56-2022

19 de enero de 2022

Señora
MARIBEL HERNANDEZ OVALLE
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRAAM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: (Maribel) Hernandez Ovalle
Cédula: 8-323-107
Fecha: 02-02-2022



Yo Dr. Alexander Valencia Morena Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es falso copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Morena
Notario Público Undécimo~~





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-54-2022

19 de enero de 2022

Señor

JORGE JOSE ISSAC HERNANDEZ OVALLE
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Managment Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
0847-800
OR/LH/RP/RR/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Jorge Jose Issac Hernandez
Cédula: 18-390-306
Fecha: 13-2-2022



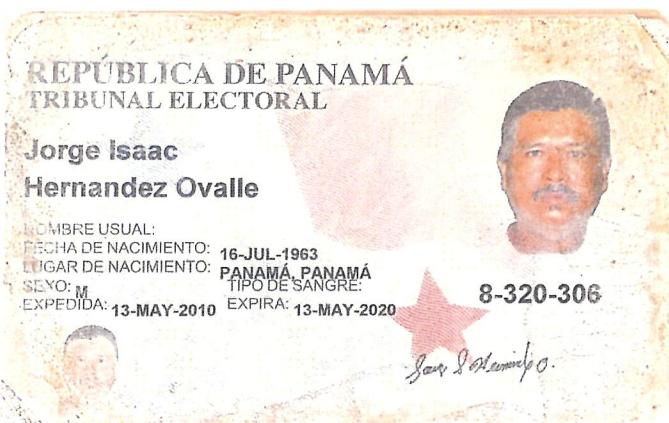
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-50-2022
19 de enero de 2022

Señora
MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ OVALLE
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Managment Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:	<u>Sophie Richards</u>
Cédula:	<u>8-318-613</u>
Fecha:	<u>23/2/2022</u>



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-53-2022

19 de enero de 2022

Señora
ARACELLY HERNÁNDEZ DE ARYA
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Aracely Hernández de Arya
 Cédula: 8-288-746
 Fecha: 13/Febrero/22



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Aracely
Hernandez Ovalle de Arya**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-AGO-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-ENE-2014 EXPIRA: 31-ENE-2024



8-284-746

Aracely Hernandez de Arya

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602.
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-52-2022
19 de enero de 2022

Señora
LEIDA ROSA HERNÁNDEZ DE CEBALLOS
E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Hernández:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RR/AVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Leida Hernández de Ceballos
Cédula: 8-521-636
Fecha: 13/1/2022



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo


EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.
ETE-DI-SP3-61-2022
19 de enero de 2022

Señora
JAMILET JOAN DE ALBA HERNANDEZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora De Alba:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

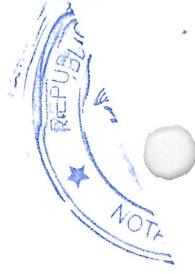
Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RP/RRA/M

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Jf. de Alba
 Cédula: 103-715-1965
 Fecha: 10 de marzo 2022



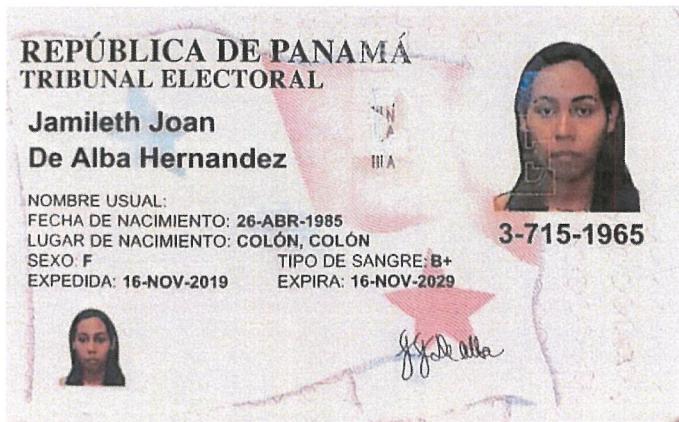
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~



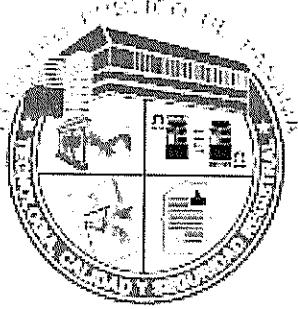


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

[Signature]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.08 10:47:39 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308722/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL № 12891 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 2789 m² 45 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
 LIBRE DE 21 ha 470 m² 88 dm² CON UN VALOR DE TRES MIL BALBOAS (B/. 3,000.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OLMEDO ALFARO PRECIADO (CÉDULA 08-160-628) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 11848/242 (0) DE FECHA 12/07/1995 01:54:43 P.M.. REGISTRO SEGREGACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

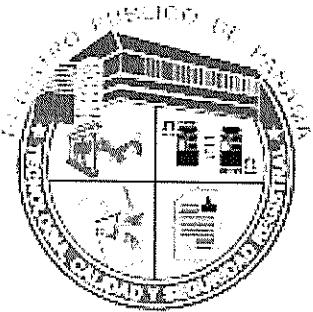
ENTRADA 5175/255 (0) DE FECHA 04/21/1997 10:11:16 A.M.. REGISTRO SEG. Y VENTA., SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 08 DE AGOSTO DE 2022 10:44 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620216



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 98989E46-D4F6-47AF-8D70-D0791CF81191
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:38:15 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308718/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 14192 (F)
 CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 1057 m² 36 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 1057 m² 36 dm² CON UN VALOR DE SESENTA Y SEIS BALBOAS (B/. 66.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CIRILO ABREGO. SUR : CAMINO DE TIERRA A EL JIRAL, A EL RINCON Y A OTRAS FINCAS. ESTE : ALEJANDRO MONTENEGRO. OESTE : CAMINO DE TIERRA A EL JIRAL A EL RINCON Y A OTRAS FINCAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OLMEDO ALFARO PRECIADO (CÉDULA 8-160-628) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308718/2022 (0)
RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN INSCRITA SOBRE LA FINCA 14192, INSCRITA AL ROLLO 25283, DOCUMENTO 5 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE COLON. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308718/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 9027/271 (0) DE FECHA 10/19/1998 11:48:39 A.M.. REGISTRO VENDE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 5842/265 (0) DE FECHA 03/31/1998 01:32:38 P.M.. REGISTRO BALDIA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 08:56 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620220



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6F31BABA-5582-4122-B773-90D12154F23D
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-51-2021
06 de octubre de 2021

Señor
OLMEDO ALFARO PRECIADO
M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Alfaro:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

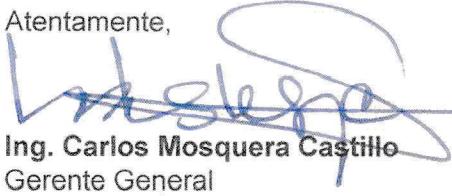
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

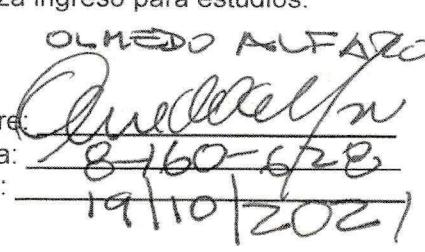
Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
08/10/2021
OR / LH / RRA / VM

Autoriza ingreso para estudios:


Nombre: OLMEDO ALFARO
Cédula: 8-160-628
Fecha: 19/10/2021



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-802,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Olmedo
Alfaro Preciado**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 19-ABR-1952

LUgar DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 04-FEB-2020

EXPIRA: 04-FEB-2030



8-160-628



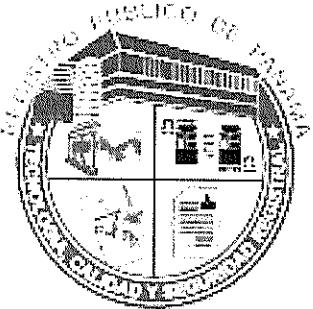
Olmedo Alfaro

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:37:57 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308713/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3012, FOLIO REAL Nº 10692 (F)
 CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 15 ha 6659 m² 417 cm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 15 ha 6659 m² 417 cm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA BALBOAS (B/. 240.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EDUARDO JARAMILLO Y ALEJANDRO MONTENEGRO SUR : PABLO EMILIO QUINTERO ESTE : ANDRES JARAMILLO Y CRISPILIANO JARAMILLO OESTE: PABLO EMILIO QUINTERO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EZEQUIEL ALFONSO DE LA FUENTE TABON (CÉDULA 8-729-463) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO; 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, 4TO. DEL DECRETO NO. 35 DEL 6-2-1969 Y DECRETO NO.55 DEL 13-6-1973. DECRETO LEY 35 DEL 22-9-1966 Y DECRETO LEY NO. 39 DEL 29-9-66 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APPLICABLES.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308713/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN ISNCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 6729/197 (0) DE FECHA 06/07/1989 02:50:01 P.M.. REGISTRO ADJUDICACION DE LOTE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 08:48 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620226



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DCC85C0A-0542-4A49-8660-CCD6E4416409
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA SABANITAS PANAMÁ

ETE-DI-SP3-196-2022

03 de mayo de 2022

AGRUPACION

SABANITAS PANAMÁ

09 MAY 2022

RECIBIDO

SIN QUE ELLO IMPLIQUE
ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

Señor
EZEQUIEL DE LA FUENTE TABÓN
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor De La Fuente:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Ezequiel de la Fuente
Cédula: 5-719-463
Fecha: 27-05-2022

Firma: 



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Ezequiel Alfonso
De La Fuente Tobon**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-JUL-1979
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 27-OCT-2017 EXPIRA: 27-OCT-2027



8-729-463



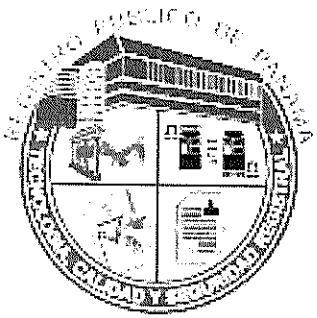
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.08 10:31:26 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308710/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3012, FOLIO REAL № 12245 (F)
 CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 11 ha 9697 m² 65 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 11 ha 9697 m² 65 dm² CON UN VALOR DE SETENTA Y DOS BALBOAS (B/. 72.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CAMINO A SAN JUAN Y A OTROS LOTES. SUR : CARLOS ROSAS Y BOLIVAR CASTILLO ESTE : SERVIDUMBRE A OTROS LOTES OESTE: CALIXTO DE LA ROSA Y CALLEJON A OTROS LOTES.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GOLD SONS HOLDING CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, D CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/08/2022, EN LA ENTRADA 308710/2022 (0)

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 1437/232 (0) DE FECHA 08/18/1994 08:44:06 A.M.. REGISTRO BALDIO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

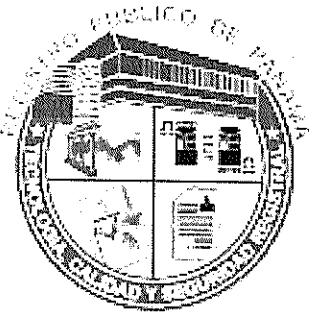
ENTRADA 39873/2000 (0) DE FECHA 04/12/2000 11:05:55 A.M.. REGISTRO VENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA LUNES, 08 DE AGOSTO DE 2022 09:53 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620237



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DFEB98C0-BDA8-4E93-9845-FB00570B1B0A
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:03:46 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308698/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3012, FOLIO REAL N° 11254 (F)
 CORREGIMIENTO SAN JUAN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 817 m² 21 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
 DE 3 ha 817 m² 21 dm² CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE BALBOAS (B/. 120.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GOLD SONS HOLDING, CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DE CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEP TIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/04/2022, EN LA ENTRADA 308698/2022 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 11975/213 (0) DE FECHA 04/02/1992 08:37:56 A.M.. REGISTRO VENDE FINCAS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

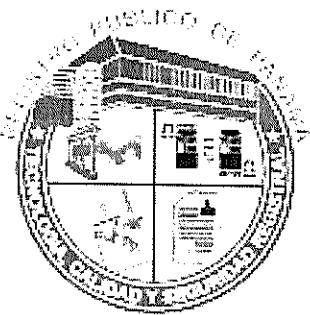
ENTRADA 5364/213 (0) DE FECHA 02/28/1992 10:07:38 A.M.. REGISTRO VENTA DE LOTE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 03:26 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620242



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C14D601A-0568-4BA6-8F12-215C872416AF
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:48:09 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308839/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

GOLD SONS HOLDING, CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 238317 (S) DESDE EL LUNES, 03 DE SEPTIEMBRE DE 1990

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: CARLOS EMILIO ROSAS ESPINO

SUSCRIPtor: ELISA ELODIA ROSAS ESPINO

DIRECTOR / PRESIDENTE: ELISA ELODIA ROSAS DE LOPEZ

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CARLOS EMILIO ROSAS ESPINO

TESORERO: CARLOS EMILIO ROSAS ESPINO

DIRECTOR / SECRETARIO: MAYELA ROSAS ESPINO

AGENTE RESIDENTE: MAYELA ROSAS ESPINO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL SECRETARIO EN SU ASUENCIA EL VICEPRESIDENTE/ TESORERO Y EN AUSENCIA DE AMBOS EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.,

- QUE SU CAPITAL ES DE 60,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE SESENTA MIL DÓLARES (US\$60,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN SEISCIENTAS (600) ACCIONES NOMINATIVAS, CON UN VALOR DE CIEN DÓLARES (US\$100.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 02:21 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619765



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 28ABB2CA-D576-4F67-B024-ED9EA7DC0C9C
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ESTE-DI-PM-122-2021
18 de noviembre de 2021

Señora

MAYELA ROSAS ESPINO
GOLD SONS HOLDING
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Rosas:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

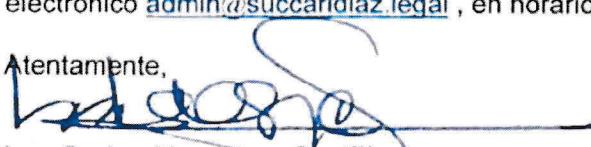
Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General


OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Mayela Rosas

Cédula: 8-428-946

Fecha: 30/3/22

*se solicito acuerdo con licencia
nota 4/12/21 para storque
autorigenacion*



Yo Dr., **Alexander Valencia Moreno** Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

[Handwritten signature]
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Mayela De Los Angeles
Rosas Espino**



8-428-966

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-OCT-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-MAR-2016 EXPIRA: 14-MAR-2026



L - R - S

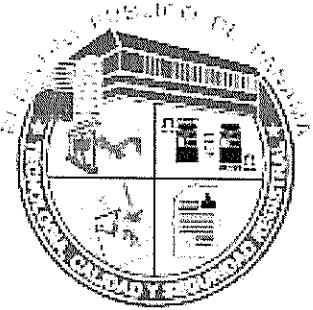
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

(Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno)
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:02:26 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308687/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3013, FOLIO REAL Nº 12045 (F)
 CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 33 ha 6474 m² 41 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
 LIBRE DE 33 ha 6474 m² 41 dm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CUATRO BALBOAS (B/. 204.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANGELICA PRASAD (PASAPORTE 210946698) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APPLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APPLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/30/2016, EN LA ENTRADA 430689/2016 (0)

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 1217/229 (0) DE FECHA 04/13/1994 10:06:51 A.M.. REGISTRO VENTA DE LOTE

ENTRADA 430689/2016 (0) DE FECHA 09/26/2016 08:52:52 A.M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 01:32 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620247



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CCA5FE57-C1F8-48C2-882A-66926C7C47D8
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.
SABANITAS PANAMÁ

09 MAY 2022

Señora
ANGÉLICA PRASAD
E. S. M.

RECIBIDO
SIN QUE ELO IMPLIQUE
ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Prasad:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/LH/RRA/AVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Álvaro C. Batista.
Cédula: 8-704-1596
Fecha: 26-mayo-22

Firma:



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alvaro Elias
Batista Esper

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-FEB-2015 EXPIRA: 04-FEB-2025



8-704-1596



Alexander Valencia Moreno



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Carta de Aceptación Especializada

Por quanto

Alvaro Elias Batista Esper

cartelero de nacionalidad panameña, tiene 40 años de
Ingresos en Escuela y Carrera Profesional
obtenida en la Universidad Estatal de Costa Rica, donde

le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
de acuerdo con el artículo 2º, artículo 2º de la Ley 9 de 1923
firmado y sellado en Panamá, a los tres días del mes de
agosto del año 2,000.

Dr. Mario González Fernández de Rojas
Notario Público Undécimo
La Domicilio de la Oficina

Dr. José Pérez Pérez

Dr. Celso M. Castro O.
Notario Público Undécimo

Celso Castro O.

Carta de Aceptación



PROCESO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA -AUTORIZACION-	HERMINIA RIVERA DE MILLER VS ANGELICA PRASAD
---	---

67,685-16

**HONORABLE SEÑORA JUEZ SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN,
RAMO CIVIL, E.S.D.:**

El suscripto, **ALVARO E. BATISTA ESPER**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-704-1596 , con localizable al número 302-7686, celular 6780-2968, en mi calidad de abogado de la firma forense **BATISTA ORTEGA & ASOCIADOS** a la vez apoderados judiciales de **ANGELICA PRASAD**, acudimos ante su despacho a fin de autorizar a **JESUS ABDIEL GONZALEZ AGUIRRE** con cedula No. 8-888-1773 para que en calidad de amanuense de nuestra firma forense, realice todo los trámites concernientes al expediente.

Panamá, a la fecha de presentación. -

Lic. Álvaro E. Batista Esper
BATISTA ORTEGA Y ASOCIADOS



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-94-2021

02 de noviembre de 2021

Señora
HERMINIA RIVERA DE MILLER

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Rivera:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Herminia Rivera Montenegro
Cédula: 3-113-1128
Fecha: 04-11-2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-41-2022

19 de enero de 2022

Señor

FRANCISCO DE LEÓN

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor De León:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "*Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas*", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,


Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
~~OR/LH/RP/RRA/VM~~

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Francisco De Leon P
 Cédula: 3-82-497
 Fecha: 22 JUNIO - 22

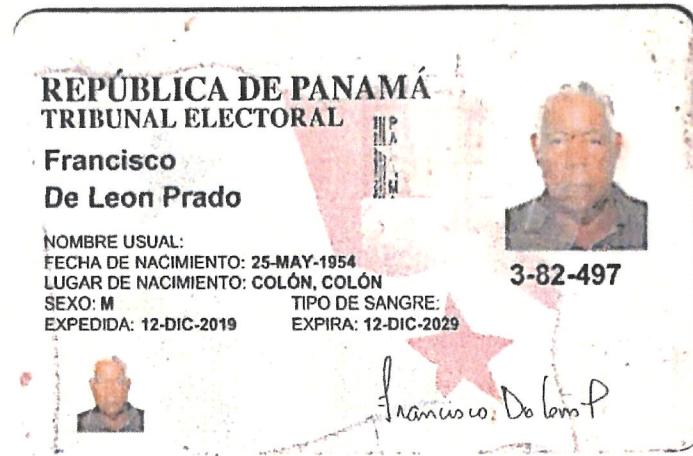


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022
Panamá,
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-48-2022
19 de enero de 2022

Señor
ALBERTO VÁZQUEZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Vásquez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR/LH/RP/RR/AVM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: 6-55-1027
Fecha: 09/01/2022 15:08



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica. **16 AGO 2022**

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





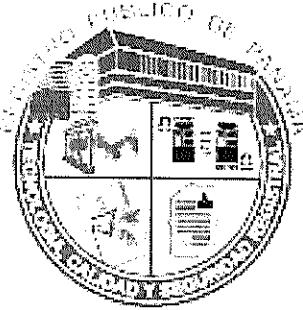
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Br. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:15:50 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Caty

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308753/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3013, FOLIO REAL Nº 9952 (F)
 LOTE GLOBO "B", CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 61 ha 3400 m² 42 dm²
 CON UN VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS CINCO BALBOAS (B/.2,505.00
 NÚMERO DE PLANO: 30-132109 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CIDIA SALIS DEL CID MADRINAN (CÉDULA 04-93-491) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

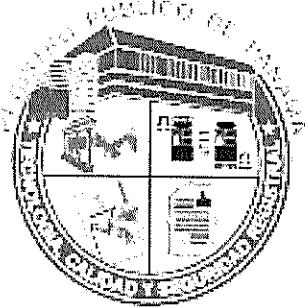
ENTRADA 8796/257 (0) DE FECHA 07/08/1997 9:34:19 A. M.. REGISTRO CANCELACION

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 3:11 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620310



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F9418265-F7A2-431B-9200-71AC42DC0606
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:15:00 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308748/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3013, FOLIO REAL № 10034 (F)
 CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
 UBICADO CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 62 ha 9210 m² 87 dm²
 CON UN VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS (B/.2,535.00)
 NÚMERO DE PLANO: 30-13-2130.
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ...

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FOUNDATION FUNDACION GREAT ENVIRONMENTS TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

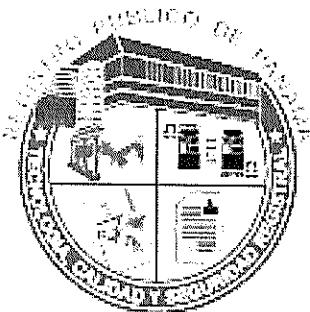
ENTRADA 923/252 (0) DE FECHA 12/11/1996 3:25:43 P. M.. REGISTRO CORRECCION

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 20223:24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620331



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B36A7876-A4F2-4C7C-AAF6-9BBA6C40223D
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:14:40 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308745/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3013, FOLIO REAL Nº 9728 (F)
 CORREGIMIENTO SANTA ROSA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, OBSERVACIONES RESTO LIBRE:49H
 9942.33M2
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
 CON UN VALOR DE DOS MIL BALBOAS (B/.2,000.00)
 NÚMERO DE PLANO: 30-13-2041 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FOUNDATION FUNDACION GREAT ENVIRONMENTS TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LOS ARTS. 70, 71, 72, 140, 141, 142 Y 143 DEL COD. AGRARIO 164 DEL COD. ADMON. Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE DEBE DEJAR 7.50MTS HASTA EL EJE DEL CAMINO A NUEVO SAN JUAN Y A SANTA ROSA CON EL CUAL LIMITA AL OESTE.
 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/15/2019, EN LA ENTRADA 442310/2019 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

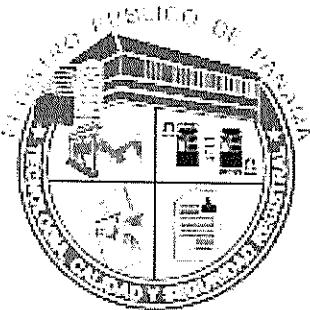
ENTRADA 923/252 (0) DE FECHA 12/11/1996 3:25:43 P. M.. REGISTRO CORRECCION

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 1:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGО DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620344



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E0DE59C1-8066-483E-A7AB-7C5EAC0E8B26
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:48:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Caty

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308844/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

GREAT ENVIRONMENTS FOUNDATION

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 44731 (U) DESDE EL MARTES, 04 DE ENERO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: CIDIA SALIS DEL CID DE MADRIÑAN

MIEMBRO: CIDIA SALIS DE MADRIÑAN

MIEMBRO: CIDIA YARIBETH MADRIÑAN

MIEMBRO: ADABELLE MADRIÑAN DEL CID

PRESIDENTE: CIDIA SALIS DE MADRIÑAN

TESORERO: ADABELLE MADRIÑAN DEL CID

SECRETARIO: CIDIA YARIBETH MADRIÑAN

AGENTE RESIDENTE: EZRA ANGEL BENZION

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

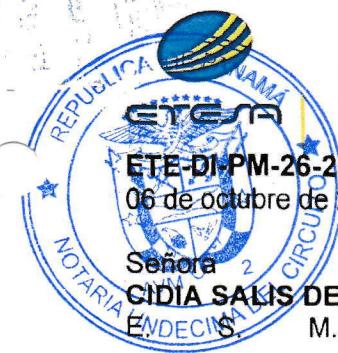
QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022A LAS 02:26 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619758



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8BCE13A9-15C2-4132-8D62-3112C6F3C9B8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

EPE-DI-PM-26-2021

06 de octubre de 2021

Señora

CIDIA SALIS DEL CID MADRIÑAN

ENDECIA S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Del Cid:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR/41 OR
OR/LH/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Cidia S. de Mosquera
Cédula: 4-93-1191
Fecha: 15-10-2021

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - Fax: 501-3506 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Cidia Salis
Del Cid Moreno de Madriñan**

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1943

LUGAR DE NACIMIENTO CHIRIQUÍ, GUALACA

SEXO F TIPO DE SANGRE

EXPEDIDA 18-JUL-2012 EXPIRA 18-JUL-2022



4-93-491



Cidia Salis Del Cid Moreno de Madriñan

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-98-2021

02 de noviembre de 2021

Señor

MARTIDEZ CASTILLO

E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Castillo:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Martínez Castillo
 Cédula: 3-704-823
 Fecha: 23/11/2021

Martínez Castillo



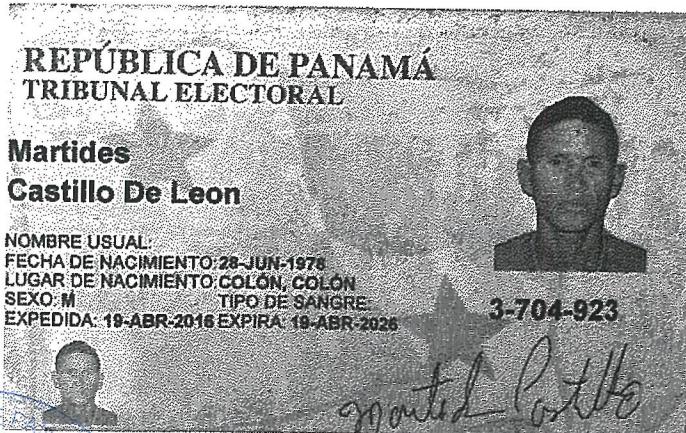
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno~~
~~Notario Público Undécimo~~





Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo


EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-75-2021
02 de noviembre de 2021

Señora
Marisa Canales
Directora General
IPHE
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Canales:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una linea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la linea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiazlegal.com, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo

Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre:	
Cédula:	8-290-751
Fecha:	26/11/2021

INSTITUTO PANAMERICANO DE ESTADÍSTICA
 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

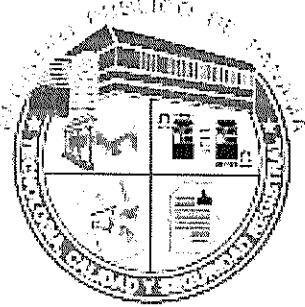


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

116 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:11:37 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308740/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 134141 (F)
 CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 6396 m² 42 dm² Y
 CON UN VALOR DE TRESCIENTOS BALBOAS (B/.300.00)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CALLE PRINCIPAL DE VILLA UNIDA A CICLO BASICO DE CHILIBRE A
 TRANSISTMICA. SUR : ETURVIDES CASTILLO. ESTE : ETURVIDES CASTILLO OESTE : IDALIDES ARJONA DE MERELO
 Y ETURVIDES CASTILLO.-

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELSA DAMARIS SANCHEZ LOPEZ (CÉDULA 8-708-2393) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/04/2021, EN LA ENTRADA 82676/2010 (0)

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO QUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO TITULAR LICDO. ALEXIS CHAVEZ DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO 201 DE FECHA 02/04/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 274 DE FECHA 02/04/2022 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO DEMANDA CON TIPO DE DEMANDA ORDINARIO DE NULIDAD DE CONTRATO CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 ORDINAL 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES LEIDA GUERRERO ARRIETA Y LA PARTE DEMANDADA ES ELSA DAMARIS SANCHEZ LOPEZ CED.8-708-2393 SIENDO LA DEMANDA DE CUANTÍA DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00) .
 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 04/13/2022, EN LA ENTRADA 140311/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:54 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620355



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BFD15844-51D0-40BA-80C7-6A808A6FEDCB
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-110-2021

08 de noviembre de 2021



Señora
ELSA DAMARIS SANCHEZ LOPEZ
 E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Sánchez:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Elsa D. Sánchez L.
 Cédula: 8-708-23938
 Fecha: 12.11.2021

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo~~





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Elsa Damaris
Sanchez Lopez**

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1977
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO F TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 27-NOV-2017 EXPIRA: 27-NOV-2027



8-708-2393



Elsa Damaris Sanchez Lopez



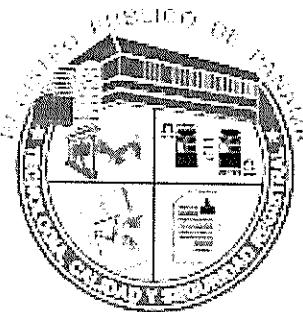
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,



Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:10:28 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

L. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308736/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL № 171062 (F)

CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 6553 m² 7 dm²

CON UN VALOR DE CINCO MIL CIEN BALBOAS (B/.5,100.00)

NÚMERO DE PLANO: 80715-13081.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : KAUK LIU LARM LAW, JOSE ELIECER SANCHEZ, SINFORIANO LOPEZ, ROBERTO JARAMILLO Y CALLE PRINCIPAL VILLA UNIDA HACIA TRANSIST MICA Y HACIA CICLO BASICO. SUR : AREA PANTANOSA ESTE : AREA PANTANOSA Y ASENTAMIENTO LUZ Y SOBERANIA OESTE : CICLO BASICO DE CHILIBRE Y AREA PANTANOSA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CHONG SHUANG CHEN (CÉDULA E-8-46503) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

YU LIEN HOU (CÉDULA E-8-48446) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APPLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APPLICABLES.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/12/2022, EN LA ENTRADA 186003/2022 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 11697/2002 (0) DE FECHA 02/01/2002 2:01:13 P. M.. REGISTRO VENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 96228/2001 (0) DE FECHA 09/13/2001 1:27:34 P. M.. REGISTRO CANCELACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 1676/269 (0) DE FECHA 07/28/1998 5:09:26 P. M.. REGISTRO VENTA DE LOTE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 46717/279 (0) DE FECHA 10/05/1999 3:29:08 P. M.. REGISTRO PRESTAMO

ENTRADA 59067/2001 (0) DE FECHA 06/06/2001 3:17:17 P. M.. REGISTRO ADICION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022:53 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620364



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 16228B4D-129C-4E9C-8B48-68815B3FA773

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-109-2021

08 de noviembre de 2021



Señor
CHONG SHUANG CHEN
 E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Shuang:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Managment Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Chong Shuang Chen
 Cédula: 158-06503
 Fecha: _____



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Chong Shuang
Chen**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 14-MAR-1957

LUgar DE NACIMIENTO: CHINA

NACIONALIDAD: CHINA

SEXO: M

EXPEDIDA: 01-OCT-2020

TIPO DE SANGRE: A+
EXPIRA: 01-OCT-2035



E-8-46503



Chong Shuang Chen

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-PM-108-2021

08 de noviembre de 2021

Señora
YU LIEN HO
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Lien:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Jairo Chen
 Cédula: 8-341-2066
 Fecha: 20 - 11 - 2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Jaime
Chen Hou**



8-841-2066

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-DIC-1990
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 06-NOV-2014 EXPIRA: 06-NOV-2024

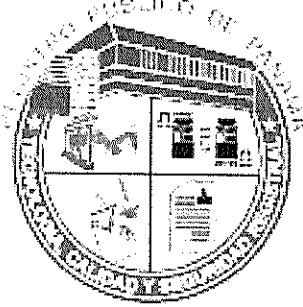


Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama,


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 10:09:46 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308730/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 199160 (F)
 CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 20 ha 2099 m² 18 dm
 CON UN VALOR DE SEIS MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/.6,300.0
 NÚMERO DE PLANO: 807-15-13795 .
 RESTO LIBRE: 20 HA 2099 M² 18 DM²
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CALLE PRINCIPAL, VILLA UNIDA HACIA PRIMER CICLO BASICO DE VILLA
 UNIDAD.
 SUR : RESTO DE FINCA 18986, ROLLO 23055, DOCUMENTO 7, PROPIEDAD DEL MIDA.
 ESTE : AUTOPISTA PANAMA - COLON EN PROYECTO
 OESTE :RESTO DE FINCA 18986, ROLLO 23055, DOCUMENTO 7, PROPIEDAD DEL MIDA Y ETURVIDES CASTILLO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION DANAYS (PASAPORTE FICHA29829) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA NOTA ARAPM-848-9, FECHADA 10 DE AGOSTO DE 1999, A FOJAS 20 Y 21 DEL EXPEDIENTE. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO NO. 184718.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/23/2018, EN LA ENTRADA 343672/2018 (0)

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 99778/2001 (0) DE FECHA 09/24/2001 12:01:10 P. M.. REGISTRO PRESTAMO, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

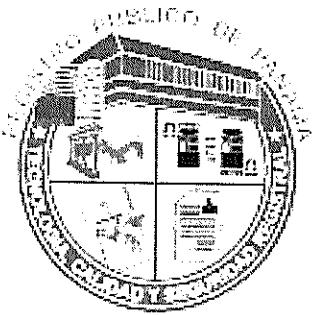
ENTRADA 139710/2000 (0) DE FECHA 12/21/2000 9:02:56 A. M.. REGISTRO ESTATAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022 1:51 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620372



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF988110-0A42-4E0D-9003-B12B9DCD61BA
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.08.05 11:49:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

ID Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

308850/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

DANAYS

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 29829 (U) DESDE EL MARTES, 17 DE JUNIO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

FUNDADOR: MARIA ISABEL MEJIA GORDEN

MIEMBRO: MARIA ISABEL MEJIA GORDEN

MIEMBRO: JULIO KLINGER

MIEMBRO: MARIANA ESTHER GORDEN DE VALLE

PRESIDENTE: MARIA ISABEL MEJIA GORDEN

TESORERO: NO CONSTA.

SECRETARIO: JULIO KLINGER

AGENTE RESIDENTE: DANITZA VASQUEZ O.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022A LAS 02:29 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619743



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A559B169-1FB0-4EE5-BDC9-8CD269FD84BC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ETESA | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-SP3-42-2022
19 de enero de 2022

Señora
MARIA ISABEL MEJIA GORDEN
FUNDACION DANAYS
 E. S. M.



Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetada Señora Mejia:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
 Gerente General
 OR/LH/RP/RRA/VM

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: JULIO A KLEIN
 Cédula: 8-441-058
 Fecha: 10-02-2022



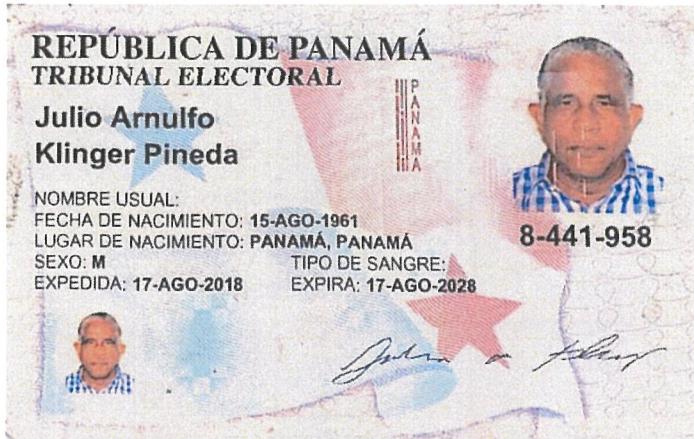
Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo





Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

16 AGO 2022

Panama, _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



rebel.

**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA**

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Telefonos: 223-9423

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Fax: 223-9429

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 12,490 DE 9 DE junio DE 20 08

**POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA FUNDACION DE
INTERES PRIVADO DENOMINADA "DANAYS"**

Daniela Visquez 2-102-1200

N. J.
170



ESTADO DE PANAMA

CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

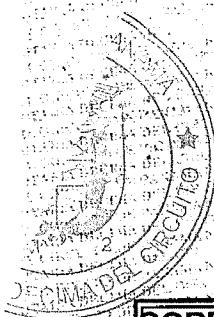
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA

(12,490)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA FUNDACIÓN DE
INTERES PRIVADO DENOMINADA DANAYS

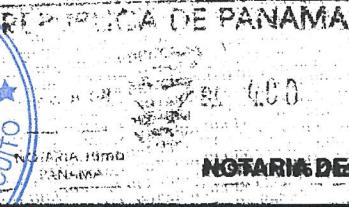
Panamá, 9 de junio de 2008

En la ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días de mes de junio de dos mil ocho (2,008), ante mí LICENCIADO CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo, portador de la cédula de identidad personal número ochociento cuarenta y siete- ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente la señora MARIA ISABEL MEJIA GORDEN, mujer, panameña, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- trescientos cuarenta y siete- novecientos sesenta y cuatro (8-347-964), con domicilio en calle 17 Sur, casa #5E Brisas del Golf, corregimiento de José Domingo Espinar, San Miguelito, persona a quien conozco me solicitó que protocolizara en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, ACTA DE LA FUNDACIÓN DE INTERES PRIVADO DENOMINADA DANAYS. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Esta minuta fue confeccionada por la Licenciada DANITZA VÁSQUEZ, abogada en ejercicio.--- Advertí a los comparecientes que una copia de este instrumento debe ser inscrita; y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales LUIS ALBERTO GONZALEZ, con cédula de identidad personal número ochocientos veintiséis- mil seiscientos treinta y nueve (8-226-1639) y XIOMARA TORRES E., con cédula de identidad personal número ocho- doscientos setenta- doscientos noventa y uno (8-270-291), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constan la firma ante mí, El Notario que doy fe. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (12,490).— (FDO)— MARIA ISABEL MEJIA



GORDEN— DANITZA VÁSQUEZ- LUIS ALBERTO GONZALEZ- XIOMARA TORRES- CARLOS STRAH CASTRELLON- NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.—ACTA FUNDACIONAL DE LA FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO DENOMINADA FUNDACIÓN DANAYS. La suscrita, MARIA ISABEL MEJÍA GORDEN, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos cuarenta y siete- novecientos sesenta y cuatro (8-347-964) en su calidad de fundadora y de conformidad con la Ley veinticinco (25) de doce (12) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), de la República de Panamá, por el presente documento constituyen una Fundación de Interés Privado la cual se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas:—PRIMERO: La fundación se denominará: **FUNDACIÓN DANAYS**. En adelante “La Fundación”.—SEGUNDO: El patrimonio inicial de la Fundación es de **DIEZ MIL DOLARES (US \$10,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos. Podrán incorporarse al patrimonio de la Fundación periódicamente sumas de dineros u otros bienes por parte de la Fundadora, el Consejo de Fundación o de terceros. La transferencia de bienes al patrimonio de la Fundación puede realizarse por documento público o privado, sujeta a las disposiciones legales pertinentes. El patrimonio de la Fundación queda reservado exclusivamente para los fines mencionados en la presente Acta Fundacional y, por lo tanto, el Consejo de Fundación no podrá disponer de dicho patrimonio de forma distinta o contraria a lo establecido en la presente Acta Fundacional o el Reglamento de la misma.—TERCERO: Los fines de la Fundación son la conservación y administración del patrimonio asignado. Para tal propósito, la Fundación deberá preservar, administrar e invertir apropiadamente su patrimonio. La Fundación podrá llevar acabo actividades mercantiles en forma no habitual y ejercer los derechos provenientes de las acciones y/o títulos representativos del capital de sociedades mercantiles que integren el patrimonio de la Fundación, siempre que el resultado o producto económico de tales actividades sea dedicado exclusivamente a los fines de la Fundación.—CUARTO: El

**REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL**



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Concejo de la Fundación es el órgano supremo de la Fundación y ejercerá su administración. Estará integrado por no menos de tres ni más de siete personas naturales. La Fundadora, integrará el Concejo de Fundación y nombraran a sus integrantes. Los miembros del Concejo de Fundación podrán tener suplentes los cuales serán nombrados por la Fundadora y una vez que la Fundadora fallezca, los suplentes serán designados por cada uno de los miembros principales, pero para la validez del nombramiento, requerirá de la ratificación del Concejo de Fundación. Después de fallecida La Fundadora, el reemplazo de un miembro del Concejo de Fundación, sea este titular o suplente, requerirá de la mayoría simple de los votos de los miembros restantes del Concejo. Si no existiere ningún miembro más del Concejo de Fundación, o los miembros restantes estuvieren incapacitados permanentemente o no se les permita tomar decisiones, el derecho de designación de nuevos miembros del Concejo de Fundación le corresponderá al Agente Residente de la Fundación. El ejercicio del cargo de miembro del Concejo de Fundación es ad honorem y por tiempo indefinido. Después de la muerte de la Fundadora, las decisiones del Concejo de Fundación deberán tomarse por consenso.—QUINTO: Cualquier miembro del Concejo de Fundación podrá ser sustituido por decisión de La Fundadora o por la mayoría de los miembros de Concejo de Fundación después de la muerte de la Fundadora. En caso de empate en la toma de decisiones, la Presidenta tendrá el voto decisivo. Las reuniones de los miembros del Concejo se podrán realizar por vía telefónica, fax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita la comunicación entre ellos, quedando obligados a dejar constancia de la forma en que estuvieran en comunicación. Ninguna reunión del Concejo de la Fundación será válida si todos sus miembros no han sido citados por la Presidenta, o por el secretario por lo menos con diez (10) días de anticipación indicando la hora y lugar de la reunión y los medios por el cual los miembros no presentes podrán estar en contacto. La Presidenta deberá dejar constancia, para la validez de la convocatoria de la forma como hizo la misma.—SEXTO:

os primeros miembros del Concejo de Fundación designados por la Fundadora y sus direcciones son: MARIA ISABEL MEJIA GORDEN, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta y siete- novecientos sesenta y cuatro (8-347-964), domiciliada en calle 17 Sur, casa #5E Brisas del Golf, corregimiento de José Domingo Espinar, San Miguelito —JULIO KLINGER, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho cuatrocientos cuarenta uno- novecientos cincuenta y ocho (8-441-958), domiciliado en Residencial Nuevo Arraijan, calle primera, casa B-61 .Arraijan— MARIANA ESTHER GORDEN DE VALLE, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve- ochenta- dos mil doscientos ochenta y siete (9-80-2287), domiciliada en calle 17 Sur, casa #5E Brisas del Golf, corregimiento de José Domingo Espinar, San Miguelito. —La Fundadora MARIA ISABEL MEJIA GORDEN, será la Presidenta del Consejo de Fundación Representante Legal. En su condición de Representante Legal ejercerá todos los derechos y privilegios de la Fundación; por lo tanto, tendrá plenos poderes para obligar a la Fundación, así como para comprar, adquirir, gravar, vender, hipotecar, arrendar y ejercer cualquier otro acto de y/o disposición sobre los bienes y dineros de la Fundación, sin requerir el consentimiento y/o aprobación del Consejo de la Fundación. En ningún caso los bienes y/o activos de la Fundación ni esta, como persona jurídica, podrán dar o darse como garantía de obligaciones de terceros, ni de los miembros del Consejo de la Fundación, salvo que se trate de obligaciones en beneficios de la Fundación. En todos los actos de la Fundación DANAYS, JULIO KLINGER, actuará como secretario y reemplazará a la Presidenta del Concejo en sus ausencias temporales o en caso de ausencia definitiva.—SEPTIMO: El domicilio de la Fundación es en calle 17 Sur, casa #5E Brisas del Golf, corregimiento de José Domingo Espinar, San Miguelito ciudad de Panamá, pero se podrá trasladar a otro lugar del mundo. En caso de traslado del domicilio a otro lugar, la Fundación continuará de acuerdo con la Ley de Fundación de Interés Privado

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

B. 4.00

POSTAL 1-05-254



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



de la República de Panamá, solamente si en el nuevo domicilio no existan disposiciones legales aplicables a la Fundación. Del mismo modo la Fundación podrá tener oficinas y/o sucursales en cualquier lugar del mundo.—OCTAVO: El Agente Residente de la Fundación es DANITZA VÁSQUEZ O. Abogada en Ejercicio, quien acepta el cargo, con oficinas en Ave. Justo Arosemena y calle 33, Edificio Villa del Mar, planta baja, República de Panamá.—NOVENO: Los beneficiarios de la Fundación serán designados por la Fundadora en un documento privado denominado "Reglamento de la Fundación", el cual contendrá todas las disposiciones sobre la forma en que se deberán utilizar y/o distribuir los bienes y/o fondos de la Fundación. La Fundadora si así lo estima conveniente, podrá incluirse entre los beneficiarios de la Fundación.—DÉCIMO: La Fundadora MARIA ISABEL MEJIA GORDEN, mientras viva podrá modificar por sí sola cualquiera de las cláusulas del Acta Fundacional o del Reglamento, cuando así lo estime conveniente. Una vez fallecida la Fundadora, el Acta Fundacional solo podrá modificarse por acuerdo unánime de los miembros del Concejo de la Fundación. El documento por el cual se modifica el Acta Fundacional, deberá contener la fecha en que se realizó el cambio, el nombre de la o las personas que lo suscriben, debidamente autenticadas por un notario y deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de Panamá.—DÉCIMO PRIMERO: La duración de la Fundación es perpetua, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unilateral de la Fundadora; después de la muerte de la Fundadora, por el Concejo de la Fundación en acuerdo unánime de todos sus miembros.—DÉCIMO SEGUNDO: En caso de disolución de la Fundación, el Concejo de Fundación podrá nombrar uno o más liquidadores entre sus miembros o a la persona que a bien lo considere conveniente. El liquidador deberá pagar los pasivos de la Fundación y el excedente si lo hay, se entregará a la Fundadora si ésta aún vive y en caso contrario se repartirá en partes iguales entre los beneficiarios de la Fundación designados en el Reglamento de la Fundación. No obstante lo anterior si la Fundación se disuelve durante la vida de la Fundadora, todos los activos

pasarán directamente a la Fundadora como único beneficiario.—DÉCIMO

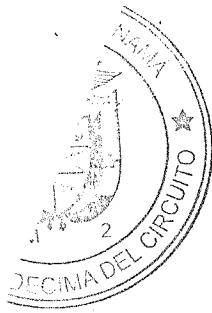
TERCERO: Despues de la muerte de la Fundadora el Concejo de la Fundación deberá escoger entre sus miembros a su Presidente quién actuará como Representante Legal, y quien permanecerá en su cargo hasta tanto no renuncie o sea removido por acuerdo de la mayoría de los miembros del Concejo de la Fundación. Del mismo modo se designará a un secretario o secretaria quien reemplazará al presidente en caso de ausencia temporal y/o permanente hasta que sea elegido su reemplazo.—DÉCIMO CUARTO:

Mientras viva la Fundadora, ni esta, ni el Concejo de la Fundación estarán obligados a rendir cuentas de ninguna naturaleza a ninguna persona y/o beneficiario de la Fundación. Una vez fallecida la Fundadora, el Consejo de la Fundación deberá rendir cuenta a los beneficiarios por lo menos una vez al año o cada vez que los beneficiarios así lo soliciten, por acuerdo unánime tomado entre ellos.—Dado y firmado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil ocho (2008)

Documento refrendado por la Mgtr. DANITZA VÁSQUEZ O., abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal número dos- cientos dos- mil doscientos cuatro (2-102-1204).—(Fdos). MARIA I SABEL MEJIA G.—
CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS NUEVE (9) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO (2008).

Sonia Strath Castellón
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

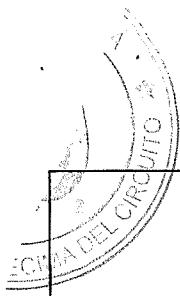


**Ingresado en el Registro Público de Panamá**Provincia: **Panamá**Fecha y Hora: **2008/06/13 18:31:31:6**Tomo: **2008**Asiento: **111846**Presentante: **DANITZA VASQUEZ**Cedula: **2-102-1204**Liquidación No.: **7008498216**Total Derechos: **60.00**Ingresado Por: **AMVIC***Emerson Peñaloza*

06

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**
**TAZA ÚNICA ANUAL A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS Y FUNDACIONES DE INTERÉS PRIVADO
(ART. 318-a DEL CÓDIGO FISCAL)**

No. 1276552



01. NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

DOCUMENTO
ROLLO
TOMOIMAGEN
FOLIOFICHA
ASIENTO

D. V.

9999 999 999999

03

02. RAZÓN SOCIAL

Fundación Danays

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE IMPONE EL ARTÍCULO 752 DEL CÓDIGO FISCAL, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES CORRECTA. DECLARAMOS ASIMISMO, QUE CONOCEMOS QUE LAS SANCIONES QUE IMPONE EL ARTÍCULO 752 DEL CÓDIGO FISCAL CONSISTEN ENTRE OTRAS COSAS, DE LA TIPIFICACIÓN DE ESTE DELITO POR HACER DECLARACIONES FALSAS COMO DEFRAUDACIÓN FISCAL Y QUE SE SANCIONARÁ CON MULTA NO MENOR DE 5 VECES, NI MAYOR DE 10 VECES LA SUMA DEFRAUDADA.

Ley 6 de 2005

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE RESIDENTE

LUGAR

03. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA o N.º DE R.U.C.

05. NOMBRE DEL AGENTE RESIDENTE

06. CÉDULA N.º o N.º R.U.C.

07. CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL PAÍS

08. FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO

PANAMÁ

1

OTROS PAÍSES

2

DÍA MES AÑO

PERÍODO QUE CUBRE EL PAGO

09. Periodo

10. Multa

Recargo

Tasa

Total

250.00

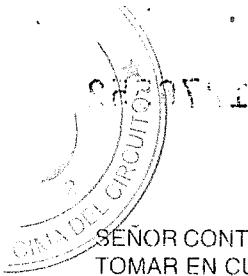
PAGO
VÁLIDO HASTA

MES DÍA AÑO

SELLO DE RECIBIDO DGI

REF: 7633279
SEC0279 EnLinea
2008-13 Jun 04:59:59 PM
#CAJ:7633 SUC:0035 CUENTA#1234567
MTO: 250.00 EFECT: 250.00
CHEQUE:
4651 PAGO DE PRIMERA TASA UNICA





INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO DE TASA UNICA

Base Legal:

Artículo 318-a del Código Fiscal, modificado por Ley 6 de 2 febrero de 2005.

SEÑOR CONTRIBUYENTE CON EL OBJETO DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO LE RECOMENDAMOS TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES ESPECIALES:

- Llene el formulario a máquina o letra imprenta.
- No efectúe enmendaduras (no borre ni use líquido corrector) en el formulario.
- Anote correctamente el número de Registro Único de contribuyente (RUC) y el Dígito Verificador (D.V.) en el recuadro destinado para tal efecto.
- No olvide firmar una vez termine de llenar el formulario (Representante Legal, número de cédula, lugar y fecha).
- Una vez haya llenado el formulario debe presentarse en las entidades recaudadoras autorizadas y realizar el pago.

El formulario de TASA UNICA permite pagar un máximo de cinco (5) períodos por cada sociedad anónima o fundación de interés privado.

Anote la siguiente información:

1. Número de RUC de la sociedad y el DV.
2. Nombre o Razón Social de la Sociedad.
3. Nombre del Representante Legal.
4. Número de Cédula o RUC del Representante Legal.
5. Nombre del Agente Residente.
6. Número de Cédula o RUC del Agente Residente.
7. Indique bajo qué país se ha constituido la Sociedad.
8. Fecha de inscripción en el Registro Público

PERÍODO QUE CUBRE EL PAGO

Registre en esta sección:

9. El período (os) a pagar.
10. El monto a pagar en concepto de multa + recargo (si los hubiere) y tasa por cada período.
11. Totalice en cada período indicado (multa + recargo + tasa)
12. Totalice el monto a pagar.

Tenga en cuenta que los pagos realizados a la Dirección General de Ingresos (DGI) se aplicarán al tributo y período indicado por el contribuyente, en el siguiente orden de imputación: intereses, multa, recargo y deuda principal. Si el contribuyente no indicara tributo y período, la DGI los aplicará en el mismo orden al más antiguo. Artículo 1072-B del Código Fiscal.



1993

FIRMA DEL DEPOSITANTE

מג'ז א' 000mb 650 ד' 00000 11:12:39 מ-י' ינואר 2014

**INSTRUCTIVO PARA BOLETA DE PAGO DE DERECHOS DE:
REGISTRO Y CALIFICACION**

El sistema de "DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION" permite al usuario el pago de los derechos que se indican. El usuario deberá registrar al Número y Fecha de Escritura, Notaria Y Circuito. A continuación deberá especificar su nombre y número de cédula. Si el pago es para una persona física. Por la cual, El usuario deberá especificar si se constituye una sociedad anónima, se vende una finca, se dona, se compra mayoría de protocolizo juicio de sucesión y otros. En el pago de Derechos de Registro" y "Derechos de Calificación", de acuerdo al acto, el usuario deberá establecer los totales e probabilidades correspondientes con la Resolución No. 098-8 del 7 de Julio de 1989 de la Junta Directiva del Registro Público.

Si el contribuyente desea autorizar las candidatas a pagar:

- Si el pago es en efectivo, deberá ser llenada por el contribuyente.
- Si el pago es en cheque, esto deberá emitirse a nombre del Banco donde se realizará la transacción y estar debidamente certificado.

SEÑALESE ESTA PAPELERA CONVENE EN QUE TODOS LOS CHEQUES, GIROS, PAGARES, ACEPTACIONES, Y OTROS ENDOSOS SEAN DICTADOS POR EL DISTRIBUIDOR DEL DOCUMENTO. NO SE ADMITEN PAGARES DE UN TERCER PERSONA.



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2008/06/13 18:31:31:6

Tomo: 2008

Asiento: 111846

Presentante: DANITZA VASQUEZ

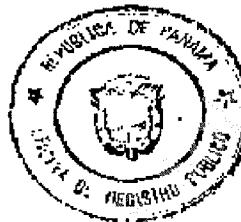
Cedula: 2-102-1204

Liquidación No.: 7008498216

Total Derechos: 60.00

Ingresado Por: AMVIC

Danitza Vasquez



**Inserrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá**

Sectión de Mercantil Fecha No. 24829 Sello No. FIP

Documento Ref. No. 1365666

Operación Realizada Fundación

Derechos de Registro IV. 50 -

Derecho de Calificación B. 10 -

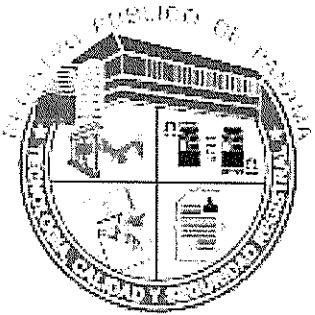
Panamá, 17 de Junio de 2008.

Danitza Vasquez



FIP: 29829

D.1365666



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.05 11:54:09 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Cotay

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308941/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8714, Folio Real N° 348924 (F)
 LOTE GLOBAL A,BARRIADA CHILIBRE,CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 7953 m² 56 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9
 ha 7953 m² 56 dm²CON UN VALOR DE B/. 3,000.00(TRES MIL BALBOAS)
 NORTE: REINALDO DIAZ Y CAMINO EXISTENTE. SUR: REINALDO DIAZ. ESTE: REINALDO DIAZ. OESTE: AUTOPISTA
 PANAMA COLON.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CELINDA BATISTA GONZALEZ(CÉDULA 7-74-632)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 40.00MTS. POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA AUTOPISTA PANAMA COLON, CON EL COLINDA POR EL LADO OESTE DEL GLOBO A, ESTE DEL GLOBO B, ESTE DEL GLOBO C Y ESTE DEL GLOBO D.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/23/2018, EN LA ENTRADA 162053/2018 (0)

QUE SOBRE EL FOLIO NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

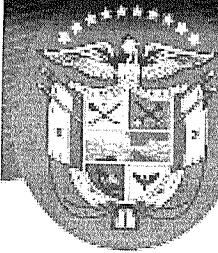
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 03:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620541



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A94DB236-766C-43F9-ADEF-4D4BCAFFEDB5
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

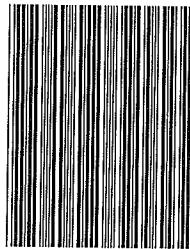
Número de Inscripción: 8-300-2137

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-300-2137, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Celinda Batista Gonzalez

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	7-74-632 PANAMÁ	
LUGAR DE NACIMIENTO	Femenino	
FECHA DE DEFUNCIÓN	QUEBRADA GRANDE Corregimiento de BAJO CORRAL, Distrito de LAS TABLAS, Provincia de LOS SANTOS, País PANAMÁ.	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	29 de mayo de 2017 01:50 PM.	
ES HIJA DE PADRE	CSS-COMPLEJO HOSP. PANAMA Corregimiento de BELLA VISTA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.	nacional de PANAMÁ
MADRE	Everaldo Batista	nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Fidedigna Gonzalez	nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ	
	30 de mayo de 2017	



3643794

Sharon Sinclaire de Dumanoir

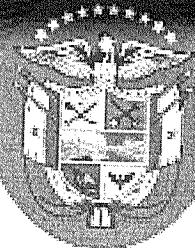
Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: NV2TPUDRTR

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022
Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

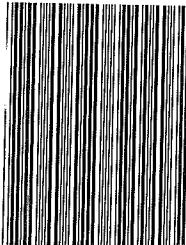
Número de Inscripción: 8-294-282

La Dirección Nacional de Registro Civil
CERTIFICA

Que en el Acta 8-294-282, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

Osvaldo Muñoz Maure

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	6-43-919
LUGAR DE NACIMIENTO	PANAMÁ
FECHA DE DEFUNCIÓN	Masculino
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	LA RAYA Corregimiento de PEÑAS CHATAS, Distrito de OCÚ, Provincia de HERRERA, País PANAMÁ.
ES HIJO DE	16 de julio de 2015 12:00 AM.
PADRE	Villa Unida Finca Las Huacas Corregimiento de CHILIBRE, Distrito de PANAMÁ
MADRE	Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Abraham Muñoz nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	Ezequiel Maure nacional de PANAMÁ
	PANAMÁ
	21 de julio de 2015



3643796

Cod. Validación: Q9AAH5HG2O

Información para validar en www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 16 de agosto de 2022
Fecha de expiración: 15 de octubre de 2022



Señor
OSVALDO MUÑOZ
E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Muñoz:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: Panamá Adolfo S.
Cédula: 8 355 286
Fecha: 24/11/2021



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,

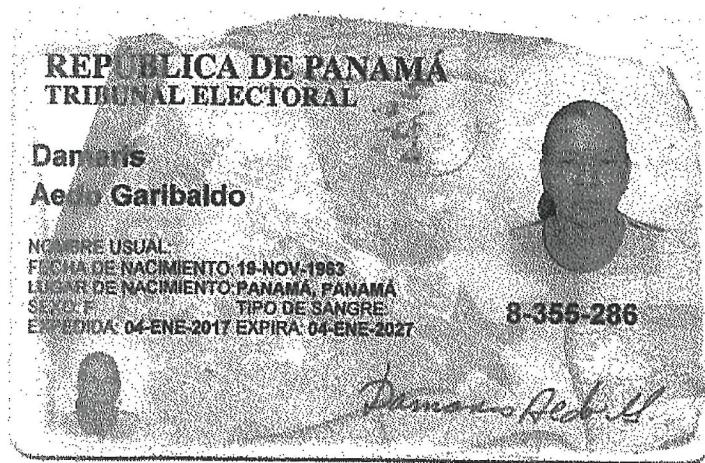
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autéptica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





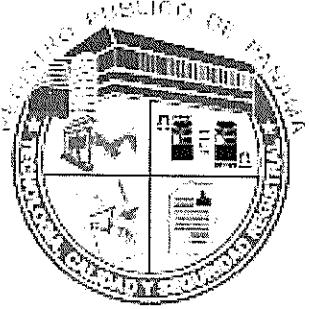
Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

16 AGO 2022

Panama,

(Handwritten signature of Dr. Alexander Valencia Moreno)
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
 CATUY MEJIA
 FECHA: 2022.08.04 10:47:30 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308739/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 32081 (F)
 LOTE N°S/N, BARRIADA LUGAR CHILIBRE, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 100 ha 200 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 13 ha 9057 m² 47 dm² CON UN VALOR DE CIENTO SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/. 165,000.00) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON TERRENO NACIONAL FAJA ENTRE Y EL RÍO CHILIBRE. SURESTE CON ÁREA DE TERRENO NACIONAL EXCLUÍDA
 ESTE: LIMITA CON TERRENO NACIONAL.
 SUROESTE: LIMITA CON ÁREA DE TERRENO NACIONAL EXCLUÍDA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TIAN FU ZHENG CHONG (CÉDULA N-18-556) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 105-106-107-115. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 341189/2015 (0)

QUE SOBRE LA FINCA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO A LA FECHA

ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 3 (SEGREGACIÓN, LOTIFICACIÓN O DIVISIÓN DE TERRENO) ENTRADA 122883/2020 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 110846/2001 (0) DE FECHA 10/22/2001 04:27:29 P.M.. REGISTRO COMPROVENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE AGOSTO DE 2022 09:09 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403620177



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 53D5BD82-FF6B-4B15-9A6B-31311516E055
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



ETE-DI-PM-117-2021
18 de noviembre de 2021

Señor
TIAN FU ZHENG CHONG
S.M.
EUNDECIMA DEL CIRCUITO

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Fu Zheng:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succardiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General

OR / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____
Cédula: _____
Fecha: _____



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

~~Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó~~





Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panama,

16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Raúl Iván Castillo Sanjur
NOTARIO PÚBLICO N.º 110 DE PANAMÁ

Edificio Torre Cisne,
Punta Baya, Local No. 2
Tels.: 223-5565 / 263-5411 / 263-3861
Correo: notariasextadepanama@gmail.com

COPIA

ESCRITURA No. 3,741 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL:

TIAN FU ZHENG CHONG confiere un PODER GENERAL a favor
de GUILLERMO ANTONIO ZHENG YIP.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO --

2 ----- (3741) -----

3 Por la cual, TIAN FU ZHENG CHONG confiere un PODER GENERAL a favor de
4 GUILLERMO ANTONIO ZHENG YIP.

5 -----Panamá, 22 de septiembre de 2021-----

6 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
7 mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil
8 veintiuno (2021), ante mí Licenciado RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Sexto
9 del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal cuatro – ciento cincuenta y
10 siete – setecientos veinticinco (4-157-725), varón, panameño, mayor de edad, casado,
11 compareció personalmente TIAN FU ZHENG CHONG, varón, mayor de edad, nacido en
12 la República Popular China, casado, con cédula de identidad personal número N –
13 dieciocho – quinientos cincuenta y seis (N-18-556), quien manifiesta no necesitar
14 interprete por hablar y entender el idioma español, vecino de esta ciudad, en adelante EL
15 PODERDANTE, quien otorga PODER GENERAL a GUILLERMO ANTONIO ZHENG
16 YIP, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal número
17 ocho-ochocientos treinta y uno – mil seiscientos sesenta y seis (8-831-1666) vecino de
18 esta ciudad en adelante EL APODERADO, convienen suscribir este PODER
19 GENERAL bajo los siguientes términos: --

20 PRIMERO: Declara EL PODERDANTE que otorga PODER GENERAL amplio y
21 suficiente a fin de que EL APODERADO administre todos sus bienes, muebles e
22 inmuebles, sus negocios, recaude sus productos, y celebre toda clase de contratos
23 relativos a su administración

24 SEGUNDO: Declara EL PODERDANTE, que el poder que otorga también es para que
25 EL APODERADO la represente en cualquier proceso judicial, ya sea a su favor o que se
26 ventile en su contra, queda además autorizado para actuar en su nombre y
27 representación en cualquier transacción civil, comercial, como vender, comprar,
28 traspasar, enajenar, administrar bienes, cambiar cheques, recibir dineros o signos
29 equivalentes

30 TERCERO: Declara EL PODERDANTE, que el poder que por este medio otorga, también



1 permite firmar todo tipo de contrato público o privado, que sea necesario en el ejercicio
 2 de este poder, así como firmar contratos de arrendamiento constituir hipotecas y
 3 anticresis sobre sus bienes muebles e inmuebles, semovientes, prendas, acciones,
 4 bonos, o cualquier bienes muebles e inmuebles, semovientes, prendas, acciones, bonos,
 5 o cualquier otro bien de cualquier clase que sea. -----
 6 **CUARTO:** Declara **EL PODERDANTE** que este poder permite a **EL APODERADO**, abrir
 7 cuentas bancarias en cualquier banco de la localidad o del país, depositar y firmar y retirar
 8 fondos de las cuentas existentes en bancos, además efectuar las transferencias
 9 necesarias que estén bajo su administración, podrá solicitar los paz y salvo que sean
 10 necesarios, para cualquier tipo de transacción comercial. -----
 11 **QUINTO:** Para que **EL APODERADO** quede facultado para comprar, enajenar a título
 12 de venta, permutar u otro título, arrendar, hipotecar y gravar en cualquier forma los
 13 bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de mi persona; para recibir,
 14 endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro
 15 documento negociable a su favor correspondiente a la venta. -----
 16 **SEXTO:** Para que en representación de **EL APODERADO** proceda con los trámites de
 17 inscripción de RUC, solicitud de Número de Identificación Tributaria (NIT), pagos de
 18 impuestos y solicitar la devolución del impuesto del tres por ciento (3%) de ganancia
 19 antes las oficinas de DIRECCION GENERAL DE INGRESOS. -----
 20 **SEPTIMO:** Y en fin para que **EL APODERADO** asuma la representación de **EL**
 21 **PODERDANTE** siempre que lo estime necesario o conveniente, aun para actos o
 22 contratos no enumerados en este instrumento de manera que nunca queden sin
 23 representación y defensa de sus intereses, pues el poder que para ello se requiere, se
 24 le confiere en forma amplia sin limitación alguna, para que lo ejerza en la República de
 25 Panamá, o en cualquier parte del mundo. -----
 26 **OCTAVO:** Este poder general deja sin efecto cualquier otro poder otorgado por mi
 27 persona -----
 28 Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse; y leída
 29 como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **CLIFFORD**
 30 **BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil trescientos

Panamá, 2 de diciembre de 2021
 DAPB-0777-2021

Ingeniero
CARLOS MOSQUERA CASTILLO
 Gerente General
 Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA)
 En Su Despacho

T

Estimado Ingeniero Mosquera:

En referencia a Nota ETE-DI-PM-77-2021, de 2 de noviembre de 2021, donde nos indica que ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "**Suministro Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas- Panamá III y Subestación Asociadas**", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 40 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá) y será ejecutado por la Empresa Agrupación Sabanitas-Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A. Environmental Management Inc., Succari Díaz y Asociados y por medio del cual, solicita el consentimiento del MiAMBIENTE, para que el personal de la Empresa en mención realice los estudios técnicos.

Por lo antes expuesto, tengo a bien comunicarle, que las Direcciones Regionales de Colón y Panamá Metro, están anuentes a coordinar y orientar a dichas empresas para que realicen los estudios técnicos correspondientes, en los sitios aprobados según la Resolución No.DAPB-0061, de 2 de mayo de 2021 y la Resolución No.DAPB-0144-2021, de 25 de octubre de 2021, de acuerdo a la Resolución No. DM-0074, de 18 de febrero de 2021, Gaceta Oficial N°29250, de 26 de marzo de 2021, "*Que Regula el Procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de Proyectos, Obras o Actividades a desarrollarse en las áreas protegidas que forman parte del SINAP, que requieran Estudio de Impacto Ambiental*".

por Shirley Binder

Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

SB/LF/MS/LDEP/ldep

C. Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público
 Lic. Oficina del Gobernador Regional de MiAMBIENTE-Colón
 Ing. Civil de Gestión No. Director Regional de MiAMBIENTE Panamá Metro, Encargado
 CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
 original y es autentica.

Panamá, 16 AGO 2022

Dr. Alexander Valencia Moreno



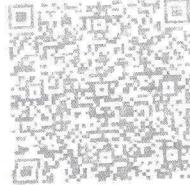
ETESA
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Recibido por: JC

Fecha: 3 DIC-2021
 09:38 AM



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Código: EXT-MEF-2021-30680
Registrada el: 12-oct-2021 14:21:08
Registrado por: Urango, Estebana
Dingida a: Panigüa Hurtado, Fernando A.
Contraseña consulta web: 7F7CB5B2
sigob.mef.gob.pa/consultacorrespondencia

Señor AVM U 2
Fernando Panigüa H.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS (UABR)

E. S. M.

Referencia: "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas".

Asunto: Permiso de Acceso para Estudios Técnicos.

Respetado Señor Panigüa:

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima cuyas acciones de capital son totalmente propiedad del Estado panameño, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, y que tiene como función primordial, el servicio público de la transmisión de energía eléctrica de alta tensión; por ello es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de las líneas de trasmisión que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Con la finalidad de garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y confiabilidad del servicio público de transmisión de energía eléctrica, ETESA estará llevando a cabo el proyecto denominado "Suministro, Montaje, Obras Civiles y Puesta en Operación para la Construcción de la Línea de Transmisión de 230 kV Sabanitas – Panamá III y Subestaciones Asociadas", el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 46 kilómetros de longitud la cual permitirá el transporte de la energía eléctrica desde la Subestación Sabanitas (provincia de Colón) hasta la Subestación Panamá III (provincia de Panamá), y será ejecutado por la empresa Agrupación Sabanitas – Panamá y sus subcontratistas LCC Ingeniería, S.A., Environmental Management Inc., Succari Diaz y Asociados.

Por lo anterior, le solicitamos su consentimiento para que nuestro personal técnico, como el personal de la empresa contratista y subcontratistas, debidamente identificados, cuente con su autorización para ingresar a su propiedad o globo de terreno cuya tenencia usted mantiene, con la finalidad de realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea, además del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y los estudios de avalúo comercial de las áreas de influencia del proyecto.

Agradecemos su colaboración para lograr la realización de este proyecto de interés nacional, necesario para reforzar el actual sistema de transmisión eléctrica; y de esa forma, poder garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país.

Para cualquier consulta contactar al Lcdo. Manuel Succari, celular 6648-0347 o 6767-9302, correo electrónico admin@succaridiaz.legal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,

Ing. Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
OR 41 OR / LH / RRA

Autoriza ingreso para estudios:

Nombre: _____

Cédula: _____

Fecha: _____

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
BIENES REVERTIDOS (UABR)

Coordinación de las Áreas de Ingeniería
Área de Ingeniería

18 de octubre de 2021
MEF-2021-61563

Ingeniero
Carlos Mosquera Castillo
Gerente General
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)
Ciudad

Respetado ingeniero Mosquera:

Nos dirigimos a Usted en esta ocasión, para brindar respuesta a la Nota Nº ETE-DI-PM-63-2021 del 6 de octubre del año en curso, mediante la cual solicita autorización para realizar los estudios topográficos y de suelo de la posible trayectoria de la línea eléctrica de Alta Tensión, igualmente para realizar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), como también el avalúo comercial de influencia del proyecto, que se proyectan a desarrollarse en los sectores de Espinar, Brazos y Telfer, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón. Sobre el particular, le informamos lo siguiente:

Tomando en consideración que el proyecto se trata sobre el abastecimiento energía eléctrica de alta tensión, y que se estará llevando a cabo para el suministro de montajes, trabajos de obras civiles y puesta en operación para la construcción de la Línea de Transmisión Eléctrica de 230 Kv de Sabanitas-Panamá III y subestaciones asociadas de 46 kilómetros de distancia aproximadamente, proyecto que se construirá en beneficio del país, especialmente para los poblados cercanos a la provincia de Colón, tenemos a bien indicarle que esta Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas (UABR-MEF), No tiene Objección para que se ejecuten los estudios sobre las superficies de terrenos que son administradas por la UABR, para realizar estos trabajos y estudios especializados.

Sin embargo, es oportuno subrayar que, los daños que se pudiesen ocasionar durante la ejecución de los estos trabajos especializados requeridos para el desarrollo del citado proyecto, serán de su entera responsabilidad y/o de sus contratistas y/o subcontratistas, liberando a la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de cualquier obligación, demanda o reclamo que pudiere ejercerse por motivos del mismo.

Atentamente,

Fernando A. Paniagua Hurtado
Secretario Ejecutivo
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

FAPH/A. Ho/ E. Broce/St. Malo



① La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

16 AGO 2022

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Fernando Alberto
Paniagua Hurtado**



8-733-1446

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-ENE-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 10-OCT-2017 EXPIRA: 10-OCT-2027



Fernando Alberto Paniagua

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá,
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica.

Panamá, **16 AGO 2022**

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó

